



El deporte
es de todos

Mindeporte



**Programa Nacional de
Recreación para la Infancia**
— MINISTERIO DEL DEPORTE —



El deporte
es de todos

Mindeporte

COLOMBIA
TIERRA DE ATLETAS

COLOMBIA
TIERRA DE ATLETAS

PROGRAMA NACIONAL DE RECREACIÓN PARA LA
INFANCIA EN COLOMBIA
2020-2030

Ministerio del Deporte

Iván Duque Márquez
Presidente de la República de Colombia

Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

Diana Carolina Bretón Franco
Directora de Fomento y Desarrollo

Nelson Sarria Muñoz
Coordinador Grupo Interno de Recreación

César Orlando Bonilla Rodríguez
Camilo Arturo Reyes Martínez
Referentes de Infancia

Consultor
IKALA - Empresa para el desarrollo social
Equipo Técnico
Luz Mery Alarcón Guisao
Néstor Daniel Sánchez Londoño
Celso William Pérez Ramírez
Javier Suárez Álvarez
Juliana Ruíz Gamboa

Pares expertos
Esperanza Osorio Correa
Juan Carlos Padierna Cardona

Diseño y diagramación
JPG Imagen y Diseño.

Bogotá, 2020.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. LOGROS Y ALCANCES DEL PNRI	7
2. CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECREACIÓN PARA LA INFANCIA	11
2.1. Contextualizando el campo de la recreación en la infancia	11
2.2. La participación como eje de construcción de las políticas públicas	14
2.2.1. Metodología	14
2.2.2. Conceptos articuladores	16
2.3. Contexto de las categorías de análisis	20
2.3.1. Realidad social y cultural de la recreación en la infancia	21
2.3.2. Ambientes y entornos: vivencias	23
2.3.3. La recreación en clave de la capacidad sectorial	26
2.3.3.1. Perfil de actores de la recreación en la infancia	26
2.3.3.2. Formación y cualificación de los actores de la recreación	27
2.3.3.3. Investigación en recreación para la infancia	27
2.3.3.4. Gestión e indicadores de impacto y evaluación	28
3. LA INFANCIA COMO HORIZONTE DE SENTIDO	31
3.1. Infancia: ¿quiénes son los niños y las niñas hoy?	31
3.2. Recreación en la infancia	34
4. PRINCIPIOS ORIENTADORES	43
4.1. Principios generales y de contexto	43
4.2. Principios específicos	45
5. OBJETIVOS: en clave estratégica	49
5.1. Objetivos estratégicos sectoriales	49
5.2. Objetivo general	49
5.3. Objetivos específicos, según línea de acción	49
6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	55
6.1. Investigación para la gestión del conocimiento	55
6.1.1. Miradas sobre la investigación en recreación desde los actores participantes	57
6.1.2. El área de investigación en el campo de la recreación	58
6.1.3. Acciones investigativas propuestas	59

6.2. Formación en la recreación para la infancia	60
6.2.1. Miradas de la formación en recreación desde los actores participantes	61
6.2.2. El área de formación en el campo de la recreación	61
6.2.3. Acciones propuestas para el área de formación	62
6.3. Vivencias, para una mirada holística de la recreación en la infancia	64
6.3.1. Miradas de las vivencias en recreación por parte los actores participantes	64
6.3.2. El área de vivencias en el campo de la recreación	65
6.3.3. Acciones propuestas para el área de vivencias	66
6.4. Gestión, una estrategia territorial a seguir	67
6.4.1. Miradas de la gestión en recreación desde los actores participantes	69
6.4.2. El área de gestión en el campo de la recreación	70
6.4.3. Acciones propuestas para el área de gestión	70
7. CAPACIDAD RELACIONAL SECTORIAL: LA GESTIÓN DE POLÍTICAS Y NORMAS QUE GARANTIZAN EL DERECHO A LA RECREACIÓN EN LA INFANCIA	75
7.1. Marco legal de la recreación para la infancia	78
7.1.1. Normas nacionales como marco de referencia para la recreación	79
7.1.2. Otras normas nacionales asociadas a la recreación	82
7.2. Aliados: construyendo espacios de inclusión e igualdad	82
8. RUTA PARA LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN PARA LA INFANCIA	87
9. MONITOREO Y EVALUACIÓN	100
10. CONSIDERACIONES GENERALES	107
REFERENCIAS	109

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Componentes del campo de la recreación	12
Figura 2. Pasos del proceso metodológico	14
Figura 3. Territorios participantes en el proceso de recolección de información	16
Figura 4. Categorías de análisis	21
Figura 5. Perspectiva y enfoques orientadores del Programa Nacional de Recreación para la Infancia	43
Figura 6. Líneas estratégicas de acción, con énfasis en capacidades sectoriales	56
Figura 7. Componentes para el desarrollo de la capacidad investigativa	59
Figura 8. Elementos para las acciones del área de formación	63
Figura 9. Componentes a intervenir desde el área de vivencias	66
Figura 10. Acciones en el área de gestión para la recreación de la infancia	71
Figura 11. Elementos constitutivos de la capacidad relacional	76

Figura 12. Consideraciones para la gestión sectorial desde el marco normativo	77
Figura 13. Enfoques del Programa de Recreación para la Infancia	88
Figura 14. Ambientes que integran la recreación para la infancia	92
Figura 15. Ámbitos de acción para la recreación en la infancia	93
Figura 16. Ruta para el monitoreo del programa de recreación	102

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Indicadores	101
Tabla 2: Gestión estratégica	102
Tabla 3: Investigación para la gestión del conocimiento	103
Tabla 4: Formación de talento humano sectorial, vital en la recreación para la infancia	104
Tabla 5: Vivencias, para una mirada holística de la recreación en la infancia	105
Tabla 6: Gestión, una estrategia territorial a seguir	106

PRESENTACIÓN

El Gobierno Nacional a través de su Plan Nacional de Desarrollo 'Pacto por Colombia Pacto por la Equidad', reconoce que es una prioridad de la familia, la sociedad y el Estado, garantizar el desarrollo armónico e integral de los niños y las niñas, y así mismo, aportar de manera transversal a la atención integral de ellos. Esto es, propender como sociedad por la creación de oportunidades de desarrollo desde la primera infancia hasta la adolescencia.

Es por lo anterior que el Ministerio del Deporte ha trazado desde el 2019 un camino para consolidar el reconocimiento de los niños y las niñas de nuestro país como sujetos de derechos y con la posibilidad de acceder de manera plena al derecho fundamental de la recreación, establecido en la constitución política de 1991.

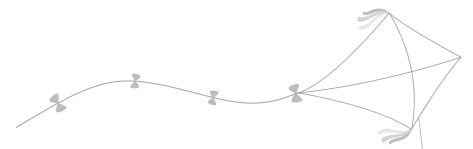
Hoy, este camino trazado, nos trae una gran noticia y un motivo de orgullo, presentar a Colombia el primer Programa Nacional de Recreación para la Infancia, único en su clase, y con la gran responsabilidad de responder al derecho fundamental de la recreación que en años anteriores se había visto invisibilizado y dejando entrever una deuda pendiente para ellos.

Este programa tiene una meta, un punto fijo, contribuir mediante las acciones de recreación al desarrollo integral de nuestros niños y niñas; tiene el objetivo de ver en cada sonrisa y en cada rincón de Colombia a niños y niñas felices, íntegros y sobre todo con las posibilidades de crecer como seres humanos.

El RETO ahora es llevar recreación a la Colombia profunda para contribuir en el bienestar de nuestros niños y niñas. En el 2020 comienza un camino que estará plasmado de vivencias, de encuentros que llenarán los corazones de un grupo poblacional sinónimo de esperanza para el mundo en su búsqueda constante de crecimiento, pero sobre todo, de formación integral, donde será clave el accionar de nuestras líneas misionales como entidad.

El programa Nacional de Recreación para Infancia marcará otro hito en la historia de Colombia porque ve en sus niños y niñas una apuesta hacia el futuro de la niñez, el camino para seguir construyendo nuestro país.

Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte



1. LOGROS Y ALCANCES DEL PNRI

El contenido del Programa Nacional de Recreación para la Infancia en Colombia -PNRI- que se presenta en este documento, se logró gracias a un proceso de revisión documental de los avances en el campo de la recreación, así como al análisis de las nociones actuales sobre infancia, las políticas públicas nacionales dirigidas a este grupo poblacional y la normativa existente.

Esta publicación, da cuenta de la estructura argumentativa y técnica del Programa Nacional de Recreación para la Infancia (PNRI), constituyéndose en una herramienta para que tanto el personal administrativo y quienes trabajan directamente en los territorios urbanos y rurales, como, por ejemplo, directores/as, coordinadores/as, gestores/as, monitores/as, agentes de los entes deportivos, recreadores/as departamentales, municipales y distritales, agentes educativos y culturales, líderes, lideresas, entre otros, dispongan de un planteamiento estratégico que orienta la ruta para la planificación y ejecución de acciones para la recreación en la infancia.

El ejercicio de construir el Programa Nacional de Recreación para la Infancia, también tiene como propósito promover e impulsar acciones, actividades, planes, programas y proyectos que favorezcan el derecho a la recreación de esta población en Colombia, considerando la articulación interinstitucional, intersectorial e inter-sistémica como acción fundamental para su puesta en marcha de manera efectiva.

Es una acción estratégica pensada en línea con la noción de las capacidades humanas que busca potenciar la recreación como un derecho en la infancia. En tal sentido, la sociedad civil a través de organizaciones sociales, recreativas, expertos en el tema y el Estado, deben asumir esta corresponsabilidad social.

El proceso de construcción del programa, se realizó en el marco del contrato No.000700 con el Ministerio del Deporte e IKALA-Empresa para el desarrollo social. Para el logro establecido en éste, se planeó una metodología participativa para que las voces de los niños y las niñas, así como las voces de los actores de la recreación de los departamentos de Antioquia, Amazonas, Arauca, Boyacá, Quindío y Santander en su propio contexto, contribuyeran desde sus percepciones, comprensiones, saberes y experiencias a este propósito.

Este documento fue ordenado en diez capítulos: el primero, hace referencia a los logros y alcances del PNRI; el segundo, a la contextualización general del programa nacional de recreación para la infancia; el tercero, comprende la infancia como horizonte de sentido; el cuarto, da cuenta de los principios orientadores; el quinto, contiene los objetivos en clave estratégica; el sexto, describe las líneas estratégicas de acción; el séptimo, hace referencia a la capacidad relacional sectorial, desde la gestión de políticas y normas que garantizan el derecho a la recreación en la infancia; el octavo, integra la ruta para la formulación y desarrollo del programa de recreación para la infancia; el noveno, hace alusión al monitoreo y evaluación; y el décimo, a las consideraciones generales. En este documento, se encontrará un material en medio magnético denominado Anexos del Programa, lo que permitirá ampliar la información con respecto a este proceso.



El deporte
es de todos

Mindeporte

Santander

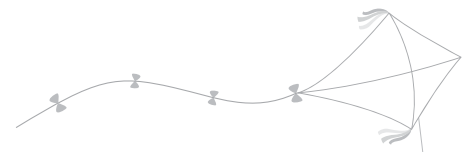


Niños y Niñas participantes,
Santander, 2019.

COLOMBIA
TIERRA DE ATLETAS



Actores de la recreación participantes.
Santander, 2019.



2.CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECREACIÓN PARA LA INFANCIA

"Me gusta jugar con las cometas en el parque al aire libre, también con mi yoyo y en el celular con mi amiga..." Niña participante, Santander, 2019.

El Programa Nacional de Recreación para la Infancia -PNRI-, es y será en su permanente construcción, un proceso de armonización constante, tanto con las políticas sectoriales como intersectoriales, entendiendo que todos sus desafíos se sitúan en el campo de la recreación, como espacio social, político, cultural, educativo y de conocimiento, que le da su sentido y horizonte en relación con sus retos frente a su obligación de contribuir al desarrollo de los niños y las niñas en Colombia.

Desde esta perspectiva se parte del enunciado del campo de la recreación, presentando a continuación la metodología que permitió recoger desde su enfoque participativo, los aportes de los actores del mismo, así como de los niños y las niñas para la construcción del programa que inicia su hito en 2019. Se espera que su desarrollo pueda garantizarse hasta la temporalidad que se plantea en la Política de Infancia y Adolescencia, que se ha formulado al 2030 ; así como la actualización del Plan Nacional de Recreación 2020-2026.

2.1. Contextualizando el campo de la recreación en la infancia

El campo de la recreación en Colombia, ha venido teniendo desarrollos significativos en la construcción del mismo como ámbito de conocimiento; estos son evidentes en el incremento de su normativa, en el acceso a programas y servicios, por una parte, y por otra, le corresponde ir desarrollando capacidades técnicas, relacionales y de gestión de conocimiento, que le permita responder de manera pertinente a las necesidades de desarrollo, en este caso de la infancia.

Es indudable que los tiempos actuales están modificando los modos de ser y estar de los niños y las niñas. En ellos, confluyen circunstancias socioculturales como la mediación de la tecnología, la información virtual, el mayor acceso a las artes, entre otras, en relación directa con las nociones de infancia.

Desde la perspectiva aquí presentada, el campo de la recreación se asume como una categoría de análisis que permite abordar de manera focalizada los elementos que hacen parte del mismo y que determinan las posturas institucionales que orientan y viabilizan las políticas públicas, que en este caso, se concretan en un programa para la toma de decisiones y acciones en relación con la creación de condiciones cotidianas favorables para la planeación y ejecución de procesos de desarrollo en los niños y las niñas del país.

Hoy en Colombia, se reconoce la recreación como un campo y se referencia a ésta como tal en los términos en los que Pierre Bourdieu citado por Osorio (2019) define la noción como área del conocimiento. Éste es descrito como un espacio social de acción, influencias e interrelaciones en el que confluyen relaciones sociales determinadas y que convergen en el sujeto que entra en acción en esta práctica. De esta manera, la recreación se configura como tal,

en razón a los proyectos de actores e instituciones que le dan un lugar, en el caso de lo público, en el Ministerio del Deporte, donde cobra importancia la recreación en la infancia.

La actualidad muestra un campo cuyos componentes (Figura 1) hacen que se configure y desarrolle como producto de las acciones que históricamente han realizado múltiples actores de todo el país y de América Latina. Entendiendo que su indicador de existencia primaria, es el lugar que tiene en la vida cotidiana de las personas de cualquier condición social, económica, educativa y cultural, lo que conduce a identificar en el Programa Nacional de Recreación para la Infancia, las barreras que impiden el acceso al derecho a la recreación de los niños y las niñas en Colombia.

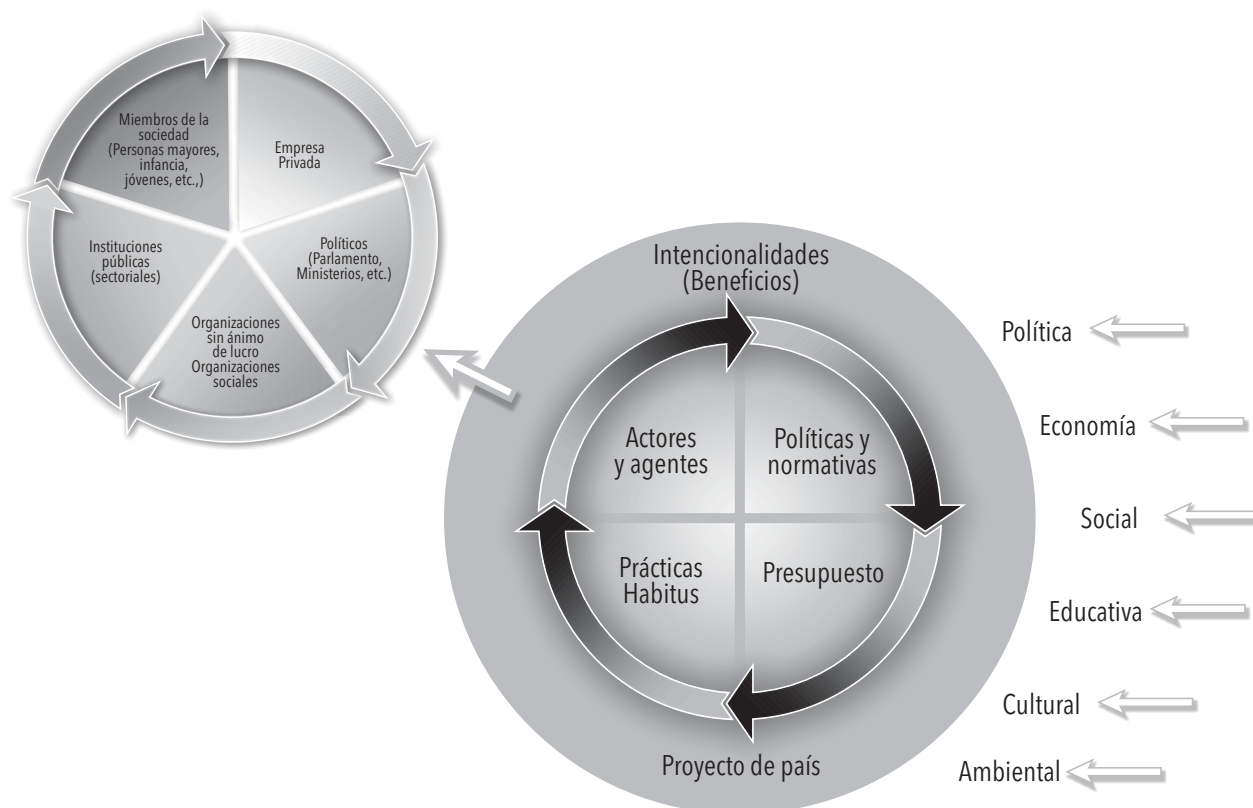
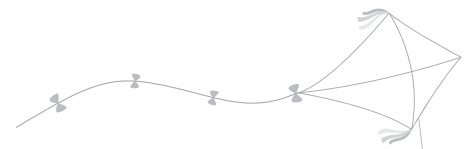


Figura 1. Componentes del campo de la recreación

Fuente: elaboración propia

El proceso de recolección de información desarrollado mostró que las personas asignan al campo de la recreación (Ver Anexo 4-Narrativas del proceso) unas intencionalidades y singularidades. En ellas, le atribuyen beneficios que consideran deben ser garantizados por el Estado, sumado a la necesidad de contar con talento humano formado, infraestructura propia, gestión intersectorial, programas y proyectos, para mencionar algunos aspectos, cuando se refieren al concepto.

Lo anterior, coincide con los referentes señalados en el Plan Nacional de Recreación (PNR) 2013 -2019 (Coldeportes, 2013) con relación a las denominadas áreas de efectividad, las cuales agrupan los elementos señalados por las personas participantes en el proceso. El mismo PNR, que concreta las apuestas del Ministerio del



Deporte con relación a la necesidad de contribuir a un buen vivir de los colombianos y colombianas, menciona como propósitos:

- **En formación:** lograr procesos de formación disciplinar y posgradual y cualificación permanente que incidan en el talento humano encargado de atender a la infancia colombiana; garantizando el derecho a la recreación y generando procesos de desarrollo humano y social.
- **En investigación:** articular a la oferta recreativa del país, procesos de investigación con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que permitan comprender la importancia de la recreación en el desarrollo humano y social, de manera que sea posible adelantar planes, programas y proyectos a nivel nacional, departamental, distrital y municipal pertinentes en los diferentes contextos y territorios.
- **En gestión:** generar procesos de articulación a nivel nacional, departamental, distrital y municipal que permitan crear las condiciones para la práctica de actividades recreativas que favorezcan el desarrollo de los niños, las niñas, las familias y las comunidades en los diversos contextos territoriales.
- Adelantar un **sistema de monitoreo y evaluación** que signifique la identificación de acciones recreativas vinculadas a procesos de desarrollo cultural, educativo y aprovechamiento del tiempo libre con índices multidimensionales que ayuden a comprender el impacto de la recreación en el desarrollo humano y social, en especial de la infancia.
- **En la vivencia:** adelantar planes, programas y proyectos, articulados a los planes de desarrollo nacional, departamental, distrital y municipal, favoreciendo el desarrollo individual y colectivo desde ofertas recreativas que vinculen la cultura, la educación, el turismo y las artes desde una perspectiva de localidad y globalidad.

El PNR, cuenta con un conjunto de estrategias que tienen como objetivo, favorecer los procesos de articulación y de atención a grupos poblacionales de manera específica. Ello, con miras a realizar una atención planificada y articulada, que sea pertinente y que responda a las necesidades de las personas, facilitando sus procesos de desarrollo. Entre las estrategias existentes se cuenta con:

- La Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia 2013-2019.
- La Estrategia Nacional de Recreación para Personas Mayores 2013-2019.

Además de las estrategias, el Ministerio del Deporte y diversos actores sectoriales, han venido aportando resultados en las cuatro áreas de efectividad que le apuestan al desarrollo del campo de la recreación como un todo y a la construcción de capacidades para atender a sus objetivos misionales.



Desde esta perspectiva, y como desarrollos de la política pública, el Ministerio del Deporte, continúa en su apuesta de aportar al país orientaciones concertadas que le permitan atender a las necesidades, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollo integral, entendiendo que la recreación no es algo aislado de la vida, sino que hace parte de la vida cotidiana de los seres humanos. Por tanto, las políticas implementadas aportan a la construcción de subjetividades, singularidades y regularidades que se relacionan con las lógicas desde las que los sujetos asumen sus modos de ser y estar en la vida.

Mirado desde este lugar, las políticas públicas en el campo de la recreación no sólo atienden a un asunto de juego y disfrute, sino que deben partir de una mirada a la realidad en su complejidad y articulaciones posibles. Desde ahí, contribuyen a la creación de condiciones para que la infancia ejerza este derecho, teniendo en cuenta asuntos como la tecnología, pero también de lo que se ha construido históricamente como colombianos y colombianas.

2.2. La participación como eje de construcción de las políticas públicas

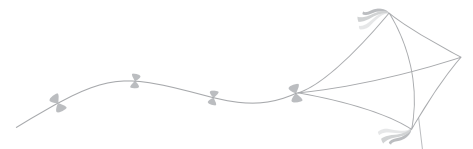
2.2.1. Metodología

Este camino se diseñó teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y el propósito de la construcción del Programa Nacional de Recreación para la Infancia. Se proyectó un ejercicio de participación con actores de la recreación de varias regiones del país. Este proceso, incluyó los momentos que se presentan en la figura 2.



Figura 2 . Pasos del proceso metodológico

Fuente: elaboración propia



Como se observa, la metodología incluyó la recopilación de información en cada territorio, partiendo de preguntas clave que condujeran al análisis en el presente y en el futuro relacionadas con las siguientes categorías: la recreación, la infancia, la recreación en la infancia, las cuales se desarrollan en un capítulo aparte, los entornos planteados por la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030, el papel de la familia, la realidad social y cultural de la infancia, el perfil de los actores y la planificación e indicadores de impacto.

Como se anotó, el desarrollo de esta propuesta metodológica tuvo como propósito identificar el estado actual del conocimiento sobre la recreación en la infancia, asociada a las categorías mencionadas, las cuales dieron pauta para la elaboración de las preguntas generadoras y orientadoras de la estrategia metodológica con énfasis en crear un escenario de reflexión en el presente y en el futuro de los aspectos nombrados por parte de los actores de la recreación como por ejemplo ¿cuál es la importancia de la recreación para el desarrollo en la infancia? (en el presente) y ¿cuál sería la importancia de la recreación para el desarrollo de la infancia? (en el futuro).

Con la propuesta metodológica, se obtuvo información a partir de las voces de los niños y las niñas, así como de los actores de la recreación. En esta línea, se propuso como técnica, el desarrollo del taller de los niños y las niñas denominado "exploradores de mundos". Para las personas adultas como actores de la recreación, se llamó "expedición Amazonas" (el nombre a la expedición, se le asignó de acuerdo al departamento en el que se realizó el proceso de concertación). Este ejercicio integró como ruta de orientación la bitácora "mi saber, mi experiencia, mi deseo, mi propuesta...", la cual contenía el instrumento (cuestionario) para obtener la información. Se anexan los documentos que dan cuenta del alcance metodológico. (Anexo No.1-Guía metodológica del taller con actores).

La bitácora se asoció a la metáfora de encaminarse en un viaje por varios territorios, tomando como derrotero las categorías seleccionadas (recreación, ambiente, infancia, entre otros). En cada encuentro departamental, los actores participantes hicieron sus aportes tomando como ruta la bitácora de viaje, que contenía las preguntas generadoras y al mismo tiempo, se facilitó la concertación de sus saberes y expresiones. En el ambiente metodológico, también se contó con un mural donde se registraban aquellos aspectos significativos de los diferentes territorios y al finalizar, se realizaba por cada territorio una infografía para dar cuenta de las construcciones colectivas alrededor de cada territorio (categorías) y la cual fue expuesta a través de un Pitch (formato para la socialización), que en resumen evidenciaba las discusiones y reflexiones del grupo en torno al tema en consideración (Anexo No.2- Bitácora de viaje).

Con respecto a la participación de los niños y las niñas, se elaboró la guía metodológica del taller (Anexo No.3-Guía metodológica del taller de niños y niñas), orientada en la técnica del carrusel, donde la metáfora fue "creadores de mundos". Las preguntas permitieron la reflexión y aportes en las voces de los niños y las niñas, destacándose la iniciativa, la motivación y el interés de participar. Así mismo, desde sus voces, fue reiterativo en las diferentes actividades la demanda del derecho a la recreación. Se adjunta a este documento, las percepciones de los niños y las niñas. (Anexo No.5-Percepciones de la infancia participante).

Con esta metodología, orientada en las doce categorías, se realizaron seis encuentros departamentales con niños y niñas y seis encuentros con actores de la recreación en los territorios del país que se presentan en la siguiente figura:

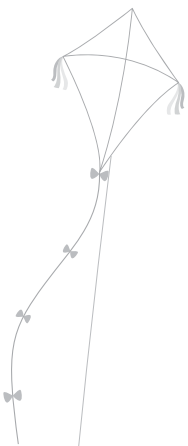
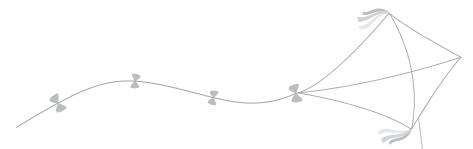


Figura 3 . Territorios participantes en el proceso de recolección de información

Fuente: elaboración propia

2.2.2. Conceptos articuladores

El campo de la recreación, por ser un lugar en el que convergen las relaciones desde el disfrute, en tanto se concibe como un proceso social, comunitario y humano que impacta la vida política, cultural y económica de un grupo social y que puede contribuir a la dignidad humana “entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características”(Corte Constitucional, 2016, p. 21), y a la identidad de los pueblos con criterios de inclusión, cobertura, discapacidad y diversidad, aporta elementos que deben trabajarse de manera interdisciplinar en cualquier espacio de acción social.



En esta noción de campo y su relación con la dignidad humana, hay una tendencia natural en todo ser humano a jugar, a vivenciar sus actos de entretenimiento y a participar de los beneficios de la recreación, lo cual, en el niño y la niña, se da a través de las rondas, cantos, relatos, cuentos, adivinanzas, juegos pre-dancísticos y de roles, fiestas y juguetes, entre otros. Estos no son hechos marginales a la vida del individuo, ni del grupo, dado que al igual que piensa y trabaja, todos los seres humanos juegan. Pero, más allá de sus formas simples y elementales, el juego, como expresión de lo lúdico, entraña su esencia como acto de sensibilización, libertad y creación, sobre todo, como revelador de la historia social, material y espiritual de cada sociedad, pues en él se tocan todos los ámbitos de la existencia humana.

Con base en la elaboración y revisión del estado de conocimiento sobre la recreación y la infancia, cuyo contenido alimenta este proceso, se proponen cuatro conceptos articuladores del campo de la recreación a saber:

- La recreación misma como vivencia y experiencia
- El ocio
- El juego
- La lúdica

A continuación, se presentan los enunciados generales acerca de cada uno de los conceptos mencionados:

La recreación como vivencia y experiencia: se concibe como un fenómeno humano, social y cultural reconocido como un derecho, a partir de su identificación como necesidad. En la actualidad se erigen entidades públicas y privadas, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, sociales y solidarias que suponen la formación de actores del campo y que consolidan recursos y acciones propias para su desarrollo y el de los seres humanos.

Se había mencionado que existe una tendencia natural en todo ser humano a jugar, a vivenciar sus actos de entretenimiento, a participar de los beneficios de la recreación y que ello en los niños y en las niñas se da a través de:

- Rondas
- Cantos
- Relatos
- Cuentos
- Adivinanzas
- Juegos pre dancísticos
- Fiestas
- Juegos de tensión
- Juegos de azar
- Juegos de representación
- Juegos de vértigo
- Y juguetes

Todos estos, imbricados en sus vidas cotidianas.



En este orden, vivenciar en el ser humano, también está asociado al ambiente y al entorno; y al respecto, Vygotsky escribe:

La vivencia que emerge de cualquier situación o de cualquier aspecto de su medio, determina qué tipo de influencia esa situación o ese medio pueden tener sobre un niño. Por lo tanto, no hay ningún elemento que en sí mismo (si tomado fuera de la referencia del niño), determine cuál será su influencia en el curso futuro de su desarrollo, pues los mismos factores se refractan a través del prisma de las vivencias del niño (Vygotsky, 1994, citado en González, 2016, p. 14).

En esta postura, Vygotsky asumió la vivencia como la unidad psicológica del desarrollo humano. Es precisamente esa combinación particular entre las influencias externas que un niño recibe y las vivencias que emergen en ese proceso a partir de su organización psicológica actual, lo que él definió como la situación social del desarrollo, característica de cada uno de los momentos del desarrollo de la infancia (González, 2016).

Cabe anotar que la recreación como vivencia y experiencia se constituye en un fenómeno social y humano que supera la actitud que debe asumir un ser humano en determinada situación; y como campo, comprende la complejidad de las relaciones que se construyen en el interés del recreo y la diversión humana en diferentes entornos. Con respecto a la experiencia, Vygotsky citado en González (2016) hace referencia a que la experiencia es la unidad de la personalidad y el medio como ellas existen en el desarrollo (...). La experiencia debe ser comprendida como la relación interna de la infancia con un determinado aspecto de la realidad.

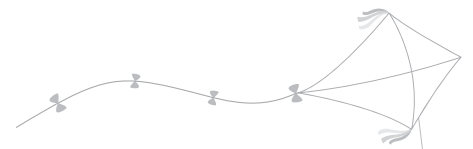
El ocio: se comprende en este documento, como una necesidad humana (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1986) que se experimenta en la cotidianidad y que favorece la libre elección para asumir una determinada actividad; pero además, es un elemento sustancial en el desarrollo humano y social.

El juego o el jugar: es una acción humana que se comprende como un fenómeno profundamente anclado a la cultura de los diferentes grupos sociales; fenómeno por el que todos los seres humanos han transitado de alguna manera y que favorece el desarrollo humano y social.

La lúdica: en este caso, se reconoce como una dimensión humana que se concibe como la capacidad de goce y placer que todos los seres humanos tienen (Bolívar, 1998; González, 2010) en este sentido, lo lúdico se encuentra en el sujeto que ejerce la actividad y no en la actividad per se (Molina y Sánchez, 2017).

De igual manera, se resalta que en las mesas de trabajo que organizó Coldeportes, hoy ministerio del Deporte en el 2015 y que se llevaron a cabo en los Departamentos de Atlántico, Boyacá, Cundinamarca y Risaralda, a través de un ejercicio de construcción colectiva, se hicieron aproximaciones a los siguientes conceptos:

Lúdica: "dimensión del ser humano que permite el goce, el disfrute y el equilibrio de la vida, donde el sujeto se encuentra y se reconoce a sí mismo, a través de sus vivencias y emociones".



Juego: “expresión humana que posibilita generar acciones liberadoras y placenteras, mediadas por la voluntad, que permiten al individuo la apropiación de su realidad y cultura, que se orienta por normas obligatorias y libremente aceptadas, generando aprendizaje, desarrollo y socialización”.

Ocio: “espacio de libertad para el uso creativo y de trascendencia del tiempo del individuo”.

Recreación: “experiencia de creación y disfrute en la búsqueda del bienestar y el desarrollo humano, a través de acciones intencionadas que contribuyen a la transformación social, el crecimiento y aprendizaje individual y colectivo, generando comunidades participativas, críticas y dinámicas desde la promoción de habilidades para la vida y las competencias ciudadanas”.

Estos elementos articuladores del campo de la recreación son fundamentales para favorecer la construcción de una vida humana valiosa de acuerdo con Nussbaum (2012). Es precisamente en este momento del curso de vida representado en la infancia, donde el sujeto avanza hacia la búsqueda de nuevas formas de habitar el mundo. Esto también lo va logrando en la medida que tiene oportunidades para acceder a la recreación y en tal sentido, podrá favorecer sus capacidades y potenciar las competencias ciudadanas. Es en este mismo horizonte que se articula con la atención integral definida en la Ruta Integral de Atenciones (RIA), en tanto posibilidad de favorecer al sujeto niño, niña, para lograr su pleno desarrollo (Congreso de Colombia, 2019).

De esta manera, se comprende el desarrollo humano en clave del despliegue de las capacidades de todos los seres humanos y al Estado como el responsable de favorecerlas a través de procesos educativos, sociales y culturales. En este orden, las capacidades centrales, de acuerdo con Nussbaum (2012, p.43) son:

- **Vida.** Ser capaces de vivir una vida humana de duración normal hasta su fin, sin morir prematuramente o antes de que la vida se reduzca a algo que no merezca la pena vivir.
- **Salud corporal.** Ser capaces de gozar de buena salud...
- **Integridad corporal.** Ser capaces de moverse libremente de un lugar a otro...
- **Sentidos, imaginación y pensamiento.** Ser capaces de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, y de poder hacer estas cosas de una forma realmente humana...
- **Emociones.** Ser capaces de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a nosotros...
- **Razón práctica.** Ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida.
- **Afiliación.** A) Ser capaces de vivir con otros y volcados hacia otros... B) Teniendo las bases sociales del amor propio y de la no humillación...
- **Otras especies.** Ser capaces de vivir interesados y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza.
- **Capacidad para jugar.** Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas.
- **Control sobre el entorno de cada uno.** A) Político. Ser capaces de participar eficazmente en las decisiones políticas... B) Material. Ser capaces de poseer propiedades...



Por lo tanto, la capacidad para jugar y para disfrutar de actividades recreativas, se convierte según la autora, en una capacidad central que favorece la construcción de una vida humana valiosa; no es un aspecto instrumental en la vida, sino la posibilidad de construir una vida como el único lugar de desarrollo de la existencia humana.

Una apuesta del campo de la recreación, es crear condiciones para que contribuya a una infancia autónoma, desde las oportunidades que ofrece para fortalecer sus habilidades para la vida, así como las capacidades para resolver, proponer y participar; lo cual lleva a los niños y las niñas a vivir libremente, a disfrutar y soñar, a crear y explorar a partir de sus propios intereses, en otras palabras, sentirse dueño de su mundo y de aquel espacio al que pertenece. Desarrollos de la infancia que pueden verse obstaculizados cuando es el consumo, o experiencias de recreación que se agotan en sí mismas las que atraviesan como regularidad sus vidas cuando no se generan procesos pedagógicos intencionales que potencien por ejemplo desde la escuela, la familia y las comunidades nuevos aprendizajes.

La anterior visión se complementa con el enfoque de desarrollo integral en el curso de vida de la infancia y adolescencia, como orientaciones plasmadas en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 que contempla el presente Programa Nacional de Recreación para la Infancia, y en la cual:

El desarrollo integral parte de una comprensión holística del ser humano, que como proceso de transformación es complejo, sistémico, sostenible e incluyente. Contribuye a la edificación de la identidad, a la configuración de la autonomía y al afianzamiento del sentido colectivo y social que define a los sujetos (Gobierno de Colombia, 2018, p. 30).

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia además dice, que:

El desarrollo integral se logra con la realización del ser humano y el ejercicio pleno de sus derechos. En el ámbito de las realizaciones, son condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña, niño y adolescente, en el curso de vida, por lo que se transforman y adecúan a las particularidades que va adquiriendo el sujeto de acuerdo con las trayectorias, sucesos vitales, las transiciones y efectos acumulativos que se dan en cada momento del curso vital y se materializan por la interacción en los entornos por los que transita y se desarrolla (Gobierno de Colombia, 2018, p. 30).

2.3. Contexto de las categorías de análisis

“Me gusta vivir en un edificio con árboles a su alrededor”. Niña participante, Quindío, 2019.

Las categorías de análisis que orientaron el proceso de recolección de información para construir los referentes de realidad que sustentan el Programa Nacional de Recreación para la Infancia (PNRI), pretenden no sólo dar una mirada a la realidad de los niños y las niñas, sino también a la realidad del campo de la recreación.

De acuerdo con lo anterior, las categorías que se construyeron se presentan en la siguiente figura, teniendo en cuenta que, en el proceso mismo de análisis de información para la elaboración del PNRI, se presentan categorías emergentes que ampliaron la mirada sectorial de la realidad social y cultural de la recreación en la infancia.

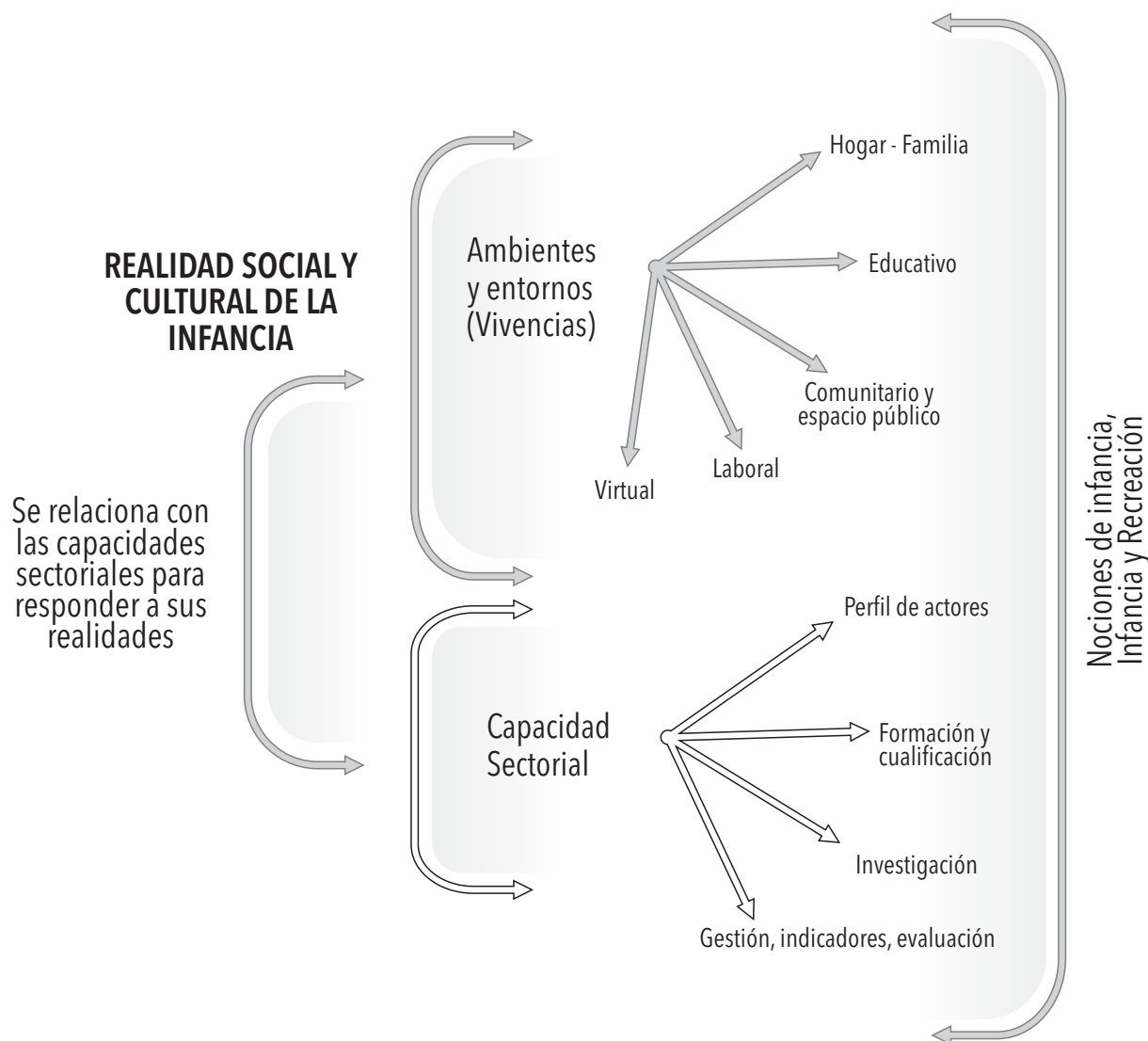


Figura 4. Categorías de análisis

Fuente: elaboración propia

2.3.1 Realidad social y cultural de la recreación en la infancia

Como se afirmó anteriormente, la recreación hace parte de la vida cotidiana de las personas, en tiempos y espacios que se distribuyen a lo largo del día en sus dinámicas en diferentes entornos. Por ser parte de esa realidad, los espacios y los tiempos de recreación (Osorio, 2019) contienen en sí mismos la realidad que los sujetos viven, esto es, la pobreza, la exclusión, la violencia, o por el contrario, historias de vida construidas en ambientes y entornos enriquecidos.



Dicho de otra manera, los niños y las niñas viven en realidades complejas, concretas y caracterizadas por condiciones culturales, sociales, económicas, educativas, mediáticas y políticas que se relacionan con las condiciones materiales y existenciales de vida de las familias y de los niños y las niñas.

Desde esta perspectiva la recreación no es ajena a los acontecimientos de la vida puesto que no sólo se relaciona con los contenidos (prácticas, juegos y valores que circulan), sino que impone barreras que dificultan las prácticas recreativas como en el caso de la ruralidad; o facilita acciones y ofertas para ejercer tales prácticas.

En estos espacios se ponen en juego la tradición versus la innovación, se confrontan realidades y fantasías y relaciones. Allí se da la expresión de lo lúdico desde lo simbólico, en las formas de disfrute, en las expresiones estéticas, en los gustos, en las decisiones singulares y colectivas acerca de lo que se hace en estos tiempos y espacios.

De ahí que es fundamental dar cuenta de lo sentidos, valores, actores y apuestas que adquiere el campo de la recreación en un territorio particular y de cómo afecta tanto los modos de disfrute de los niños y las niñas, como el acceso a entornos que reúnan las condiciones para el aprovechamiento de éstos, a través de prácticas recreativas.

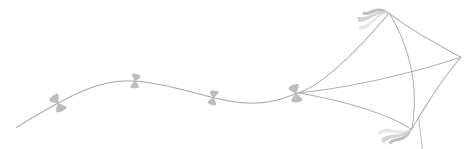
Otro aspecto que se relaciona con los entornos, son las tradiciones lúdicas de los pueblos, realidad que representa en su conjunto un patrimonio cultural incalculable que puede relacionarse con los modos de recrearse en determinados territorios donde la globalización y el consumo aún no han invisibilizado en su totalidad las prácticas culturales tradicionales. En aquellos donde aún las expresiones culturales enuncian la dimensión lúdica de los pueblos, se hace presente la recreación y ésta juega un papel de suma importancia en su permanencia y mirada crítica, y en la contribución a los procesos de construcción de identidad de los niños y las niñas.

En tal sentido, hay que entender que en el mundo en que se mueve su dinámica sociocultural, construyen nuevas formas de relacionamiento, identidades y subjetividades, por lo que los niños y las niñas viven en su mundo, dado que la forma de estar en éste, les permite una manera diferente de relacionarse en sus entornos. De allí que la infancia, sea tanto un concepto como una realidad social, es una responsabilidad que atañe a todos los actores sociales, institucionales y comunitarios.

Con la llegada de la era de la información, el uso de las tecnologías de información y comunicación -TIC- convoca a revisar el lugar de la familia y la escuela en la estructuración de la personalidad de la infancia. Duarte-Duarte al respecto menciona:

Los niños y niñas en la contemporaneidad son sujetos que viven e interactúan en la inmediatez de la experimentación mediática, capaces de acceder y moverse con gran autonomía en el mundo tecnológico, situación que empieza a desestabilizar el lugar de las instituciones que tradicionalmente habían sido las transmisoras del conocimiento y las que habían ostentado el saber, siendo las más representativas la escuela y la familia (Duarte-Duarte, 2013, p.462).

De esta manera, la estructura de las familias, el consumo de sustancias psicoactivas, el estado de extrema pobreza y exclusiones, las pocas o nulas oportunidades para acceder al uso de los bienes y servicios públicos y al patrimonio cultural de cada territorio, trae consecuencias como el trabajo ejercido por la infancia, para lograr su sustento y el de su familia. Son incluso "variaciones sociales y culturales que demarcan nuevas formas de representación y de



prácticas de ser sujeto adulto y sujeto niño en la actualidad. Los niños y niñas han cambiado pero las personas adultas también” (Duarte-Duarte, 2013, p. 463). Todos estos factores terminan alterando las formas de ser, estar y hacer de la infancia, limitando entre otros aspectos, las posibilidades de construir la condición de ser sujeto autónomo y libre con capacidades humanas para la vida.

Por ejemplo, algunos niños y niñas terminan viviendo en soledad porque pasan mucho tiempo solos en las casas, o en compañía de los/as hermanos/as jóvenes adolescentes quienes cuidan de ellos/as, o están siendo acompañados de las mascotas quienes terminan haciendo parte de su existencia y cubriendo sus necesidades afectivas; así como disponiendo del tiempo libre para la televisión o el consumo. En conjunto, todo ello, viene estableciendo diversas maneras de referirse a la infancia, que con toda seguridad ameritan la atención en las nuevas agendas públicas de atención a la niñez. Como plantea Diker:

Ello supone la pluralización de la infancia y nos exige pensar más en las infancias, lo cual implica reconocer las múltiples miradas, voces y sentidos que construyen las niñas y los niños de sus mundos. Esta pluralización de la infancia se acentúa en los discursos actuales y viene dando lugar a diversas maneras de referirse a los niños y niñas; de ahí que se habla de infancia hiperrealizada, infancia desrealizada, infancia virtual, niños y niñas adultificados, niñas y niños vulnerables, niñas y niños en riesgo, niños y niñas consumidores (Diker, citado por Duarte-Duarte, 2013, p. 463).

2.3.2 Ambientes y entornos: vivencias

Con respecto a los ambientes y entornos planteados en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 (Gobierno de Colombia, 2018) se concibe como los escenarios en los que los sujetos viven, se desarrollan, transitan, edifican sus vidas, se comparten y establecen vínculos y relaciones con la vida social, histórica, cultural y política de la sociedad a la que pertenecen. Se ubican en lo rural o lo urbano (Gobierno de Colombia, 2019).

Los ambientes y los entornos, están configurados por relaciones, dinámicas y condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, políticas y económicas, alrededor de las cuales las personas, las familias y las comunidades conviven, generándose una intensa y continua interacción y transformación entre ellos y el contexto que les rodea.

En síntesis, según la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, los ambientes y los entornos, posibilitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas de acuerdo con el momento del curso de vida y particularidades de cada uno:

Desde la acción estatal, los entornos constituyen el escenario en el que es posible la gestión y en el que se materializan las respuestas estatales para el reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos. En esta perspectiva, se reconocen los siguientes entornos: hogar, educativo, comunitario y espacio público, laboral, institucional y virtual (Gobierno de Colombia, 2018, p. 37).

Una descripción de cada uno de estos entornos, a partir de lo mencionado en la citada política, se presenta a continuación:



Entorno hogar: es concebido como el primer escenario de acogida en el que transcurre parte de la vida de los seres humanos. Es fundamental para la construcción del sentido de la familia que es condicionado por la cultura y por acuerdos sociales particulares. Es un escenario donde se producen y reproducen referentes de cultura y de formas de relación, sentidos y significados propios del contexto y la historia que se pasan de generación en generación. Allí, se reconocen procesos, experiencias y relaciones en torno a los acontecimientos o sucesos vitales de los individuos y colectivos a lo largo del curso de vida. La familia y las redes de apoyo tienen papeles preponderantes en este entorno, en el marco de la relación y desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

La familia, como entorno protector de la niñez, ha transitado a otros roles sociales cuyas responsabilidades son de mayor valía en cuanto a la crianza, atención, cuidado, protección, siendo corresponsable de los derechos fundamentales de la niñez, así como de la realización de las necesidades de desarrollo humano; por lo tanto, es rol de la familia, garantizar los espacios o escenarios seguros (casa, calle, el parque, el cine) para que la infancia pueda decidir libremente qué quiere jugar, dónde o cómo quiere recrearse.

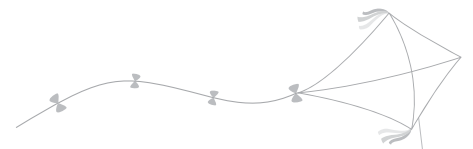
Actualmente la familia se define por sus distintas formas de organización que apropian las personas, incidiendo en ello, entre otras, las dinámicas sociales, ambientales, económicas y culturales que van caracterizando la situación y el contexto en que viven y de allí su influencia en el enfoque de curso de vida, el cual guarda una relación directa en los procesos socio-familiares y en sus roles. En tal sentido, la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014-2024 (Ministerio de Salud de Colombia, 2018) concibe las familias como:

- Una unidad en razón a sus vínculos de afecto y a la convivencia.
- Agentes transformadores que aportan al desarrollo de sus integrantes, así como al desarrollo social y comunitario.
- Sistemas vivos que actúan como redes de vínculos y relaciones en constante proceso de autorregulación y desarrollo.

La política comprende que las familias son sujetos colectivos de derechos, que transitan por los diferentes entornos en los que se encuentran y donde sus integrantes se desarrollan y actúan como agentes de transformación social, debido a su capacidad de potenciar el desarrollo tanto de cada uno de sus miembros, como a nivel colectivo y social (Minsalud, Gobierno de Colombia, 2018).

En relación con las niñas, los niños y adolescentes, la sociedad reconoce a las familias un rol de cuidado, protección y crianza a través del cual, construye vínculos significativos que redundan positivamente en su posibilidad de existir, interactuar e integrarse como persona y ser social, lo cual permite reconocer en las familias su capacidad para generar condiciones para el desarrollo integral de la infancia. De allí que acompañar y fortalecer este papel, convierte a la infancia, en sujetos de atención en la Ruta Integral de Atenciones -RIA- (Gobierno de Colombia, 2019).

Entorno educativo: es un escenario constituido para promover procesos y relaciones educativas de enseñanza y aprendizaje. Está diseñado para la potenciación intencionada del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, a partir de las experiencias pedagógicas que promueven el progreso de competencias y que posibilitan la construcción del conocimiento; así como el avance de capacidades, actitudes, aptitudes y prácticas en diversas situaciones y contextos.



Así, los entornos educativos y las interacciones que genera, se construyen en el marco de procesos de enseñanza/aprendizaje contextualizados. En éstos se promueve el desarrollo de capacidades, la construcción social de ciudadanía y la reproducción de la cultura, se incentiva el pensamiento y se tejen afectividades diferentes a las familiares. Esto exige en las comunidades educativas, propuestas formativas y pedagógicas con ambientes acogedores, inclusivos, seguros y protectores.

Entorno comunitario y espacio público: se constituyen como los escenarios propios y próximos de la dinámica relacional de los individuos y colectivos, que se organizan en grupos de base, redes sociales y comunitarias. Incluyen espacios de relación, encuentro y desplazamiento dispuestos en lo público, y el goce efectivo de los lugares que son de todos, que son públicos. Cumplen un papel esencial en la construcción de la identidad de las niñas, los niños y adolescentes, en el ejercicio de la ciudadanía y en la formación democrática. Este entorno comprende tanto el reconocimiento de la organización social como de los espacios abiertos caracterizados por la libre circulación en ellos (calles, plazas, parques, vías, ríos, malocas) y de lugares ubicados en infraestructuras de acceso público a los cuales la comunidad atribuye valor político, histórico, cultural o sagrado (bibliotecas, ludotecas, casas de la cultura, museos, teatros, templos, malocas, escenarios de participación política). Los primeros, son lugares de intensa actividad social; los segundos, preservan los valores inherentes al bien común, guardan la memoria colectiva, resguardan lo venerable y aportan en temas de política pública.

Los niños y las niñas juegan y participan de actividades recreativas en distintos escenarios como casas, habitaciones, parques, canchas, ríos, senderos culturales y naturales, espacios (públicos y privados). Además, emplean para muchas de estas actividades recreativas numerosos implementos y accesorios. Ambos, escenarios e implementos han aparecido, se han modificado y otros inventados en el marco de una industria de la diversión que ha transformado la noción y concepción de la recreación y hasta los conceptos articuladores como la lúdica, el juego y el ocio.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación, los juegos de pantalla (videojuegos), así como prácticas extremas o emergentes, el turismo ecológico o juegos tradicionales, se han convertido en objetos o escenarios de juego; su uso se ha ido transformando en cada época, cultura y territorio. Incluso hay muchos territorios colombianos en los que los niños y las niñas desconocen varios de los juguetes y juegos tradicionales de otras regiones.

Todo ello viene transformando las opciones de recreación de un número cada vez mayor de niños y niñas al tener acceso ya sea público o privado a nuevos escenarios e implementos que sin duda, se suman a las diversas prácticas de la recreación, sin embargo, a éstas conviene sumarle la mirada objetiva sobre la incidencia que pueden tener en el crecimiento y desarrollo humano de la infancia, así como en la habilidad de potenciar a partir de diferentes estrategias recreativas, las capacidades cognoscitivas y sociales.

Entorno laboral: es comprendido como el escenario donde las personas y colectivos se dignifican a través del trabajo, organizándose para producir bienes y servicios en condiciones que promueven y protegen el desarrollo. Para la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, la consideración de estos escenarios aplica para los adolescentes después de los 15 años, en condición del trabajo protegido, en cumplimiento de la legislación nacional vigente con el consentimiento y apoyo de sus padres. En este marco se reconocen las siguientes acepciones del trabajo: i) el trabajo reconocido en un sentido humanizante que permite el desarrollo de



capacidades, la dignificación de los sujetos y la posibilidad de ser partícipes de la transformación y construcción social, ii) como un ejercicio de libre decisión del adolescente consentido por sus padres en búsqueda de metas productivas y económicas, iii) puede ser considerado como posibilidad para su supervivencia y la de su familia (Gobierno de Colombia, 2018).

En este escenario, para los adolescentes se configuran relaciones de subordinación alrededor del cumplimiento de una serie de obligaciones asociadas con el logro de los resultados a alcanzar. Este entorno reta a la construcción de espacios laborales protegidos que promuevan la garantía de los derechos de los adolescentes y que se caractericen por el respeto, el apoyo, acompañamiento y tutoría.

Entorno virtual: surge como el lugar en el cual las niñas y los niños se vinculan a escenarios relacionales alojados en la red informática que les brindan acceso amplio y casi “ilimitado” a información muy diversa, a través de las múltiples posibilidades de contacto que ofrecen las tecnologías y las comunicaciones. Como lo describe Marc Prensky:

Los nativos digitales (son) las personas que, rodeadas desde temprana edad por los medios de comunicación que consumen masivamente por ejemplo, las computadoras, videojuegos, cámaras de video y celulares, van desarrollando otra manera de pensar, estar y de entender el mundo (Gobierno de Colombia, 2018, p. 39).

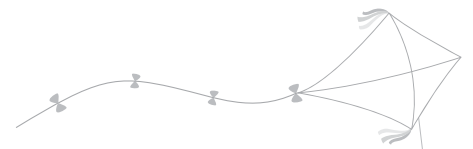
Cabe mencionar que la interacción en redes sociales constituye un espacio de socialización, que incide en la estructuración de la identidad o proyecto de vida de los niños y las niñas. De aquí la conveniencia de un acompañamiento responsable por parte de su grupo familiar.

2.3.3. La recreación en clave de la capacidad sectorial

2.3.3.1. Perfil de actores de la recreación en la infancia

Un perfil, además de las titulaciones y/o certificaciones, se considera como un conjunto de atributos necesarios para poder llevar a cabo las actividades propias del campo. Se requieren líderes con habilidades, conocimientos y actitudes para desempeñarse de manera eficiente en diversos escenarios como la escuela, el espacio público, la empresa, las cajas de compensación, los entes deportivos y las comunidades barriales. Que sus competencias en saber hacer, saber ser y saber conocer en el ámbito de la recreación, les permitan ser agentes de cambio, propositivos y con capacidad de resolver problemas en contexto, con énfasis en una atención oportuna y responsable de la infancia, aportando en la construcción de nuevas posibilidades culturales y edificación de relaciones más pacíficas, para que sea posible darle tratamiento a los conflictos de manera diferente, donde prime el respeto por las diferencias como principio constitutivo de la riqueza social y cultural de Colombia.

Si la recreación es un fenómeno cultural, entonces el perfil del profesional en esta área debe demostrar en la práctica, la manera cómo se articula la recreación dentro de un contexto socio- cultural. Su trabajo todavía debe ser definido por los resultados en la aplicación de metodologías de investigación en cultura referidas a la recreación. La recreación para la infancia, demanda de profesionales con capacidades y habilidades para ser dinamizadores,



promotores y agentes de los procesos socioculturales, capaces de diseñar, administrar, ejecutar y dar cuenta de planes y programas con carácter participativo, incluyentes, en clave de derechos y enfoque diferencial (etnia, género, territorio, situación de discapacidad), pero que además, proyecten su trabajo, cumpliendo una acción transformadora en la sociedad, haciendo un reconocimiento de los valores universales y locales e identificándose con ellos.

Cualquier iniciativa o proyecto social requiere de actores sociales que dinamicen y hagan viables los programas y proyectos del sector de la recreación, pero más allá de su puesta en marcha, deben garantizar el enfoque y el propósito orientado en la infancia; esto implica transitar hacia un campo de la recreación con actores que tienen un proyecto ético político que orienta sus acciones en el devenir cotidiano de su trabajo.

2.3.3.2. Formación y cualificación de los actores de la recreación

En los últimos años, se ha dado un debate en las universidades y en diferentes instituciones de educación superior, sobre la recreación como campo disciplinar. Ello, ha traído como consecuencia, la desaparición de muchos programas de ciclo universitario y la aparición de numerosos programas de carácter técnico y tecnológico en todo el país.

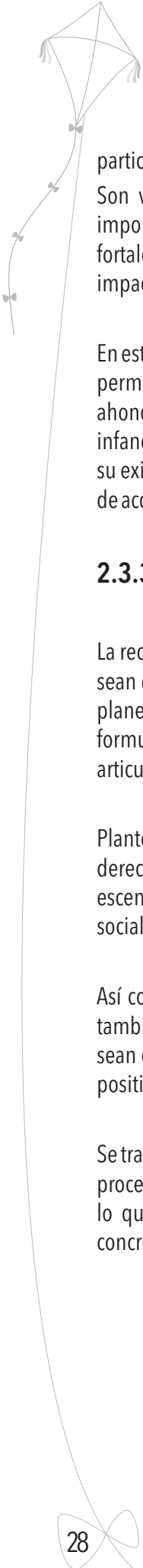
Por lo indicado, la recreación debe superar el aspecto técnico-operativo centrado en la realización de actividades y dar un salto cualitativo de avanzar hacia la concreción del perfil de los actores, para que sean cada vez más competentes profesionalmente y adquieran las destrezas necesarias para la investigación, la planificación, el diseño y la formulación de programas recreativos para la infancia colombiana, según el enfoque de derechos.

Los actores sociales consultados, coinciden en la necesidad de actualización y adquisición de otro tipo de habilidades, conocimientos y actitudes que les permitan elevar su perfil como actores sociales. El reto actual, es transitar hacia la cualificación de actores con equidad de género e inclusión, que garanticen un tratamiento equitativo entre los niños y las niñas al momento de orientar sus acciones recreativas, así mismo, que tengan la posibilidad de promover en igualdad de condiciones, las competencias y habilidades necesarias para ser agentes de cambio, con capacidad de identificar aquellos espacios y tiempos de recreación que favorezcan las habilidades necesarias para que la infancia (niños y niñas) sea reconocida desde y en su propia realidad y contexto como escenario que potencia sujetos plenos de derechos.

2.3.3.3. Investigación en recreación para la infancia

La investigación en el campo de la recreación, si bien no es inaugural, también es cierto que aún conviene potenciar la capacidad para avanzar hacia la gestión del conocimiento, en línea de ampliar el referente en la formulación y desarrollo de programas y procesos recreativos ajustados a las condiciones y enfoque de derechos de la infancia.

Pensar la investigación en recreación para la infancia como una competencia que permite el desarrollo sectorial, es contribuir a la validación de conocimientos que ponen en la esfera de lo público y de los actores responsables de la toma de decisiones, los argumentos para que puedan cualificar sus decisiones, mejoren la calidad del servicio y avancen hacia la planeación y disposición de beneficios para los niños y las niñas acorde con sus necesidades y



particularidades étnicas, territoriales y de género.

Son varias las investigaciones y las reflexiones que se han desarrollado en Colombia y que reconocen la importancia de la recreación en la vida de los seres humanos, sin embargo, también es cierto que es necesario el fortalecimiento del área de efectividad denominada como investigación de manera que ésta pueda dar cuenta del impacto en la vida la infancia.

En este mismo orden, se reconocen investigaciones que aportan a la consolidación del campo de la recreación y que permiten comprender la importancia de ésta en entornos como la familia y el ambiente; conviene en tal sentido, ahondar en procesos investigativos que permitan medir la incidencia de la recreación en la vida cotidiana de la infancia y en los demás entornos como el espacio público, el virtual y el comunitario en los cuales también transita su existencia, y generar nuevos conocimientos que sirvan de referencia en este campo y en los diferentes ámbitos de acción: nacional, departamental, distrital y municipal.

2.3.3.4. Gestión e indicadores de impacto y evaluación

La recreación logrará su incidencia en el territorio, en tanto pueda estar en la agenda pública de los gobernantes, sean éstos gobernación y alcaldías, así como estar presente en los respectivos planes de gobierno y luego en los planes de desarrollo. Con esta garantía se podrán tomar decisiones para proyectar acciones que conlleven a la formulación, medición, evaluación y gestión de planes, programas y proyectos de recreación para la infancia y se articulen a los propósitos misionales del nivel nacional en la materia.

Plantear la construcción de indicadores que permitan medir la eficacia, la eficiencia y la efectividad con enfoque de derechos, étnico, género y territorial, por ejemplo, en la cobertura, la participación, la calidad y número de escenarios, y la pertinencia de las actividades con enfoque diferencial, es transitar hacia la medición del impacto social de la recreación en la infancia.

Así como es importante y necesario medir el impacto de las acciones orientadas a la recreación de la infancia, también es conveniente la evaluación. Llevar un control, hacer seguimiento y evaluar la ejecución de las acciones, sean éstas planes, programas, proyectos, permiten avanzar hacia procesos de transformación con una incidencia positiva para la gestión del desarrollo humano en el momento del curso de vida representado en la infancia.

Se trata de reconocer los beneficios de la recreación en la infancia, en las comunidades y en los territorios a partir de procesos de gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación desde el rol de cada uno de los actores en el proceso, por lo que se requiere entonces definir con claridad el perfil y el rol en la política pública de la recreación y concretamente el PNR.



El deporte
es de todos

Mindeporte

Antioquia

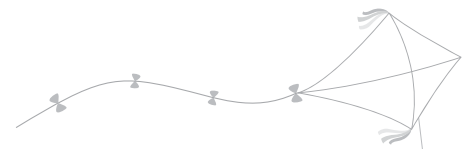


Producción de niños y niñas participantes,
Antioquia, 2019.

COLOMBIA
TIERRA DE ATLETAS



Actores de la recreación participantes.
Antioquia, 2019.



3. LA INFANCIA COMO HORIZONTE DE SENTIDO

"A todos los niños nos gusta jugar mucho, merecemos ser felices sin violencia y sin que violen nuestros derechos". Niña participante, Antioquia, 2019.

3.1. Infancia: ¿quiénes son los niños y las niñas hoy?

Acogiendo la normatividad internacional, contenida en la Convención de Naciones Unidas de 1989 sobre los Derechos del Niño que declara a los niños y las niñas como sujetos de derechos, la Constitución Colombiana recoge dichos principios reconociéndolos como derechos preferentes y dispone de una herramienta jurídica aprobada en el 2006, conocida como Código de Infancia y Adolescencia. A través de esta herramienta, se brinda protección integral a la niñez, definiendo desde lo jurídico que los niños y las niñas son "personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente, las personas entre 12 y 18 años de edad" (Artículo 3º). Igualmente, reconoce el derecho a la recreación cuando afirma que "los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes, también a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan" (Artículo 30).

En Colombia hoy, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, hace referencia a la importancia de:

La recreación, el deporte, el juego y la actividad física toda vez que se constituyen en elementos determinantes para el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes. En este sentido, el país viene avanzando en la definición de planes, estrategias, programas y proyectos que garanticen el acceso y la participación en escenarios como los centros lúdicos, ludotecas, bibliotecas, ciclovías, entre otros, que promuevan el deporte, la recreación, el juego y la actividad física (Gobierno de Colombia, 2018, p. 22).

Sin embargo, se requiere que el Estado, la familia y la sociedad, como corresponsables en la garantía de derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, se relacionen con ellos reconociendo su capacidad de incidir en el entorno y de ejercer sus derechos, más allá de la prestación de servicios (Gobierno de Colombia, 2018).

A luz de la citada política se entiende la infancia y la adolescencia como nociones derivadas de una construcción social, histórica y cultural que se transforma de acuerdo con la época y la cultura vigente, nombrada por parte del Gobierno de Colombia, (2018, p. 24). Se indica a su vez en ésta, que los niños y las niñas construyen sus identidades en un marco de diversidad, a partir de su ubicación social, cultural y económica en la familia, en la comunidad y en las relaciones intra e intergeneracionales y como habitantes de ciudades o de otros territorios que pueden ser definidos como territorios ancestrales, como es el caso de las comunidades indígenas y afro, o también de las zonas rurales (Gobierno de Colombia, 2018).

Mirado desde el referente histórico, el tema de infancia tiene dos momentos que definen perspectivas distintas. La primera hace referencia a la visión de la niñez como un grupo social al que hay que proteger, cuidar y resguardar; en esta línea, el niño y la niña, se miraba como sujeto pasivo sobre quien el Estado tomaba decisiones en su nombre. La segunda, da cuenta de un momento de la vida, en cuyo recorrido se potencia su desarrollo y por ende de la sociedad, toda vez que pasa a ser reconocido como sujeto de derechos, como grupo de importancia alta para los Estados.



Para ser coherentes con la Política Pública de Infancia y Adolescencia vigente en el país, los niños y las niñas que están en este curso de vida, hoy son reconocidos/as como sujetos de derechos, plurales y diversos, en tanto se requiere garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos, a la autonomía, la independencia y a la participación reconociendo el tejido sociocultural, territorial y de género. En este contexto, Bujes sostiene que:

Los significados atribuidos a la infancia, son el resultado de un proceso de construcción social, dependen de un conjunto de posibilidades que se conjugan en determinado momento de la historia, son organizados socialmente y sustentados por discursos no siempre homogéneos y en permanente transformación (Bujes, citado por Acosta, 2012, p. 91).

Una visión posmoderna de la infancia, la presenta, no como un momento de preparación para la vida, sino como la vida misma que se encuentra en ese curso (Acosta, 2012).

Para los fines del PNRI, es indispensable saber quiénes son las personas que están dentro de la categoría de infancia, y consultar el contexto socio cultural en que viven las personas de un país tan diverso como lo es Colombia; por lo tanto, comprender el patrimonio lúdico de los territorios y la mirada con un enfoque diferencial (étnico, género, territorios) sobre los niños y las niñas, permite un acercamiento objetivo a su realidad situacional. Duarte-Duarte amplía este panorama al afirmar que:

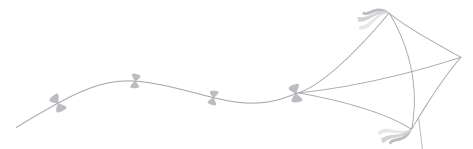
No hay una naturaleza permanente y esencial de los niños y las niñas, razón por la cual la idea de niñez y las concepciones sobre las niñas y los niños varían en cada cultura, en los distintos espacios y tiempos, en cada momento histórico y económico y en cada político y social (Duarte-Duarte, 2013, p. 1).

Duarte-Duarte agrega que actualmente los niños y niñas tienen mayor control de asuntos que antes eran potestad de los adultos, hoy dependen menos de éstos, lo que conlleva a reconocerlos como sujetos plenos de derechos; han logrado avanzar en el ejercicio de ser autónomos en sus ideales, propuestas, iniciativas y formas de ver el mundo, habitarlo y vivenciarlo.

En línea con lo expresado, la nueva forma de estar en el mundo supone una gratificación inmediata y ello significa, una relación diferente con el entorno. Aspecto clave para que la infancia, pueda transitar hacia la integración de espacios representativos como lo es la escuela, la familia y la comunidad.

En Colombia, la protección integral, como lo expresa la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, específicamente en la Ruta Integral de Atenciones -RIA-, se viene adelantando un trabajo de suma importancia para la protección integral de los derechos de la infancia que centra sus objetivos en la promoción y no en los problemas; lo que implica colocar a los niños y a las niñas como el centro de las atenciones.

Además, las atenciones propuestas en la Ruta Integral de Atenciones (RIA), buscan superar, por un lado, las problemáticas y por otro, los derechos vistos como compartimentos, aunque su enfoque si bien se propone desde la atención integral y la perspectiva de derechos, no se queda en este lugar y amplía la mirada para la atención integral de la infancia, entendida en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia como:



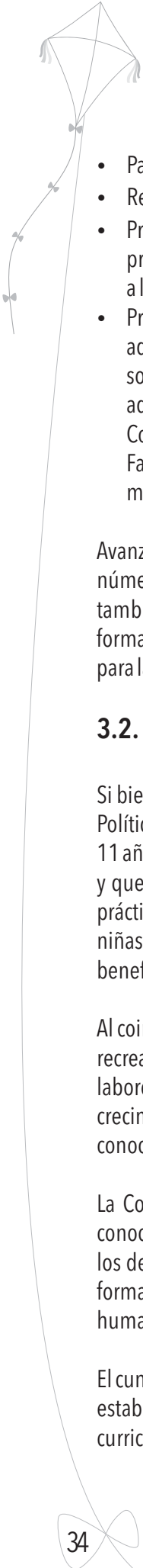
El conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos donde transcurren las vidas de las niñas, niños y adolescentes existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes, de carácter técnico, político, programático, financiero y social, del orden nacional y territorial (Gobierno de Colombia, 2018, p.36).

Para la RIA, las realizaciones se conciben como “un conjunto de condiciones y estados que permiten reconocer la garantía de los derechos en la vida de los niños y las niñas para su desarrollo” y contemplan 8 realizaciones que se transcriben textualmente por su importancia en la vida de los niños, las niñas y los adolescentes, pero también porque se trata de articular acciones y concepciones que favorezcan las atenciones que propone la RIA:

1. Cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.
2. Disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.
3. Participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.
4. Construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad.
5. Goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.
6. Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.
7. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.
8. Construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

En este sentido, el interés será la infancia colombiana y desde las mencionadas realizaciones, se hace la invitación a ponerlas en práctica para contribuir de esta manera a garantizar una efectiva atención integral con enfoque de derechos. Enfatizando en lo tratado en RIA, la realización número 5 indica “goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad” y en nota de pie de página manifiesta que ello incluye el disfrute del ocio, la recreación y la actividad física.

El PNRI, no pretende ser un ejercicio compartimentado, si no por el contrario, una suma a los esfuerzos (interinstitucionales e intersectoriales) para la atención integral a los niños y a las niñas, por lo que es de vital importancia reconocer la realización 5 para las atenciones de este grupo poblacional, es decir, se trata de:

- 
- Partir del reconocimiento del niño y la niña como sujeto de derechos.
 - Reconocer la necesidad de sus realizaciones en clave de atención integral y garantía de derechos.
 - Propender por la realización 5 en tanto lugar en el que convergen diversas instituciones, planes, programas y proyectos para la formulación de programas intersectoriales e interinstitucionales favoreciendo las atenciones a los niños y a las niñas.
 - Promover la inclusión del campo de la recreación en la mesa intersectorial e interinstitucional para la infancia adscrita al Consejo de Política Social como escenario de más alto nivel de toma de decisión de las políticas sociales a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, dirigidas a las familias, las niñas, niños y adolescentes como bien se cita en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 (Gobierno de Colombia, 2018). Dicha mesa tendría el rol de articulación y coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF, 2013) en los diferentes ámbitos de acción de orden nacional, departamental, distrital y municipal.

Avanzar en citada propuesta, es allanar el camino para contribuir a la atención integral en clave de la realización número cinco de la RIA, toda vez que aporta al desarrollo integral de los niños, las niñas y adolescentes, aspecto también trazado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2015, donde Colombia se vincula formalmente a la agenda mundial de desarrollo sostenible Agenda 2030, con acuerdos internacionales específicos para la implementación de estos objetivos, haciendo énfasis en materia de infancia (Gobierno de Colombia, 2018).

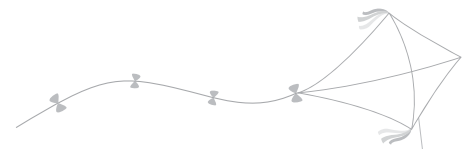
3.2. Recreación en la infancia

Si bien el Programa Nacional de Recreación para la Infancia, en coherencia con el Plan Nacional de Recreación y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, tiene como objetivo la población colombiana entre 6 y los 11 años, que según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a 2017 es de 5.112.774 y que corresponden a este curso de vida, también vincula al resto de la población por las implicaciones que la práctica recreativa tiene por su carácter de eje transversal en los procesos de atención integral de los niños y las niñas, a los que se les debe crear las condiciones óptimas para su desarrollo, garantizando el acceso oportuno a los beneficios que ésta le genera.

Al coincidir el enfoque de curso de vida del niño y la niña con el ciclo de la educación básica, conviene relacionar la recreación en la infancia, inicialmente con la familia, los contextos virtuales, los espacios comunitarios, los entornos labores que también les afectan y el contexto de la escuela, por ser estos ámbitos fundamentales en su proceso de crecimiento. Es allí, donde se da un proceso de aprendizaje, exploración de su cuerpo, su desarrollo motriz, conocimiento del mundo y de nuevas experiencias en la relación con su grupo social.

La Constitución Política de Colombia reconoce la educación como un derecho de la persona para acceder al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, a los bienes y valores de la cultura que formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y la Ley General de Educación la define como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, su dignidad, sus derechos y sus deberes” (Congreso de Colombia, 1994, p. 1).

El cumplimiento de este mandato, se da en tres categorías o niveles: la educación formal, aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, conducentes a grados y títulos; la educación para el trabajo y el desarrollo humano, antes



denominada educación no formal, es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal, aquí, se contemplan también programas de formación académica que tienen por objeto la adquisición de conocimientos y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas, la recreación y el deporte, el desarrollo de actividades recreativas, culturales, la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados propios de la educación formal básica y media y la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, participación, formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institucional; y la educación informal que se refiere a todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

Aunque en estos tres niveles se dan los procesos de formación, cabe destacar la necesidad de integrar el componente de la recreación en dichos niveles de la educación, porque los tiempos de juego, los espacios para las manifestaciones de lo lúdico, el ocio, deben permear los ámbitos de la educación formal, y la informal especialmente por sus implicaciones en los procesos del desarrollo integral de la población de infancia y adolescencia, en tanto la recreación es eje transversal de las áreas del currículo y dinamizadora de la vida y los ambientes de familia, así como del entorno social propios de los niños y las niñas. Sin embargo, es necesario reconocer dos vacíos que existen en la escuela en relación con la recreación, por una parte, se ignora (la recreación rompe el orden, evidencia la diversidad, la tradición, reconoce intereses y talentos particulares), y por otra, la limita a eventos y celebraciones específicas (Osorio, 2011).

En línea con lo indicado por Carreño, Rodríguez y Gutiérrez:

Tanto maestros como estudiantes se muestran atrapados en una institución que, aunque se le reconoce que propone actividades (...), la imposición de los tiempos y su estructura rígida no permite la exploración en algunas ocasiones de otros aspectos posibles en el desarrollo de la vida escolar. Parece ser que el tiempo en la escuela no tiene posibilidad del azar: todo se encuentra fríamente calculado, hasta las actividades de diversión son planeadas con antelación, nada se deja a la espontaneidad. El horario, el reloj, el control van unidas a la organización escolar (Carreño, Rodríguez y Gutiérrez, 2014, p. 89).

En particular en el contexto escolar, las jornadas complementarias pueden convertirse en escenarios recreativos que potencian la vida de los niños, las niñas y los adolescentes en la medida que se articulen a las propuestas de desarrollo social y cultural del territorio y la construcción de proyectos de vida que no solamente favorezcan la permanencia de los niños y las niñas en el sistema educativo formal, sino que además les permitan relacionarse con sus pares y con otros de manera que no sea la eliminación física del otro, la única posibilidad de dirimir los conflictos. Se trata de reconocer que la recreación en la escuela es más amplia que lo que se ha circunscrito al área de educación física y que puede favorecer a los niños, a las niñas y a los adolescentes en su vida de manera plena (Carreño, Rodríguez y Díaz, 2016).

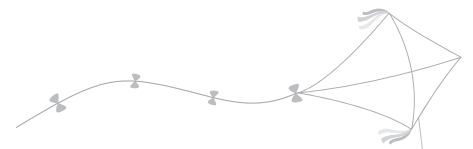
Es evidente que la recreación se hace más visible en la sociedad, cada vez que ella se convierte en una alternativa en la educación formal e informal; sin embargo, el juego, como su componente esencial, se convierte en una fuerza transformadora, especialmente en este curso de vida por las posibilidades que de él emergen abriendo espacios para la imaginación, la creatividad, la socialización, la ciencia, pero fundamentalmente para la gratificación y aprendizaje de las personas.



Si bien la recreación se visibiliza en instituciones más formales como la escuela, las ludotecas, entre otras, también es cierto que el PNRI, ha de contemplar fenómenos recreativos que se enuncian como manifestaciones esporádicas de los pueblos y no por ello menos importantes; el interés por la diversión que favorece el desarrollo de los seres humanos, no es un asunto menor.

En uno de los conceptos articuladores de la recreación como lo es el juego, Tonucci presenta los siguientes planeamientos para reflexionar de éste en la infancia:

- **Jugar para un niño o una niña es** la posibilidad de recortar un trocito de mundo y manipularlo, sólo o acompañado de amigos, sabiendo que donde no pueda llegar lo puede inventar. Así define el juego, el juego libre que es la verdadera necesidad del niño.
- **Los aprendizajes más importantes** de la vida se hacen jugando por lo tanto, el juego entre los 6 y 12 años les permitir explorar en libertad y avanzar hacia la autonomía.
- **Mientras el adulto juega para divertirse el niño juega para jugar.** Entender esta diferencia nos permitirá valorar mejor el jugar. No les hace falta jugar para divertirse a los niños como a los adultos, ellos juegan por jugar.
- **Del juego libre** solo tenemos que saber lo que nuestros hijos sólo nos quieran contar. Y ya está. No hacen faltan más preguntas sino el saber que ha disfrutado y que nos cuenta aquello que nos quiere contar. Miremos entre líneas si queremos, pero no busquemos más.
- **Tenemos que hacer que nuestros niños tengan algo que contar.** Y esto solo se puede hacer si el niño tiene tiempo de jugar libremente. Este debería ser el material a llevar al colegio al día siguiente para trabajar.
- **El verbo jugar sólo se puede conjugar con el verbo dejar.** No con acompañar o cuidar.
- **El juego es placer y no soporta vigilancia y acompañamiento.** La autonomía es un camino que se enseña poco a poco y debemos fomentarla para que su juego pueda comenzar a ser menos vigilado y acompañado, y pase a ser un juego libre.
- **El juego de un niño o niña no se puede evaluar,** pero si se evaluara habría que darle un 15 sobre 10. Es su tarea por excelencia y se ha de aceptar tal cual es, así como se debe de aceptar al niño o la niña. Tanto por lo que haga como por cómo lo haga debe de recibir un alago y nunca una crítica a su juego.
- **No sabemos cuánto gana-aprende un niño jugando.** Ni tampoco nos debería preocupar ya que simplemente de la experiencia del juego libre el niño adquiere conocimientos. Lo importante es fomentar una experimentación variada y rica.
- **Se deberían tener pocos juguetes,** pero buenos.
- **Un juguete bueno es aquel que sin ser nada concreto puede ser todo.** Facilitar juguetes a los niños que aporten variedad de juego tanto para jugar solos o con amigos, como para poder crear más de un juego con el mismo objeto: el barro, la pelota, piezas de construcción, las muñecas....
- **Jugar libremente significa salir de casa:** jugar en la calle sin vigilancia del adulto, encontrarse con amigos, decidir un juego entre todos, dedicarle un tiempo libremente y vivirlo con ilusión o desilusión. Ambos sentimientos forman parte del juego.
- **Hoy la casa es una imitación de la ciudad,** en ella están todas las comodidades, pero está todo bajo vigilancia. Pero si la necesidad del niño es jugar libremente y compartir su tiempo con sus amigos, se entiende que un niño que no sale de casa no puede jugar.



- **Ofrecerles a los niños y a las niñas tiempo libre** y la posibilidad de elegir los espacios donde jugar
- **El juego necesita variedad de entornos** para hacerlo más rico. Ir siempre al mismo parque (no adaptado para un juego libre de calidad), empobrece sus experiencias lúdicas.
- **Que los padres jueguen con los niños y las niñas** es perfecto si realmente los padres quieren jugar, sin fingir ni sentirse obligado. Pero tengamos presente que la verdadera necesidad del niño es jugar con otros niños libremente y tener la posibilidad de jugar con niños de diferentes edades.
- **Los padres pensamos que podemos pagar con juguetes** nuestro sentimiento de culpabilidad por no poder dedicar más tiempo a nuestros hijos, pero lo único que conseguimos es hacer de nuestros hijos «propietarios de juguetes», porque una vez pasada la excitación del momento del regalo y el rato de juego que no suele durar muchos días, el juguete pasa a formar parte de la colección de juguetes inmóviles en el cuarto de los niños.
- **Dejar jugar libremente y permitir que se encuentren con el riesgo en sus juegos** (adecuado a sus edades), de esta manera conseguiremos una parte fundamental en la que se basa el juego que es la realización de un deseo.
- **Los niños y las niñas necesitan disfrutar de sus ciudades** porque de esta manera desfogan toda la energía acumulada que tengan de la escuela, la casa... Si les permitimos descargar esta energía en edades tempranas, evitaremos que exploten en la adolescencia.
- **Los juegos son seguros si lo utilizan para jugar libremente**, es decir: si lo usan para lo que necesitan usar. Por ejemplo: unas tijeras de verdad, si las usan para cortar como las usamos nosotros, serán seguras (Rejuega y disfruta jugando, 2014, p. 4)

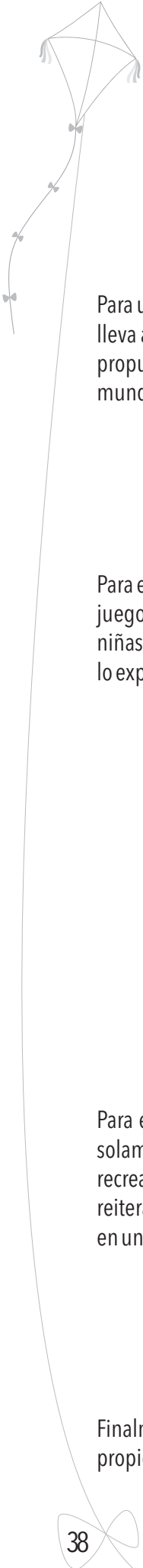
Al respecto de lo anterior, también es necesario, como se expresa en la Ruta Integral de Atención -RIA-, recoger expresiones culturales, artísticas y de nuevas tecnologías en la formulación y desarrollo de programas recreativos. De la misma manera y como lo expresan los actores participantes en los encuentros territoriales, se requiere una mirada contextualizada de la realidad situacional, histórica, social y cultural en que viven los niños y las niñas, a la hora de proponer la práctica de la recreación; es importante además considerar las diferencias y particularidades del territorio y de las múltiples infancias que lo habitan.

Los niños y las niñas participantes del proceso en los departamentos manifestaron no realizar una distinción conceptual muy clara entre juego y recreación; si son capaces de acercar la recreación a propuestas de diversión que amplían el horizonte del jugar y convergen en lo recreativo desde otras expresiones de la diversión y el entretenimiento; ello se enuncia en sus manifestaciones:

"Tenemos derecho a jugar, a correr, a jugar al trompo, a la vida; y derecho a tener una familia". Niño participante, Boyacá, 2019.

El juego y la recreación están asociados a la libertad, a la felicidad y al compartir con sus pares y familia.

"Jugamos mucho al fútbol; y haciendo hartas cosas uno se divierte mucho y nunca paramos de jugar". Niño participante, Amazonas, 2019.



"Me gusta ir de paseo con mi mamá, irme a bañar, a disfrutar el mundo con mi mamá y mis hermanos en la vida hasta el fin, sólo le pido a Dios que me los cuide". Niña participante, Amazonas, 2019.

Para un niño y una niña participante del Amazonas, la recreación se mantiene asociada a disfrutar el mundo, lo que lleva a pensar que la recreación y en ésta las actividades de juego están ligadas a la realidad; ello contrasta con las propuestas recreativas que invitan a olvidar el entorno. Para estos participantes la recreación les conecta con el mundo que les rodea y hace que éste sea más feliz.

"Yo digo que la recreación debe ser al aire libre, disfrutando de los deportes y con juegos en el parque". Niña participante, Antioquia, 2019.

Para esta niña, participante de Antioquia, la recreación está asociada con el disfrute de actividades al aire libre y con juegos en los parques; para ello es necesario que las ofertas de los mismos puedan ayudar a que los niños y las niñas cuenten con espacios seguros que les permitan disfrutar solos, con sus pares o en familia, así como también lo expresa este niño del Quindío:

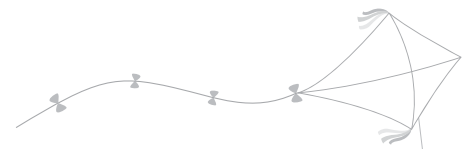
"Los parques deben tener canchas para que los niños juguemos, pero también diversos juegos para niños y niñas, que los viciosos no estén dentro del parque". Niño participante, Quindío, 2019.

"Yo soy (...), le voy a explicar el Juego de canicas, para cuando estamos jugando al rayo, uno primero le hace la raya y si se pasa la raya va de último, entonces el que quede más de la raya antes de que se pase, va de primero, como él ya se fue va de último, ahí y me fui, me voy de último, ahí él también se fue, después de que ahí uno le hace al rayo y si saca uno le vuelve a dar y le vuelve a dar así sucesivamente". Niño participante, Arauca, 2019.

Para este niño participante de Arauca, la recreación favorece la construcción de acuerdos que hacen posible no solamente la actividad, sino también el disfrute con sus pares y la construcción de relaciones desde actividades recreativas que favorecen su vida y el ambiente que les rodea (Molina, Peña y Riaño, 2019). En este escenario se reitera que la recreación se encuentra ligada a la vida de los seres humanos de manera intrínseca y no se constituye en un momento de olvido, si no por el contrario, un lugar para asumir la construcción de relaciones significativas.

"Juego con mi trompo, mi balón, con mi carro, con mis canicas". Niño participante, Santander, 2019.

Finalmente, este niño participante de Santander da cuenta de ejercicios de autonomía cuando refiere el uso de sus propiedades para el desarrollo de sus actividades de manera autónoma.



Los aportes de los niños y de las niñas en estas expresiones, a partir de todas las recolectadas en los ejercicios realizados, ayuda a comprender aspectos muy importantes del desarrollo de procesos recreativos:

- La recreación está ligada a la vida de los seres humanos y lejos de ser un conjunto de actividades o procesos para olvidarse de la realidad, les permite acercarse al entorno, a sus pares y a la construcción de las relaciones y aprendizajes que favorecen el desarrollo de la vida de cada uno.
- Los niños y las niñas, pero también otros grupos poblacionales, cuando juegan, ejercitan lo que saben y colocan en ello toda su experiencia y saber para que el juego sea posible. Esta mirada expresada en su autonomía para reconocer a sus pares y apropiar diferentes formas de jugar, rompe con la afirmación de que los niños y las niñas participan de este tipo de actividades para prepararse para su vida adulta. Lo que plantean estas expresiones es su capacidad para decidir y para construirse espacios de vida que los hacen felices, acercándose a su entorno, a sus pares y familiares en un presente que los construye como sujetos totales y en ese momento de curso de vida, representado en la infancia.

Como lo expresa Nussbaum (2012) estas expresiones no son asuntos instrumentales, sino que favorecen la construcción de una vida humana valiosa y los niños y las niñas participantes dan cuenta de ello con claridad.

Los niños y las niñas manifiestan felicidad al encuentro con sus pares, con sus familiares, en los espacios abiertos y en los parques y ello les permite construir una vida humana que los edifica más allá de lo que se realiza como deberes o acciones obligatorias en la vida cotidiana.



El deporte
es de todos

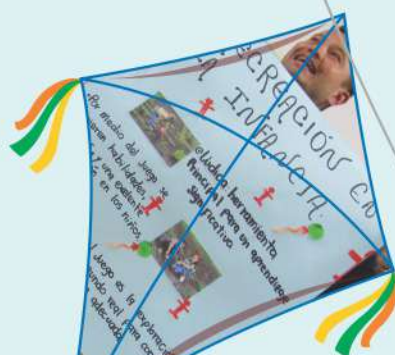
Mindeporte

Boyacá



Niños y Niñas participantes,
Boyacá 2019.

COLOMBIA
TIERRA DE ATLETAS



Actores de la recreación participantes.
Boyacá, 2019.

4. PRINCIPIOS ORIENTADORES

“Mis papás y todos saben que tenemos derecho a jugar, a ser libre, a ser feliz, a ser amado, a la familia, a tener mis amigos, y...”. Niño participante, Boyacá, 2019.

4.1. Principios generales y de contexto

Afirmar que las niñas, los niños y los/as adolescentes son sujetos de derechos significa reconocer en ellos un conjunto de atributos (cualidades, características) que les son inherentes por su naturaleza y dignidad humana, “entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características” (Sentencia T-291, 2016).

Lo anterior indica la necesidad de que el estado colombiano continúe potenciando su compromiso con las políticas públicas de infancia y cambie la concepción sobre los niños y las niñas como sujetos homogéneos, beneficiarios de servicios a sujetos que gozan de titularidad en el uso de sus derechos y que ellos mismos sean constructores de sus vidas y participantes activos en los proyectos de sociedad; así mismo, copartícipes en las decisiones sociopolíticas que los afecta.

Como se observa en la figura 5, el Programa Nacional de Recreación para la Infancia, se articula a la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 y a la Ruta Integral de Atenciones -RIA-, en tanto contempla la perspectiva de derechos, y desde éste al enfoque territorial, diferencial, inclusión y género considerando la diversidad y la riqueza multicultural del país.

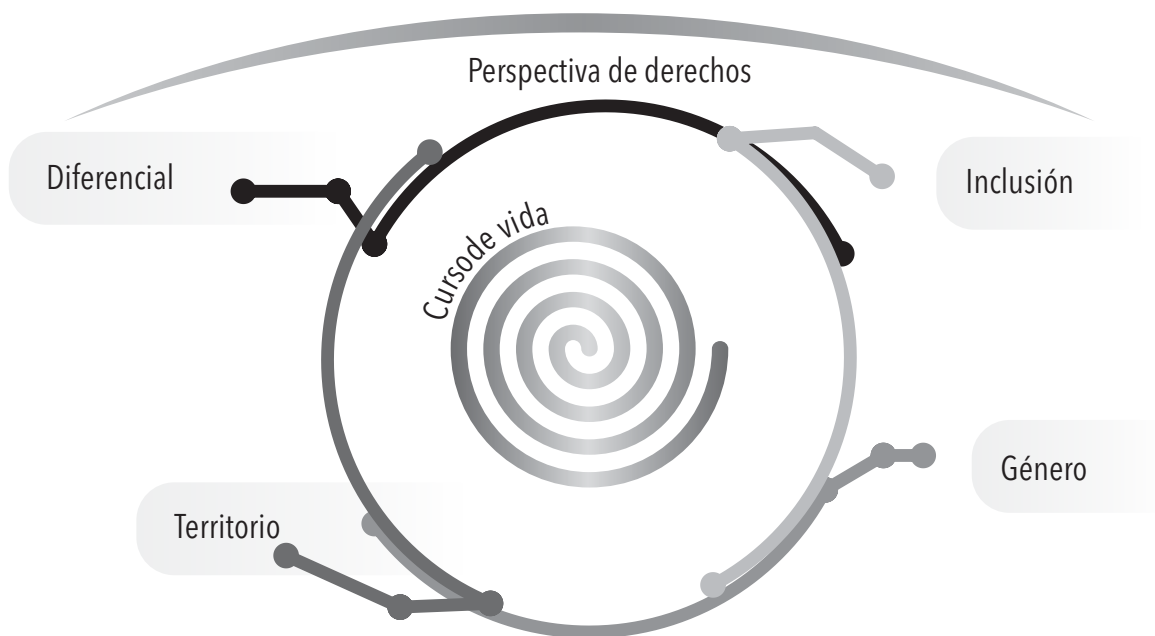


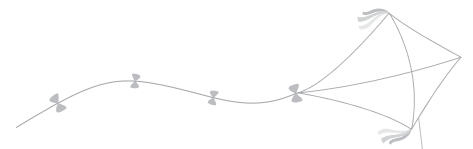
Figura 5. Perspectiva y enfoques orientadores del Programa Nacional de Recreación para la Infancia

Fuente: Elaboración propia



En este sentido, el Programa Nacional de Recreación para la Infancia en Colombia, contempla:

- **Perspectiva de derechos:** comprendido como el reconocimiento que da la política pública de infancia y la ruta integral de atención a los niños y a las niñas como sujetos de derechos, reconociendo que sus derechos prevalecen sobre los derechos de los demás. Esta primacía da lugar a la movilización social y política para que las agendas contemplen a la infancia y adolescencia en Colombia con mayor prioridad.
- **Enfoque de curso de vida:** con esta mirada se realiza una aproximación longitudinal a la vida y se entiende que, en la forma en que ésta se configura y se manifiesta en las personas, las poblaciones y las generaciones, de esta manera inciden en los eventos históricos, culturales, sociales, económicos y demográficos presentes en cada uno de los momentos de la vida. Con esta óptica, la infancia cobra especial significado por las múltiples oportunidades que ofrecen estos momentos para el proceso de desarrollo (Gobierno de Colombia, 2019).
- **Enfoque diferencial:** como se ha mencionado, las diferencias de todo tipo constituyen a las personas como sujetos y como colectivos, en este sentido, los programas recreativos emanados de esta propuesta han de considerar las diferencias como potencia y no como limitantes a la hora de planificar los programas recreativos. De esta manera, es necesario que las diferencias en los programas recreativos sean visibilizadas, valoradas y forjadoras de reconocimiento de los otros y las otras, para que sea posible construir formas diferentes asertivas y resilientes de tramitar los conflictos ante la presencia de particularidades étnicas, sociales, políticas, culturales o de opciones y orientaciones sexuales diferentes.
- **Enfoque de inclusión:** en este enfoque se propende por el reconocimiento de los niños y las niñas quienes por su condición particular que hace diferente su movilidad, su expresión o sus formas de participación y sus capacidades de aprendizaje diferente deben ser tenidos en cuenta a la hora de elaborar programas recreativos en los territorios; ello supone un esfuerzo mayor en tanto es necesario reconocer la población que siendo diferente requiere y amerita una atención diferenciada que aboga por no transitar los caminos de la normalidad y recordar que son las diferencias las que constituyen a las personas como sujetos y como sociedad.
- **Enfoque de género:** permite analizar realidades y fenómenos diversos, evaluar políticas, la legislación y acciones en clave del ejercicio de los derechos, por ello, enriquece el diagnóstico para este caso de cómo se orienta la recreación en los niños y las niñas; visualiza las inequidades con respecto a la planeación y diseño de espacios y escenarios recreativos, creando condiciones para que dicha población pueda desarrollar su potencial humano y su autonomía. Así mismo, abre el camino a la equidad desde el reconocimiento de las diferencias, posibilitando que tanto los niños y las niñas sean reconocidos como sujetos plenos de derechos.
- **Enfoque territorial:** es necesario partir de que Colombia es un país de regiones y que éstas favorecen formas de ver la vida y de construirla, y en tal virtud, los responsables de la planificación y ejecución de programas recreativos la incluyan en la planeación y desarrollo de



sus eventos. La homogenización de las ofertas recreativas y el activismo tiende a desconocer los citados enfoques, en tal sentido, conviene a este Programa Nacional de Recreación para la Infancia que, en la lógica de la planeación de acciones, se valore las realidades culturales y sociales para aportar a la atención integral de los niños y las niñas; esto favorece los procesos sociales, dada la diversidad que caracteriza a la población colombiana. El asunto sustancial de las ofertas y programas recreativos, debe llevar al conocimiento de la infancia y sus realidades, ello hará posible la construcción de un proyecto de país que convoca todas las personas como pueblo y como nación.

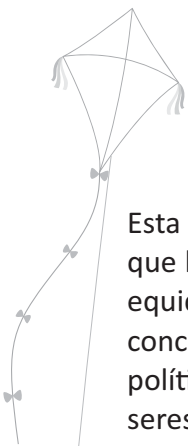
4.2. Principios específicos

El Programa Nacional de Recreación para la Infancia (PNRI), se acoge a las premisas que se describen en la RIA por el Gobierno de Colombia en la cual la atención integral se entiende:

Como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos donde transcurren las vidas de las niñas, niños y adolescentes existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garanticen la promoción y potenciación de su pleno desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes, de carácter técnico, político, programático, financiero y social, del orden nacional y territorial (Gobierno de Colombia, 2018, p.9).

En coherencia con lo indicado, el PNRI además de acoger lo trazado en las políticas, persigue unos propósitos importantes que son inspiradores y permiten visionar el alcance de las corresponsabilidades, por ello, la ruta integral de atenciones -RIA- es clara en manifestar:

1. Su eje y sentido orientador es **cada niña, niño** y adolescente como **sujeto de derechos**, relacional y actor protagónico de su vida.
2. Su objetivo es **garantizar condiciones para el desarrollo integral** de cada niña, niño y adolescente desde sus particularidades, transiciones y curso de vida; lo cual requiere de la concurrencia de los actores involucrados como garantes.
3. Se ocupa de que la **atención se brinde en los entornos**, y por tanto, la gestión institucional debe garantizar que en ellos existan las condiciones deseables mínimas requeridas para promover el desarrollo integral. Esto hace imperativo que toda acción en favor del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes garantice la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos.
4. **Reconoce y respeta la diversidad** que se manifiesta en las características propias de los individuos, familias y colectivos en relación con la identidad, el territorio, la historia, los valores, las creencias y los saberes propios que desde la cultura y la experiencia de vida dan significado a su existencia.



Esta mirada se articula con el planteamiento del Plan Nacional de Recreación, en el cual se traza que la tarea del sector es crear condiciones para que las personas se recreen en condiciones de equidad, con respeto a la dignidad humana y contribuyendo al buen vivir de seres humanos en concreto, una noción de buen vivir que contiene principios, valores y apuestas éticas, culturales y políticas para la construcción de un presente en el cual los niños y las niñas se constituyen como seres humanos integrales, capaces de ponerse en relación con los otros y las otras y ser parte de apuestas colectivas para la construcción de sus entornos y del país.



El deporte
es de todos

Mindeporte

Arauca

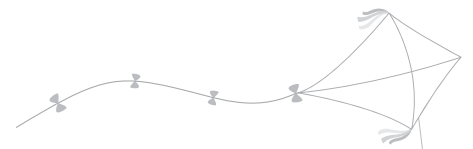


Niños y Niñas participantes,
Arauca, 2019.

COLOMBIA
TIERRA DE ATLETAS



Actores de la recreación participantes.
Arauca, 2019.



5. OBJETIVOS: EN CLAVE ESTRATÉGICA

“Nos gustaría tener una casa de juegos, donde podamos jugar al zorro astuto, pisa pies, con una piscina de pelotas, balones, el puente está quebrado, la lleva, dominó, al yeimy, parques, ajedrez y una piscina”. Niño participante, Arauca, 2019.

5.1. Objetivos estratégicos sectoriales

- Favorecer la articulación intersectorial e interinstitucional y la gestión social para la atención integral de la infancia en Colombia, a través de la socialización de los propósitos y alcances del Programa Nacional de Recreación para la Infancia (PNRI) con estrategias pedagógicas, participativas y una comunicación orientada al conocimiento.
- Generar procesos de gestión que movilicen la puesta en marcha del PNRI en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal a través de una estrategia que posibilite la planeación y el desarrollo de programas de recreación para la infancia en los territorios con enfoque de derechos, inclusión, diferencial, género, territorial y de curso de vida.
- Desarrollar capacidades sectoriales que permitan cumplir con pertinencia, eficiencia y eficacia los objetivos planteados para la infancia desde el sector de la recreación en Colombia, de acuerdo con sus líneas estratégicas de acción.

5.2. Objetivo general

Aportar a la garantía del derecho a la recreación para la infancia en Colombia como una estrategia para contribuir a la creación de entornos que favorezcan su desarrollo integral y una vida digna, (Sentencia T-291,2016), a través de la planeación y diseño de procesos que converjan en la puesta en marcha de acciones basadas en el conocimiento y comprensión de la realidad en la que viven los niños y las niñas en los territorios, teniendo en cuenta las orientaciones del Programa Nacional de Recreación para la Infancia como un referente para la construcción autónoma de opciones de desarrollo para los niños y las niñas.

5.3. Objetivos específicos, según línea de acción

Investigación para la gestión del conocimiento

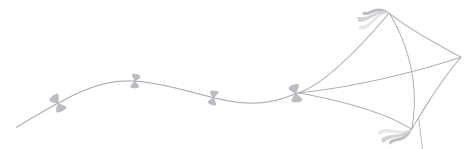
Cabe señalar que la producción de conocimiento en el campo de la recreación requiere el desarrollo de una capacidad investigativa que involucra recursos económicos, talento humano formado para ello, estrategias de circulación de conocimiento, entre otros aspectos.



- Gestionar ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias- la creación de líneas de financiación y soporte para el desarrollo de investigaciones que atiendan a necesidades de desarrollo de conocimiento en el campo de la recreación para la infancia.
- Gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional acciones de investigación que fortalezcan el campo de la recreación en la infancia y sirvan de base para darle un lugar a la recreación en los diferentes niveles de la educación (desde la educación inicial hasta la educación superior).
- Gestionar y potenciar el compromiso de las universidades públicas y privadas en el territorio nacional, en la realización de investigaciones sobre la recreación en la infancia, articuladas a los planes de desarrollo local y políticas de infancia, generando conocimiento que favorezca las ofertas recreativas con enfoque de derechos, inclusión, diferencial, género, territorial
- Construir una agenda nacional de investigación con enfoque territorial que prevea el fomento de capacidades investigativas para la producción y gestión de conocimiento pertinente para dar soporte a los desarrollos del Programa Nacional de Recreación para la Infancia.
- Sistematizar las experiencias que generen aprendizajes innovadores con respecto a la planeación, formulación y realización de los programas de recreación para la infancia con enfoque diferencial y de género.
- Diseñar una herramienta para el seguimiento a cada una de las metas trazadas en la línea estratégica de investigación, con el objetivo de avanzar en el control de la ejecución del PNRI.
- Diseñar y aplicar un instrumento para la evaluación de la línea estratégica de investigación, con el objetivo de evidenciar los resultados de ésta en correspondencia con lo trazado en el PNRI.

Formación de talento humano sectorial, vital en la recreación para la infancia

- Gestionar con las instituciones de educación técnica, tecnológica y superior la formación en recreación para la infancia, en las diferentes regiones del país.
- Capacitar y asesorar a la mesa intersectorial e interinstitucional en la elaboración de acciones estratégicas para la coordinación y articulación en el territorio, que favorezca el desarrollo de programas de recreación para la infancia como curso de vida.
- Incentivar en las universidades públicas y privadas, la práctica profesional en recreación en la infancia en los territorios rurales nacionales con énfasis en el enfoque diferencial y de género.
- Diseñar y aplicar estrategias pedagógicas que fortalezcan los conocimientos y aprendizajes de los actores de la recreación sobre la atención a la infancia con enfoque de derechos, inclusión, diferencial, género, territorial y de curso de vida.
- Diseño y desarrollo de la cátedra abierta a nivel departamental, distrital y municipal de recreación con énfasis en la infancia y con enfoque de derechos, como estrategia de capacitación y asesoría a los actores encargados de la planeación, formulación y ejecución de los programas de recreación.



- Diseñar y apropiar una herramienta para el seguimiento a cada una de las metas trazadas en la línea estratégica de formación, con el objetivo de avanzar en el control a la ejecución del Programa Nacional de Recreación -PNR-.
- Elaborar y aplicar un instrumento para la evaluación de la línea estratégica de formación, con el objetivo de evidenciar los resultados de ésta en correspondencia con lo trazado en el PNRI.

Vivencias, para una mirada holística de la recreación en la infancia

- Asesorar y orientar técnicamente en la elaboración de una oferta recreativa articulada a los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional que garanticen la construcción de entornos propicios para el desarrollo integral de la infancia desde el campo de la recreación.
- Planear, formular y desarrollar ofertas recreativas para la infancia basadas en los contextos sociales y culturales, así como de los enfoques de derechos, inclusión, diferencial, género, curso de vida y territorial (urbanos y rurales).
- Construir una agenda nacional para la recreación de la infancia con enfoque territorial y participativo que incluya la promoción y creación de proyectos, orientados al fortalecimiento de las identidades desde las tradiciones culturales y de los pueblos indígenas y afrocolombianos, la cohesión comunitaria y familiar.
- Aportar a la construcción del espacio público como una opción de expresión democrática y de posicionamiento de la infancia en las comunidades, a través de sus prácticas recreativas.
- Propender por el trabajo recreativo intergeneracional en la infancia que permita el encuentro con otros, consigo mismo y con la naturaleza, favoreciendo los entornos de hogar, comunitario, espacio público y virtual en el territorio urbano-rural con el enfoque de curso de vida propuesto por RIA.
- Fortalecer las ofertas recreativas para la infancia, en los espacios naturales de las poblaciones rurales, llegando a ellas con estrategias itinerantes de recreación para impactar en los territorios apartados.
- Propender por el trabajo recreativo intergeneracional en la infancia que favorezca el entorno de hogar, con la participación de la familia por su rol preponderante en la estrategia recreativa, y por ende en su calidad de vida.
- Promocionar el trabajo recreativo intergeneracional en la infancia en los entornos comunitario, espacio público y virtual en el territorio urbano-rural con enfoque de curso de vida propuesto por RIA.
- Realizar el cuidado y mantenimiento de los espacios destinados para la recreación de la infancia en los diferentes territorios (urbanos y rurales) del nivel departamental, distrital y municipal para garantizar un servicio y atención de calidad.
- Promover el liderazgo y empoderamiento de líderes y lideresas de organizaciones sociales y base social (JAL, JAC) en la promoción del derecho a la recreación en la infancia, en el entorno comunitario a nivel departamental, distrital y municipal.



- Diseñar un plan de acción, que contenga las herramientas adecuadas para el seguimiento a cada una de las metas trazadas en la línea estratégica de vivencias, con el objetivo de avanzar en el control del desarrollo del PNRI.
- Elaborar y aplicar un instrumento para la evaluación de la línea estratégica de vivencias, con el objetivo de evidenciar los resultados de ésta en correspondencia con los avances del PNRI.

Gestión, una estrategia territorial a seguir

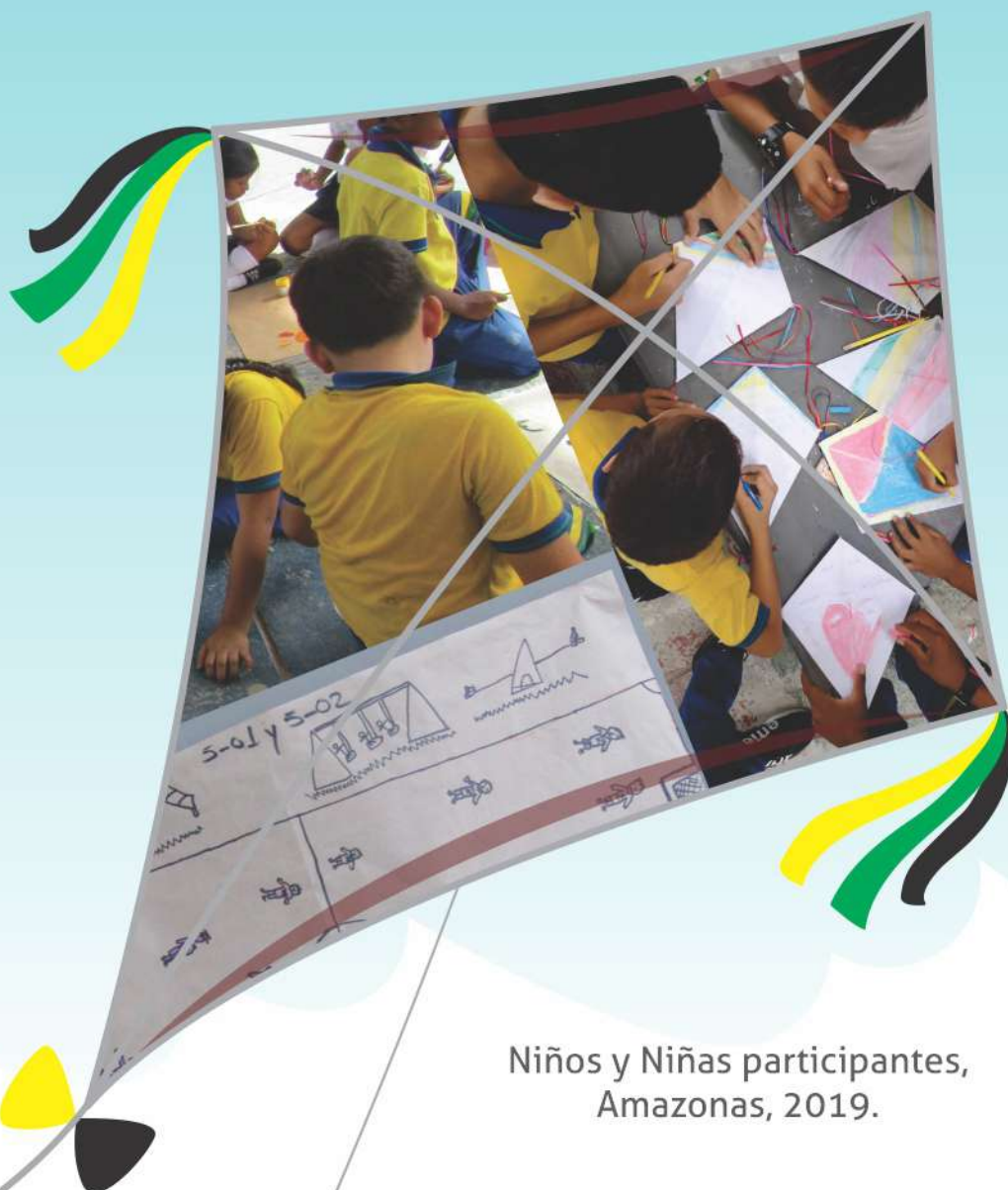
- Socializar el Programa Nacional de Recreación para la Infancia y asesorar a las gobernaciones, distritos y municipios en la inclusión de programas de recreación para los niños y las niñas en los planes de desarrollo y en los planes operativos de inversión, considerando los objetivos e indicadores trazados en los mismos.
- Gestionar la inclusión del PNRI en la mesa intersectorial e interinstitucional de la infancia en los ámbitos departamental, distrital y municipal para que el servicio y atención a los niños y las niñas en recreación, esté articulado al enfoque y alcance propuesto en el programa.
- Gestionar y garantizar que la mesa intersectorial e interinstitucional como instancia técnica para la infancia adscrita al Consejo de Política Social como escenario de más alto nivel de toma de decisión de las políticas sociales a nivel departamental, distrital y municipal, incluya en sus acciones la recreación para los niños y las niñas.
- Hacer seguimiento a los indicadores trazados en el PNRI con el propósito de medir el impacto de los programas recreativos para la infancia que se adelantan en el orden nacional, departamental, distrital y municipal.
- Asesorar en la constitución de acuerdos municipales y ordenanzas departamentales, articulándolos a las políticas de infancia existentes en cada región del país, de tal manera que favorezcan la asignación de recursos para la formulación y realización de programas de recreación para los niños y las niñas en todo el territorio nacional.
- Asesorar a los actores de la recreación en el desarrollo de herramientas para el control, seguimiento y evaluación de los programas de recreación orientados a la infancia urbana y rural, garantizando la lectura según los enfoques de derechos, inclusión, diferencial, género, territorial y de curso de vida.
- Gestionar la articulación intersectorial (salud, educación, cultura, ambiental, planeación y seguridad pública) durante las etapas de la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Recreación para la Infancia en los diferentes niveles (nacional, regional, municipal, local), en zonas rurales y urbanas.
- Diseñar y apropiar una herramienta para el seguimiento a cada una de las metas trazadas en la línea estratégica de gestión, con el objetivo de avanzar en el control y verificación del avance del PNRI.
- Elaborar y aplicar un instrumento para la evaluación de la línea estratégica de gestión, con el objetivo de evidenciar los resultados de ésta en correspondencia con los logros y avances del PNRI.



El deporte
es de todos

Mindeporte

Amazonas

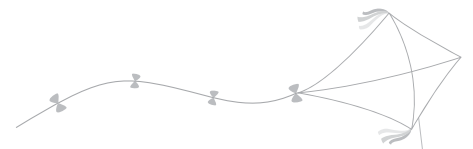


Niños y Niñas participantes,
Amazonas, 2019.

COLOMBIA
TIERRA DE ATLETAS



Actores de la recreación participantes.
Amazonas, 2019.



6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

“Mi familia me hace feliz, mi familia también juega, mi prima Luisa, mi abuela, mi mamá, mi papá, mi tío”. Niña participante, Amazonas, 2019.

Como se ha mencionado en esta propuesta, las líneas estratégicas de la propuesta de recreación para la garantía del derecho a la recreación de la infancia en Colombia, se desarrollan en concordancia con las áreas de efectividad que el Plan Nacional de Recreación ha venido contemplando a lo largo de sus formulaciones por varias razones:

- La primera tiene que ver con una propuesta articuladora de la estrategia con la política pública para favorecer la articulación de acciones y el impacto de las mismas desde la mirada de la atención integral propuesta en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 y en la Ruta Integral de Atención, lo anterior puede ayudar a concentrar acciones; y con relación a la RIA, se trata de centrar las atenciones en el sujeto de derechos y desde aquí movilizar toda la atención.
- La segunda obedece a la importancia de construir sobre aspectos construidos que favorecen comprensiones sobre la recreación como campo y su complejidad y polisemia a la hora de elaborar propuestas recreativas. Se trata de saltar del facilismo con el que se ha concebido lo recreativo a comprenderlo en su complejidad y su importancia en la vida de las personas y las comunidades, especialmente para la infancia.
- La tercera tiene que ver con la importancia de desagregar acciones de responsabilidad en este proceso en aspectos particulares del mismo, solamente por citar un ejemplo, cabe la pregunta por el papel del Ministerio de Educación Nacional y del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia -Colciencias- en la cualificación del talento humano en recreación a lo largo y ancho del país y en la estimulación de la investigación en este campo para contemplar de manera empírica la importancia de la recreación en la vida de las personas y las comunidades.

Es necesario tener en cuenta que las áreas de efectividad no se constituyen en compartimentos, sino en lugares de comprensión que permiten, como se ha mencionado, entender el papel de diferentes actores encargados de la formación, la investigación, la gestión y la vivencia de la recreación en el país. Ello supone como está expresado en la RIA, la existencia de un sistema que hace su aporte para garantizar la atención integral de los niños y las niñas (Figura 6).

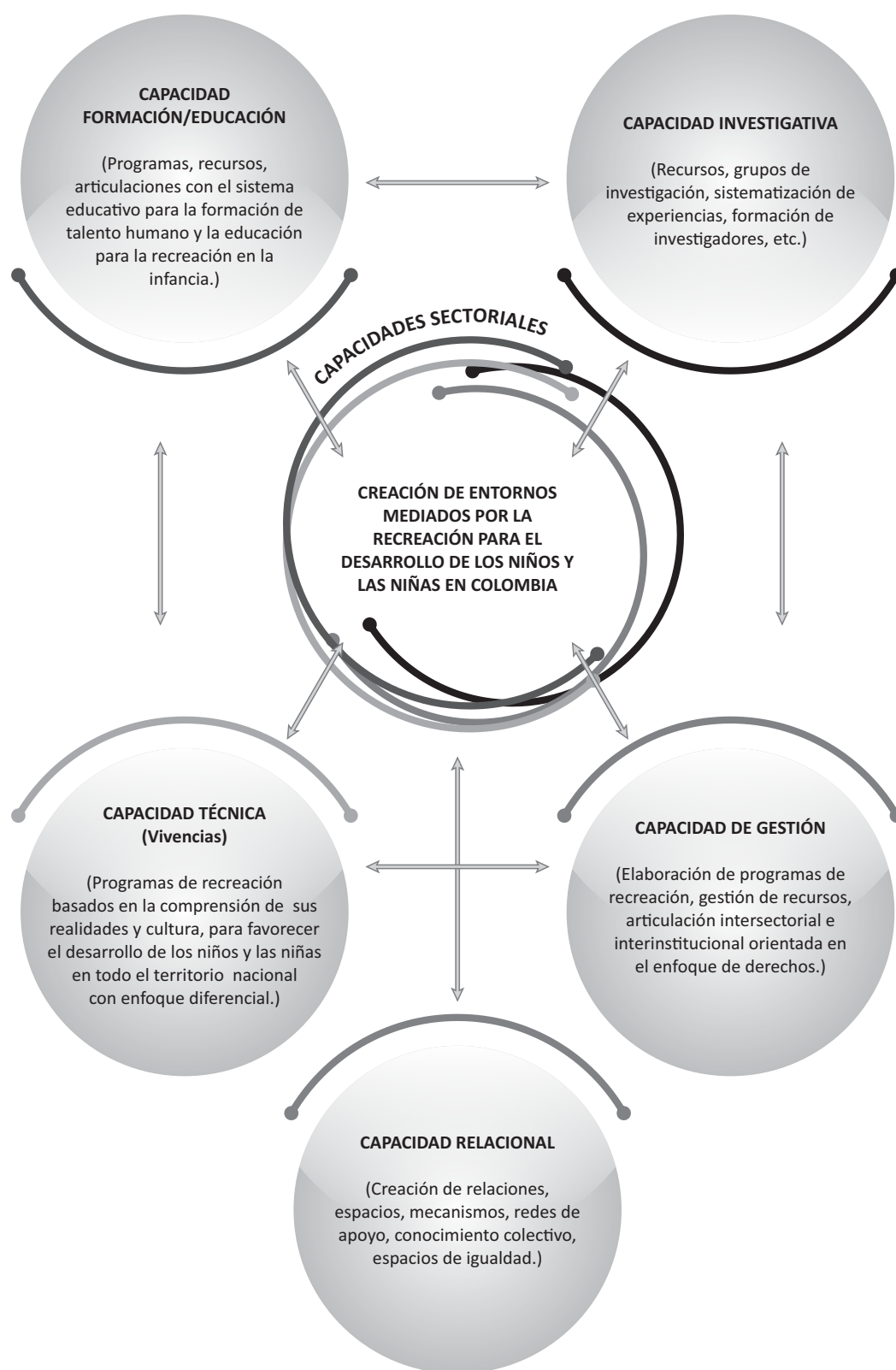
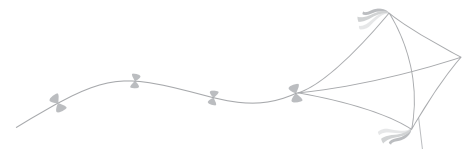


Figura 6. Líneas estratégicas de acción, con énfasis en capacidades sectoriales

Fuente: elaboración propia



Como se muestra en la figura 6, la apuesta es el desarrollo de las capacidades sectoriales, con un único sentido ético político: que los niños y niñas en Colombia tengan acceso a la recreación en entornos dignos y seguros que garanticen procesos de desarrollo integral en ellos y ellas.

Las capacidades sectoriales en su conjunto, tienen por lo tanto justificación en la medida que posibilitan el desarrollo del sector, pero no se queda en ello, sino que se diferencia en su apuesta por el adelanto de sujetos y comunidades.

Las áreas de efectividad, si bien tienen un valor en sí mismas en tanto pudiesen ser consideradas en otras áreas sociales para su despliegue y desarrollo, en el *campo de la recreación* deben ser consideradas de manera singular en tanto supone la responsabilidad concreta de actores diferentes en el desarrollo de este espacio social, pero *deben constituirse en un modelo holístico* que considera cada área de efectividad como eje articulador de las otras tres. No pueden concebirse áreas por separado en tanto cada una favorece el desarrollo de la otra. De esta manera, las vivencias favorecen la investigación, la formación y la gestión, y así puede considerarse a cada una de éstas.

De acuerdo con lo anterior a continuación se presentan las líneas de acción para cada una de ellas. Para profundizar en la importancia de la gestión, se presenta un capítulo que da cuenta de la capacidad relacional, aspecto conveniente para este PNRI.

6.1. Investigación para la gestión del conocimiento

A continuación, se presenta en primer lugar la lectura que tienen los actores en la mesa de concertación con respecto a la recreación, seguido por un análisis de las particularidades del área y las acciones propuestas.

6.1.1. Miradas sobre la investigación en recreación desde los actores participantes

Para los actores consultados a lo largo del territorio nacional es claro que la recreación se sigue proponiendo como un activismo que desconoce aspectos importantes en la vida de las personas, ello lleva a la oferta de actividades recreativas que poco consultan las necesidades de quienes han de ser los participantes de dichos eventos, ni realizan diagnósticos previos; se suma a este aspecto, que en la planeación, elaboración y ejecución de los programas recreativos no son leídas, ni valoradas la realidad social y cultural de la infancia; ni medido su impacto en la vida de estas personas.

De manera intuitiva las personas participantes en los encuentros territoriales, reconocen los beneficios de la recreación, pero todos coinciden en que no se da cuenta de éstos; y que la producción de conocimiento en recreación es escasa o no les llega por la vía de las instituciones de formación que existen en los territorios.

La descontextualización de las ofertas recreativas es un asunto que emerge también en todo el territorio y ello supone un llamado para que los ejercicios de investigación en recreación dejen de ser asuntos de otro mundo para que se produzca conocimiento en el sector y este sea socializado



en los territorios, para que las ofertas recreativas puedan cualificarse de acuerdo con las realidades territoriales, sociales y culturales en el caso de las comunidades indígenas, quienes reclaman una recreación que respete y favorezca el desarrollo de su cosmovisión en la infancia.

Los actores participantes coinciden en que no existen mediciones de los programas y procesos recreativos implementados y que ello requiere la consolidación de un conjunto de indicadores más allá de la cobertura que ayuden a comprender, no solamente el impacto de la recreación, sino también los aportes que se hacen desde ésta a los mismos planes de desarrollo en materia de salud, educación y convivencia, entre otros. Por ello, hacen un llamado a darle la importancia necesaria a la recreación en la infancia, por su incidencia positiva en su proyecto de vida.

En este sentido, según las narrativas, las políticas recreativas a nivel local no cuentan con proyecciones de mediano y largo plazo que permitan identificar sus horizontes y posibilidades en la construcción de una sociedad diferente; ello, como se ha mencionado hace que las evaluaciones sean escasas o nulas y por consiguiente se sigue cayendo en la realización de actividades que no consultan las necesidades y aspiraciones de las poblaciones, es lo que los actores han denominado como ofertas recreativas descontextualizadas que para el caso que convoca el proceso, se desconoce la realidad social y cultural de la infancia.

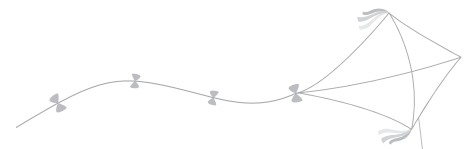
Los enunciados de los actores frente a la *investigación en el campo recreativo*, se ubican en el lugar de la evaluación y en la importancia de conocer los resultados de las actividades recreativas, en parte, por ser una de las categorías propuestas en el análisis que le dio un lugar intencional en las reflexiones en los encuentros de concertación.

Por otra parte, se evidencian pocas referencias que abordan el tema de los beneficios de la recreación en la vida de la infancia y las comunidades en el proceso de análisis de la información compilada; lo anterior hace que sea una prioridad seguir proponiendo la importancia de esta línea estratégica en el PNRI, y promover la vinculación de otros actores a la misma como la academia, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, entre otros.

6.1.2. El área de investigación en el campo de la recreación

En los últimos años, el campo de la recreación ha tenido un reposicionamiento, no siempre reconocido. Uno de esos avances es el incremento en número, publicaciones y adelantos de grupos de investigación que tienen líneas específicas que desarrollan conocimiento sobre categorías directamente relacionadas con recreación tanto en los programas de formación específica como el de la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad del Valle, como en programas de licenciatura en Educación Física y Recreación como la Universidad de Antioquia, la Universidad del Tolima, La Universidad Tecnológica de Pereira, entre otras.

Problematizar la producción de investigación en y para la recreación significa pensar en las categorías desde las cuales se investiga -si repiten o crean conocimiento propio- los referentes epistémicos y teóricos por mencionar algunos aspectos. Además, implica comprender como en un marco más amplio, en Colombia, la investigación ha tenido un lugar menor y con poca inversión en



comparación con las necesidades de conocimiento, lo cual se agrava cuando se habla de un campo como el de la recreación, que no tiene un lugar en las disciplinas reconocidas en las jerarquías instituidas en las pirámides del saber que lo invisibilizan o le dan lugar a una producción específica.

Estas jerarquías que desconocen producciones que no se encuentren en las taxonomías clasificatorias de lo científico, requieren la puesta en común, para el Programa Nacional de Recreación para la Infancia, de otras lógicas de construcción de conocimiento que reconozcan el valor de la sistematización como método de producción de saberes desde la experiencia de los sujetos, cuando se tiene la capacidad de trascender lo narrativo para construir nuevas categorías y comprensiones, en este caso cuando se habla de la recreación en la infancia, que en muchas ocasiones se queda en generalidades y en el mundo del juego, sin entrar a considerar los mundos de los niños y las niñas y lo que aportan epistémicamente a un campo que requiere de la niñez para renovarse, crecer y evolucionar como una espiral que articula y sitúa el lugar de lo disciplinar para recrear nuevas comprensiones y referentes.

Gestionar conocimientos en este contexto, significa construir una cultura en la cual, los profesionales y en general quienes trabajan en el área de la investigación generen saberes y aprendizajes para la construcción de programas y proyectos de recreación con énfasis en la infancia.

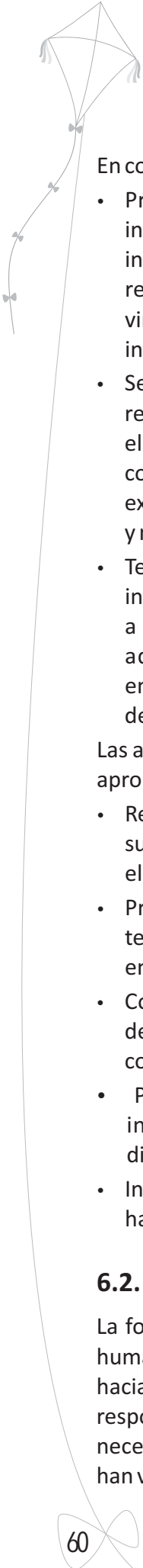
6.1.3. Acciones investigativas propuestas

Las acciones propuestas para el área están orientadas al desarrollo de la capacidad de investigación que involucra dimensiones relacionales, económicas, formativas que le permitan al sector abordar el desarrollo de procesos de investigativos que aporten al robustecimiento conceptual y metodológico de los programas de recreación como se muestra en la figura 7.



Figura 7. Componentes para el desarrollo de la capacidad investigativa

Fuente: elaboración propia



En concordancia con lo anterior se propone:

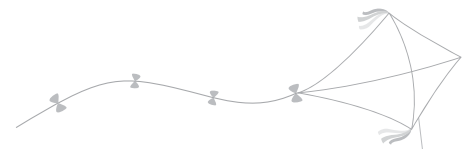
- Primero se requiere que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación oriente la investigación en recreación a lo largo y ancho del territorio nacional, a través de los grupos de investigación existentes y a su vez, favorecer la creación de nuevos grupos de investigación en recreación en los territorios y concretamente en las universidades que se encuentran vinculadas de diversas formas a los municipios como lugares privilegiados para la atención integral a la infancia.
- Segundo, es necesario que el Ministerio de Educación Nacional amplíe su mirada sobre la recreación en la infancia y ayude a comprender la importancia de la misma en los territorios y en el plan vital de esta población; es de suma importancia que la formación en recreación contemple posibilidades de investigación asociadas a ésta y que las carreras profesionales existentes que se precien de contemplar en su título la enunciación sobre recreación para niños y niñas, contemplen créditos específicos para la investigación en este campo.
- Tercero, es vital que las universidades cuenten con estímulos que favorezcan procesos de investigación en los territorios articulados a los planes de desarrollo y programas de recreación a nivel municipal, departamental y nacional, y a las atenciones de los niños, las niñas y los adolescentes con el fin de producir conocimiento contextualizado y favorecer el enriquecimiento de las ofertas recreativas con enfoques territorial, género, inclusión y derechos.

Las anteriores acciones requieren de la construcción de una agenda nacional de investigación que apropie las necesidades de conocimientos territoriales y nacionales, orientada a:

- Realizar diagnósticos que les permitan planear adecuadamente sus propuestas recreativas y superar el activismo de las acciones que impacte en la vida de la infancia en los territorios según el enfoque multicultural.
- Promover la capacidad investigativa, para aportar herramientas que permitan que en cada territorio se disponga de conocimiento para la contextualización de sus propuestas y se avance en la construcción del campo de la recreación en la infancia.
- Conocer los beneficios e impactos de la recreación en la vida de la infancia y su aporte en el desarrollo de los municipios y de las comunidades de manera concreta, lo que implica la construcción de indicadores desde el nivel local.
- Producir aportes desde lo conceptual para el campo de la recreación a través de procesos investigativos que contemplen el reconocimiento de las diferencias (etnia, género, discapacidad, territorio), y su importancia en la vida de los niños y las niñas.
- Incluir en las propuestas recreativas a la infancia adscrita a las comunidades rurales y que habitan gran parte del territorio colombiano.

6.2. Formación en la recreación para la infancia

La formación es un asunto clave en cualquier escenario de aprendizaje o de desarrollo social y humano; en el campo recreativo es vital para la construcción de capacidades, por ello, avanzar hacia la cualificación de las competencias de aquellos actores que directa o indirectamente tienen responsabilidades en el sector en todo el territorio nacional, es una prioridad. En este orden, es necesario que el país cuente con una oferta formativa que contemple los nuevos desarrollos que se han venido produciendo en los últimos años en América Latina.



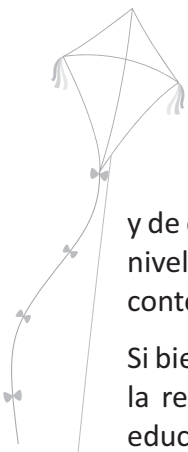
6.2.1. Miradas de la formación en recreación desde los actores participantes

El desarrollo de los encuentros de consulta y concertación con actores, coinciden en varios aspectos que deben ser considerados en la formulación y puesta en marcha de una estrategia recreativa para la infancia, pero también para el desarrollo del campo como tal; según la mirada de los actores con respecto a la recreación, se relaciona lo siguiente:

- Existe un empirismo generalizado, en su mayoría, quienes adelantan actividades recreativas cuentan con niveles de formación muy limitados.
- Se desconoce lo recreativo como campo de formación y por ende como posibilitador del desarrollo de las personas; en los territorios se sigue presentando el hecho que la planeación y realización de actividades desconocen la dinámica y el contexto en que transita la vida de las personas, quienes son los participantes directos de las ofertas recreativas, que, en muchos casos, más que una oferta, son oportunidades recreativas generadas por las personas en su vida cotidiana.
- La falta de espacios de formación, cualificación y actualización permanentes relacionados con la recreación y en especial de la infancia, contribuyen al desconocimiento técnico, conceptual y de la realidad situacional, lo que conlleva a la generación de actividades ajenas a los niños y a las niñas, su mundo y necesidades.
- La oferta formativa de recreación en Colombia es limitada desde la institucionalidad y solamente llega a los centros urbanos poblados; la oferta en los territorios es casi nula, situación que no debe negar la existencia de una vida cotidiana en la que los niños y las niñas se recrean incluso frente a barreras para la participación en espacios de toma de decisiones.
- Existen múltiples experiencias que pueden ser sistematizadas para mostrar lo que ocurre en los territorios sin que haya una intervención de la institucionalidad, pero esto no se hace, lo que no permite innovar y generar cambios importantes en la planeación y realización de programas que estén orientados al contexto, dinámica y enfoque diferencial para impactar de manera positiva en grupos poblacionales específicos como la infancia.
- Los programas de formación en educación física, recreación y deporte no cuentan con un mínimo significativo de créditos específicos para el campo de la recreación, de esta manera los licenciados del área tienen muy pocas herramientas para abordar procesos desde este aspecto y con énfasis en infancia, dándole primacía al desarrollo de propuestas de actividad física y deportiva.
- En los territorios no se cuenta con personal cualificado para el desarrollo de ofertas recreativas que consulten la vida de las personas, menos de la infancia y que impacte su vida de manera cualitativa, así como el desarrollo social y comunitario de ésta. De ahí la importancia de formar en procesos de gestión de conocimiento que cualifique su ser y hacer cotidiano.

6.2.2. El área de formación en el campo de la recreación

Ante este panorama propuesto por los actores, es evidente que en Colombia se requiere un ejercicio de concertación nacional, departamental, distrital y municipal que convoque a los organismos encargados de los procesos de formación para que la recreación como campo de saber



y de desarrollo de prácticas culturales, recreativas y de esparcimiento contemple la cualificación a niveles de pregrado y de posgrado de diversos profesionales, ajustando las ofertas existentes que contemplan la recreación como área de formación con créditos específicos.

Si bien existe una pretensión actual por pedagogizar la recreación en el reclamo que se expresa en la realización de actividades “con sentido”, o por considerar a la recreación como área de la educación, es necesario manifestar que concurren dos posibilidades: por un lado están las expresiones recreativas no institucionalizadas y que son esporádicas, pero no por ello menos valiosas, que se dan en los grupos humanos de manera natural, respondiendo al interés primigenio por la diversión y el entretenimiento. Por otro lado, las ofertas recreativas institucionales que por su naturaleza deberían estar orientadas a objetivos concretos para la atención integral, en este caso de la infancia de acuerdo con la política pública existente en la materia.

En ambos casos, la recreación sigue manteniendo algunas regularidades y conceptos articuladores como el juego, el ocio, el tiempo libre, la dimensión lúdica, el entretenimiento y la diversión de los seres humanos que le permiten construir su fundamento como campo.

Con base en estos conceptos articuladores, sería importante que el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Deporte, reconozcan la importancia de la recreación en la formación de los profesionales licenciados y de otras ramas del conocimiento que contemplan el trabajo con seres humanos de manera directa, y en especial con la infancia. Por ejemplo, darles un lugar a la formación en recreación – no únicamente en juego – a licenciados y profesionales que se forman para trabajar con los niños y las niñas, a administradores y gestores, por mencionar alguno.

En este orden de ideas, es necesario generar una estrategia que propenda por una propuesta de formación y cualificación permanente como lo sugieren los actores territoriales, que actualice a los mismos actores en los territorios y que favorezca el registro y fortalecimiento continuo de cara a garantizar una atención de calidad para la infancia. Se hace necesario que el campo de la recreación contemple formación técnica, tecnológica, profesional y posgradual para favorecer en la dinámica territorial su incidencia positiva y en la vida de las personas, especialmente de los niños y a las niñas.

6.2.3. Acciones propuestas para el área de formación

El fortalecimiento del campo de la recreación en el área de formación para la infancia, requiere de acciones sobre varios componentes que garanticen la capacidad en pertinencia y suficiencia de talento humano para abordar la complejidad de los procesos recreativos (formulación de políticas públicas, gestión, planeación, diseño, operación y evaluación de programas, investigación).

Los componentes sobre los que se debe intervenir para garantizar condiciones para la recreación en la infancia, se visualizan en la figura 8:

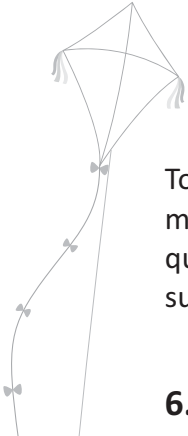


Figura 8. Elementos a considerar en las acciones del área de formación

Fuente: Elaboración propia

En este orden de ideas se requiere que el Programa Nacional de Recreación para la Infancia en Colombia, concretamente en el área de la formación en recreación, le apueste a:

- Ampliar la oferta formativa en recreación para la infancia a nivel nacional, departamental y municipal.
- Cualificar los programas que consideran la recreación para la infancia como campo formativo con créditos específicos que consolide en los profesionales aspectos más amplios de los que se trabajan en la actualidad.
- Considerar estímulos para la creación y cualificación de programas de formación en recreación en los territorios con énfasis en infancia.
- Generar un sistema de validación para que quienes asumen la responsabilidad de planificar y desarrollar programas recreativos en los territorios, orientados a la infancia, cuenten con formación al respecto y que supere la enunciación titular y contemple el desarrollo de créditos específicos para este campo.
- Promover la articulación intersectorial e interinstitucional para incursionar en la ejecución de acciones en formación y cualificación para los diferentes actores de la recreación, especialmente en aquellos aspectos que favorezcan la intervención en recreación para la infancia colombiana.
- Contemplar la importancia que los profesionales puedan desarrollar sus prácticas recreativas orientadas a la infancia en los sectores rurales del país y con énfasis multicultural.



Todo lo anterior, tiene que ver con el interés por ampliar la oferta formativa en recreación, de manera que los territorios cuenten con personal cualificado que favorezca procesos recreativos que como se ha mencionado, impacten la vida de las personas y en el caso de la infancia favorezca su desarrollo desde la atención integral y la garantía del derecho a la recreación.

6.3. Vivencias, para una mirada holística de la recreación en la infancia

Por ser el área de vivencias en la que el campo de la recreación se enfrenta cara a cara con las necesidades de desarrollo de los sujetos, con las inequidades, con los problemas sociales y esperanzas y desesperanzas de los sujetos; su capacidad de articulación con las otras áreas, es una condición necesaria, de tal manera que recoja los desarrollos en conocimiento, formación de talento humano y la capacidad relacional que garanticen los presupuestos, pero también, la construcción de apuestas colectivas y comunitarias por y para los niños y las niñas.

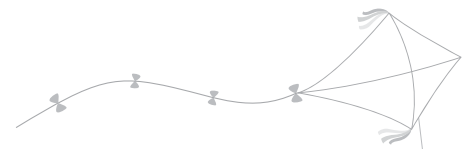
A continuación, se presentan las propuestas de los actores para el área y las acciones que plantean para su desarrollo.

6.3.1. Miradas de las vivencias en recreación por parte los actores participantes

Las representaciones que existen alrededor de la recreación, la consideran los actores participantes en los encuentros territoriales, como un asunto que implementa actividades que aún se encuentran al margen de la vida de las personas, y le dan el calificativo de activismo. Esta mirada de las vivencias recreativas, favorece el abandono y la falta de acompañamiento a la familia, los niños y las niñas en la práctica de actividades que se consideran banales o poco importantes en el desarrollo humano, comunitario y social.

Los actores concuerdan en que ello ha llevado a que se cuente con un presupuesto importante en acciones deportivas en gran parte del territorio nacional y se dé un abandono reconocido frente a la recreación que conlleva a:

- Espacios recreativos que no dan cuenta de la diversidad de los niños y niñas (multiculturalidad, discapacidad, ruralidad, etnia, edad, género, entre otros)
- Falta de ofertas recreativas para la infancia con carácter de inclusión y en especial para grupos poblacionales con discapacidad o reconocidos por otras condiciones particulares como minorías étnicas.
- Escasez de ofertas recreativas con enfoque territorial que reconozca las particularidades de la ruralidad en la infancia.
- Presupuestos limitados para el desarrollo de programas recreativos con énfasis en infancia.
- Actividades recreativas que no responden a los contextos, ni a las particularidades sociales y culturales de las comunidades, familias y de los niños y las niñas.
- Falta de articulación en los territorios de los entes municipales con otras organizaciones sociales, limitando una efectiva utilización del recurso e impacto positivo en la atención de la recreación para los niños y a las niñas.
- Primacía de la recreación concebida como espectáculo.



- Desconocimiento de los beneficios de la recreación para la infancia, especialmente como espacio social de acción que favorece las relaciones entre pares.

6.3.2. El área de vivencias en el campo de la recreación

La vivencia recreativa constituye, quizás, una de las áreas de efectividad más importantes, pues en ella confluyen y se articulan la gestión, la investigación y la formación; su despliegue se encuentra tensionado por dos expresiones: por un lado, las manifestaciones esporádicas que se dan en los grupos sociales por un asunto que ha acompañado al ser humano desde tiempos inmemoriales y es su interés por el entretenimiento y la diversión y el rito como lugar de anclaje a la cultura misma (Verdú, Rodríguez, Martínez, García y Uría, 2003; Segalen, 2014); por otro lado, el interés moderno por el entretenimiento y el esparcimiento que se expresa en la solicitud de realizar acciones con sentido dado que lo auto-télico como acciones que tienen su finalidad en sí mismas, gozan de una mala reputación dada la primacía al mundo productivo (Han, 2018) y positivista (Duvignaud, 1997) en el que se construyen las relaciones.

De esta manera, asiste al campo de la recreación dos situaciones, la primera consistente en la negación o desconocimiento sobre los avances de este campo en Colombia; la segunda, da cuenta de la debilidad técnica en muchos espacios, aunque esté reconocida como un derecho en la constitución nacional, se debe su importancia en la vida de las personas a partir de autores de renombre internacional, y se haya producido un bagaje teórico importante a nivel nacional y Latinoamericano. Es una realidad incuestionable que sigue vigente la primacía por el deporte y la realización de actividades físicas que, aunque instrumentales, son consideradas de mayor valía.

Además, es en la vivencia que la recreación se enfrenta al fenómeno del consumo, a muchas maneras de violencia en el espacio público, a una industria del entretenimiento que copta los modos de disfrute de la infancia, a la perpetuación de barreras y diversos tipos de discriminación, que retan el deseo de conocer y saber hacer para crear condiciones para que los niños y las niñas tengan vivencias significativas, que trasciendan a experiencias que los transformen y constituyan como sujetos autónomos y creativos, por mencionar algunas capacidades; no está la pretensión de la industria moderna de ayudar en la definición de su identidad, su desarrollo personal, ni contribuir al disfrute del espacio y tiempo de ocio con libertad, donde sean constructores de sus propias realidades y puedan generar nuevas aptitudes, valores, conocimientos y habilidades para la vida.

El área de vivencias, si bien tiene vacíos técnicos y de gestión de conocimiento, en la práctica terminan evidenciando la realidad en que viven muchos niños y niñas en Colombia, especialmente aquellos que deben enfrentar con sus familias, situaciones económicas, sociales y culturales desfavorables para su desarrollo integral. Es evidente que en el país, la infancia es víctima del conflicto y la violencia a la que son sometidos (por ejemplo, la violencia sexual).

Colombia es reconocida por sus múltiples fiestas y carnavales, por sus juegos, por su capacidad de reírse de sí mismos, y celebrar festividades en contraposición a la muerte generada por la violencia. Todo ese potencial da cuenta de una cultura que se resiste y que puede dejar lecciones y aprendizajes para la vivencia en la vida cotidiana, especialmente de los niños y las niñas, quienes aprenden a ser resilientes.

6.3.3. Acciones propuestas para el área de vivencias

Las acciones relacionadas con el área de vivencias se relacionan con la capacidad técnica para diseñar, operar y evaluar programas y proyectos de recreación con las condiciones para garantizar ambientes y entornos para la vivencia. Por ello, además de la articulación necesaria entre las cuatro áreas de efectividad, se debe apostar a la intervención sobre componentes como los que se señalan en la figura 9.

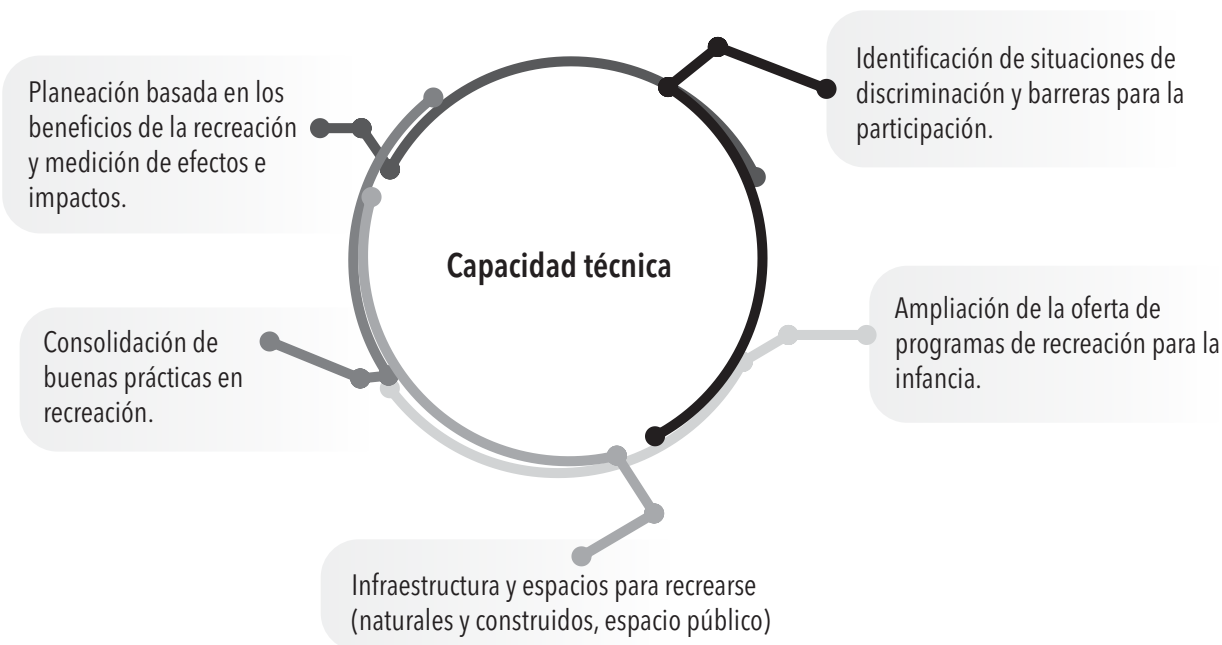
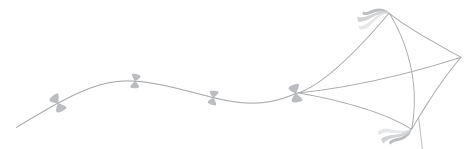


Figura 9. Componentes a intervenir desde el área de vivencias

Fuente: elaboración propia

En este orden de ideas, es necesario, que desde esta área de efectividad, se generen procesos de articulación con la academia, las organizaciones sociales y los entes públicos municipales que favorezcan acciones en torno a:

- Creación de condiciones para una vivencia significativa acompañada por personal idóneo y de formación académica que impacte la vida de la infancia en la construcción de su subjetividad y su identidad.
- Desarrollo de proyectos locales de recreación para la infancia articulada a los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional.
- Articulación del área de vivencias a los procesos de formación de talento humano, a procesos de producción de conocimiento con base en las necesidades identificadas, y a una gestión intersectorial articulada en lo local.
- Favorecer el proceso de desarrollo de la vida de los niños y las niñas como posibilidad de disfrute a través de diversas ofertas recreativas en los territorios, que den cuenta de un enfoque diferencial y de inclusión en las zonas rurales y urbanas.



- Proponer festivales de encuentro y construcción familiar y comunitaria desde el disfrute y la fiesta que pueda valorar los beneficios de la misma en la vida de la infancia.
- Favorecer el encuentro desde expresiones autóctonas y tradicionales, potenciando la participación de la infancia en éstos y de su familia.
- Propender por el trabajo recreativo intergeneracional que permita el encuentro con otros, consigo mismo y con la naturaleza.
- Vincular las nuevas tecnologías a propuestas de ofertas recreativas para la infancia, con orientación participativa y en línea con las atenciones propuestas por la Ruta Integral de Atenciones -RIA-.
- Potenciar el aprovechamiento de la infraestructura recreativa y/o deportiva y hacer de ésta, espacios activos y con naturaleza viva donde se favorezca la recreación de los niños y las niñas y su relación con el medio ambiente.

6.4. Gestión, una estrategia territorial a seguir

Tanto los documentos de política pública del sector como los planes de desarrollo del deporte y la recreación, incluso los lineamientos curriculares de la educación física, plantean la articulación como un problema sustancial desde hace décadas.

La lección que deja el establecimiento de la Ley de Primera Infancia frente al proceso de articulación vivido, previo a su proceso de aprobación en el Congreso Nacional, puede ser una pista importante para el desarrollo de una estrategia de recreación para la infancia en Colombia y para el desarrollo de la Ruta Integral de Atención -RIA- en los territorios regionales y locales.

Por lo indicado, es necesario caminar hacia un ejercicio articulador que se refleje en la ejecución del PNRI, a través de una efectiva estrategia de movilización y socialización de su contenido, para luego transitar hacia el posterior acompañamiento por parte del Ministerio del Deporte a los entes departamentales y municipales existentes, y demás organismos que se ocupan en atender las necesidades de recreación en la infancia, de manera que, tanto a nivel nacional como regional y local, se implementen propuestas de articulación que favorezcan la atención integral de los niños y las niñas con énfasis en la recreación. En este contexto, cobra fuerza la idea de contar y/o fortalecer la mesa intersectorial e interinstitucional de infancia adscrita al Consejo de Política Social que agrupe diferentes instituciones, sectores y campos como: educación, salud, ambiente, cultura, convivencia, el deporte, hacienda y la recreación para que ello permita superar la falta de planificación y se avance en la atención integral de niños, niñas y adolescentes como bien lo traza la RIA.

La articulación emerge de la necesidad de capitalizar esfuerzos, recursos, experiencias, saberes alrededor de la recreación, en tal sentido, la armonización del Programa Nacional de Recreación para la Infancia, debe transitar hacia el reconocimiento de ésta en los sectores de la educación, cultura, salud, ambiente, planeación como un derecho en los ámbitos municipal, departamental y nacional, por ello, debe generar espacios de concertación en los niveles de política pública y programáticos. Es decir, es una puesta en relación con las políticas de Infancia y Adolescencia existentes en las localidades, así como desde el nivel nacional con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 (Gobierno de Colombia, 2018) y la Política Pública Nacional para el



Desarrollo del Deporte la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre-Hacia un Territorio de Paz 2018-2028, sin desconocer las políticas que existen en cada uno de estos sectores, por mencionar el Plan Nacional de Recreación 2020-2026 en proceso de formulación.

Para el caso del trabajo con y para la infancia, el actor que nuclea la articulación es el Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF-. El artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 reza que:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal (Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, 2013,p.1).

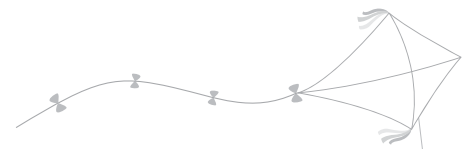
En tal sentido, es estratégico desarrollar capacidad relacional en los territorios, para una efectiva toma de decisiones en la ejecución del Programa Nacional de Recreación para la Infancia, así como potenciar el rol del Consejo departamental o municipal de Política Social en este proceso.

La coordinación y articulación de las políticas dirigidas a la infancia y la adolescencia han permitido un desarrollo institucional y la consolidación de instancias sectoriales e intersectoriales de gestión de las políticas. En este contexto, es el Consejo de Política Social la instancia de más alto nivel de toma de decisión de las políticas sociales a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, dirigidas a las familias, las niñas, los niños y adolescentes. Así mismo, las Mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia constituyen la instancia técnica que profundiza y amplía el abordaje integral de la gestión para la garantía de sus derechos, son la unidad funcional que facilita la acción de articulación y coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) según en el Decreto 936 de 2013 (Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, 2013).

Según lo indicado, el Programa Nacional de Recreación para la Infancia debe:

- Favorecer procesos de articulación: nacionales, departamentales y municipales de manera intersectorial e interinstitucional desde los entes encargados de la recreación para la infancia en el país.
- Reconocer la diversidad étnica, cultural y de género; y favorecer la consolidación de una oferta recreativa que consulte y aporte en el desarrollo de las niñas y los niños como individuos y como colectivo, lo cual se señaló en los principios orientadores.
- Garantizar la participación de la sociedad civil a nivel nacional, departamental y municipal con el fin de construir políticas de recreación que apuesten por el desarrollo humano y social de la infancia en cada territorio, con carácter de inclusión, diversidad étnica y enfoque de derechos.
- Garantizar la participación de la infancia en los procesos de planeación, ejecución y evaluación del programa recreación para los niños y las niñas a nivel local.
- Crear como sector una ruta técnica que oriente a los actores de recreación de los territorios, sobre el cómo llevar a cabo el programa de recreación en la infancia valorando su contexto sociocultural y sus propios modos y saberes en relación con el campo de la recreación.

Es por lo indicado que se estructura el PNRI y con el propósito de facilitar la articulación

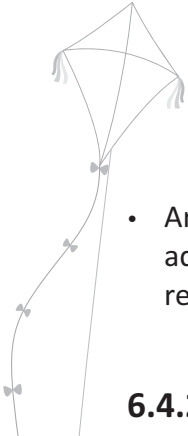


intersectorial e interinstitucional en los ámbitos públicos y privados, cuyo trabajo conjunto en los niveles nacional, departamental y municipal garantizarán la recreación en la infancia con planes, programas y proyectos articulados a los planes de desarrollo, especialmente en los municipios en los que se requiere mayor trabajo conjunto y apoyo de los demás sectores, instituciones y agentes; avanzar hacia este logro, permitirá generar un importante grado de autonomía del campo de la recreación apoyada en la creación y/o fortalecimiento de escenarios de participación y representación de la sociedad civil (Nodos, comités, escuelas, clubes u otras formas de organización propias y no institucionalizadas), cuyo objetivo sea la promoción y desarrollo de acciones encaminadas a favorecer éste derecho.

6.4.1. Miradas de la gestión en recreación desde los actores participantes

A continuación se presenta el panorama construido a partir de las narrativas de los actores que participaron en los encuentros territoriales de concertación y, según su lectura, se halló que la situación a nivel nacional, departamental, distrital y local con relación a la recreación para la infancia y demás grupos poblacionales, aún demandan de esfuerzos importantes por parte de todos los actores corresponsables de la toma de decisiones, para que sea posible contar con espacios de articulación e indicadores de gestión que permitan avanzar hacia una mayor efectividad en la oferta y atención en recreación de este curso de vida. Fue así como expresaron que era necesario:

- Darle primacía a la formulación de programas recreativos en la infancia en los territorios con enfoque territorial, de inclusión y de género.
- Generar espacios para el desarrollo de programas recreativos para la infancia; superando el espectáculo y contando con espacios propios para la recreación.
- Garantizar seguridad en los espacios recreativos para que la infancia, sus familias y las comunidades puedan hacer uso de éstos con tranquilidad.
- Vincular a la escuela, a la familia y a la sociedad misma en la construcción y desarrollo de programas recreativos para la infancia como parte del fortalecimiento de los mismos, a través de procesos participativos genuinos que den cuenta de sus propias realidades y por tanto, se proyecten indicadores pertinentes a esas realidades.
- Vincular a las universidades locales para que abran los programas de recreación para la infancia y que cuenten con indicadores de impacto y de desarrollo social que permitan evaluar sus logros y resultados proyectados.
- Ampliar la cobertura de programas recreativos en la infancia en los territorios urbanos y rurales con enfoque multicultural.
- Superar el aislamiento de los programas recreativos y articularlos en propuestas con otras instituciones, que permitan la construcción de procesos de largo aliento y aporten al mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y las niñas, para que sean más felices en todo el territorio nacional.
- Favorecer criterios técnicos y de idoneidad para la contratación de personas que se hacen cargo en los territorios de los procesos y programas recreativos para la infancia; ello pasa por ampliar la oferta formativa y desarrollar acciones de formación permanente y pertinente.

- 
- Articulación de programas recreativos para la atención integral de los niños, las niñas y los adolescentes, potenciando experiencias, saberes y objetivos comunes, así como su capacidad relacional.

6.4.2. El área de gestión en el campo de la recreación

Desarrollar capacidad institucional, como se planteó en el Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019, si bien se tiene avances, es aún un desafío en proceso. Un desafío que se mueve en espiral a medida que el campo crece y va dando resultados, que si bien no son calificados como tales por quienes desconocen el sector, hoy en día dan cuenta de unas condiciones que se han construido históricamente con la participación de múltiples y diversos actores.

Como señala Rosas:

Actualmente, la capacidad de las instituciones del sector público está relacionada con la gobernanza (*governance*). El punto de partida de esta visión es un marco "ecológico" bajo el cual los cambios en el papel del Estado con relación a la resolución de problemas públicos afecta la forma y el contenido de las responsabilidades de las agencias públicas. En este contexto, la capacidad institucional se refiere a la habilidad de las organizaciones para absorber responsabilidades, operar más eficientemente y fortalecer la rendición de cuentas. Esta capacidad se construye fortaleciendo a la organización a partir de su diversidad, pluralismo, autonomía e interdependencia con relación a otras organizaciones en el sistema. En este sentido, construir capacidad institucional significa también promover y crear redes de interacción entre las organizaciones del sector público y privado y las organizaciones no gubernamentales (Rosas, 2008, p. 123).

El Ministerio del Deporte ha venido avanzando en este aspecto mediante articulaciones con el Ministerio de Educación Nacional, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en la gestión de procesos y procedimientos que favorecen la recreación, entre otros; sin embargo, la deuda permanece en el sentido que el ente rector asuma la tarea de construir espacios de diálogo en igualdad de condiciones para todos sus actores dentro del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, ejercicio que conviene al PNRI si está orientada en una efectiva labor de articulación intersectorial e interinstitucional.

6.4.3. Acciones propuestas para el área de gestión

Las acciones relacionadas con el área de gestión implican acompañar los territorios en la formulación de los programas de recreación para la infancia; promover su inclusión en los planes de desarrollo, así como a los planes operativos anuales de inversión; y garantizar una efectiva articulación de las instancias de participación, así como un eficiente control y seguimiento a los indicadores, como lo indica la figura 10.

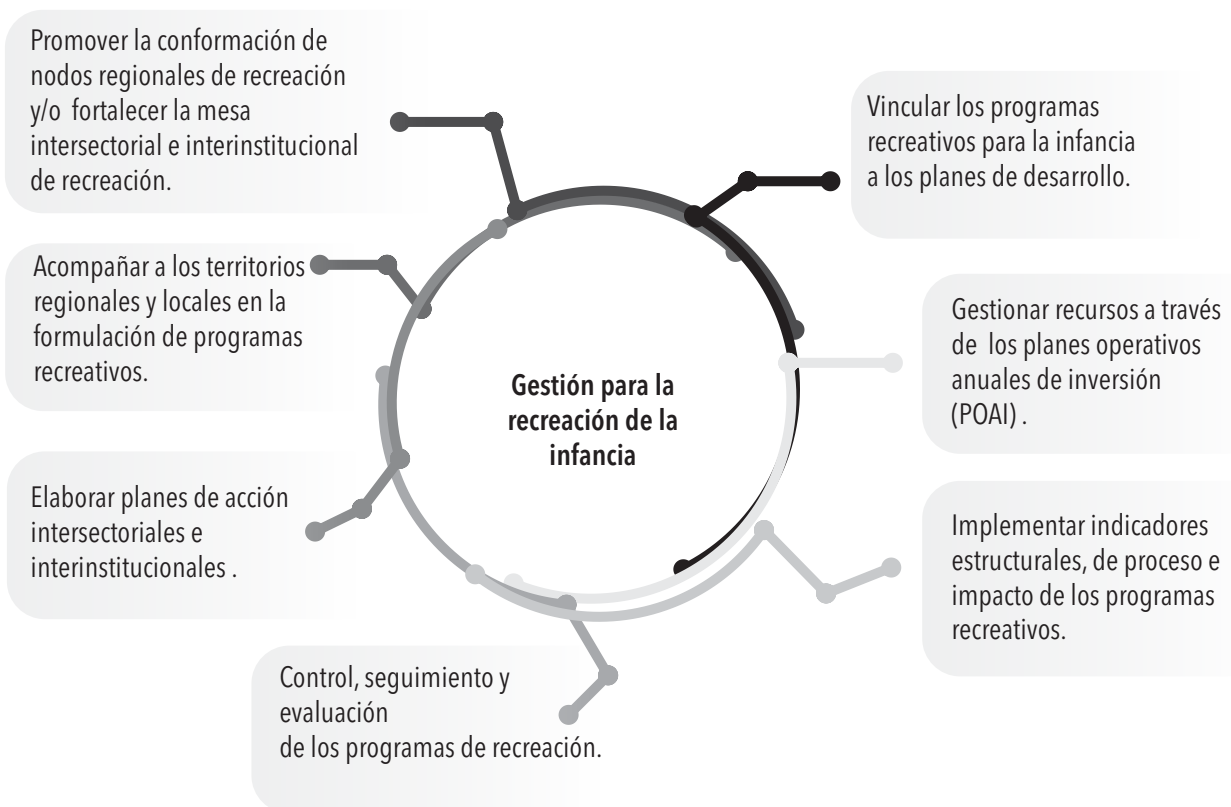
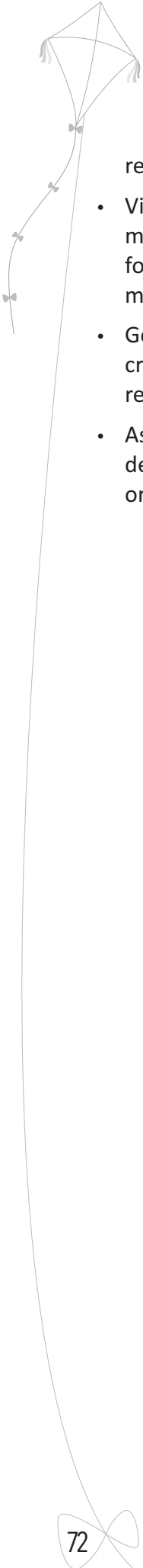


Figura 10. Acciones en el área de gestión para la recreación de la infancia

Fuente: elaboración propia

Como bien se indica en la gráfica, se requiere que las acciones para una efectiva gestión, estén encaminadas a:

- Acompañar a los territorios regionales y locales en la formulación de programas recreativos que consideren la realidad situacional de las poblaciones, especialmente de la infancia.
- Aplicar indicadores estructurales, de proceso y de impacto de los programas recreativos que se adelantan en las localidades con la infancia.
- Promover la conformación de nodos regionales de recreación y/o fortalecer la mesa intersectorial e interinstitucional de recreación a nivel nacional, departamental y local para que garanticen la inclusión del enfoque del PNRI y alcances de RIA.
- Vincular los nodos regionales de recreación a la Mesa Intersectorial e Interinstitucional de Recreación (MIR) de alcance nacional, departamental, distrital y municipal, a diversas organizaciones y sectores afines con la atención a los niños y a las niñas del curso de vida de la infancia.
- Elaborar planes de acción intersectoriales e interinstitucionales que fortalezcan la oferta recreativa en clave de la atención integral de la infancia.
- Gestionar, asesorar y avanzar en la adopción del programa de recreación para la infancia, mediante acuerdos municipales y ordenanzas departamentales que favorezcan la asignación de



recursos para planes, programas y proyectos recreativos en cada localidad.

- Vincular los programas recreativos para la infancia a los planes de desarrollo departamental y municipal, considerando los objetivos e indicadores de los mismos, con el propósito de fortalecer los resultados trazados por los gobiernos de orden nacional, departamental y municipal.
- Gestionar recursos a través de los planes operativos anuales de inversión (POAI) que permitan la creación, construcción, mantenimiento y seguridad de escenarios propios para actividades recreativas orientadas a la infancia.
- Asesorar a los actores de la recreación en la formulación de planes y la construcción y desarrollo de herramientas para el control, seguimiento y evaluación de los programas de recreación orientados a la infancia urbana y rural.



El deporte
es de todos

Mindeporte

Quindío

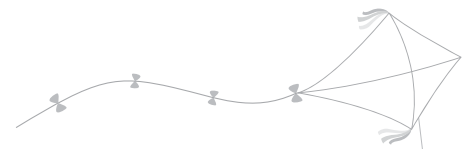


Niños y Niñas participantes,
Quindío, 2019.

COLOMBIA
TIERRA DE ATLETAS



Actores de la recreación participantes.
Quindío, 2019.



7. CAPACIDAD RELACIONAL SECTORIAL: LA GESTIÓN DE POLÍTICAS Y NORMAS QUE GARANTIZAN EL DERECHO A LA RECREACIÓN EN LA INFANCIA

“Me gusta pasear con mi papá y mi mamá; estar con mi familia, y me disgusta un parque con basuras”. Niñas participantes, Quindío, 2019.

En este capítulo se desarrollan aspectos coherentes con la gestión del Programa Nacional de recreación para la Infancia, orientado en la capacidad relacional. Se retoman las propuestas que hicieron los actores en los encuentros de concertación como punto de partida, narrativas que se enriquecen con un análisis crítico del sector, sus problemáticas y potencialidades que se desarrollan en los siguientes apartes, como contar con un marco jurídico democrático, constitucional y normativo fuente de respaldo, una historia de aprendizajes con el enfoque de las estrategias interinstitucionales e intersectoriales que directa o tímidamente, han sido utilizadas pero que igual representan conocimiento construido dentro del campo de la recreación.

La capacidad relacional es uno de los desafíos que se traza el sector de la recreación como un todo, y aquí se plantea en un esfuerzo por darle especificidad en relación con sus metas. Es importante señalar que el encuadre de esta capacidad no se refiere a procesos de orden institucional interno sino a una capacidad que deriva en desarrollo sectorial para el logro de los objetivos misionales de la recreación en Colombia.

Coherente con la comprensión de la recreación como campo, que le da un carácter eminentemente relacional, la capacidad relacional, valga la redundancia, hace énfasis en esta dimensión, como un componente del mismo que establece las conexiones y articulaciones de éste entre sus mismos actores y de éstos con el entorno socioeconómico, educativo, cultural, político y social, y basado en una lógica que privilegia la participación de los niños y las niñas en las decisiones de la gestión pública (Figura 11).

Uno de los avances necesarios en el análisis de Políticas Públicas, es justamente, la exigencia de una construcción que emerja y se construya desde las relaciones entre los actores, como un modo de dar cuenta de una realidad que por los movimientos en sus diferentes dimensiones (cultural, social, política, económica, entre otras), siempre mantendrá un desfase en las políticas que sólo es posible de acortar en la medida que se dé una conexión vital con el entorno y sus actores en todos los niveles, de tal manera que las relaciones operen como mecanismos permanentes de actualización a las coyunturas y movimientos cotidianos que van exigiendo renovadas miradas, flexibilizaciones críticas y mecanismos que viabilicen respuestas con pertinencia a las necesidades de desarrollo de los sujetos, las comunidades y el país.

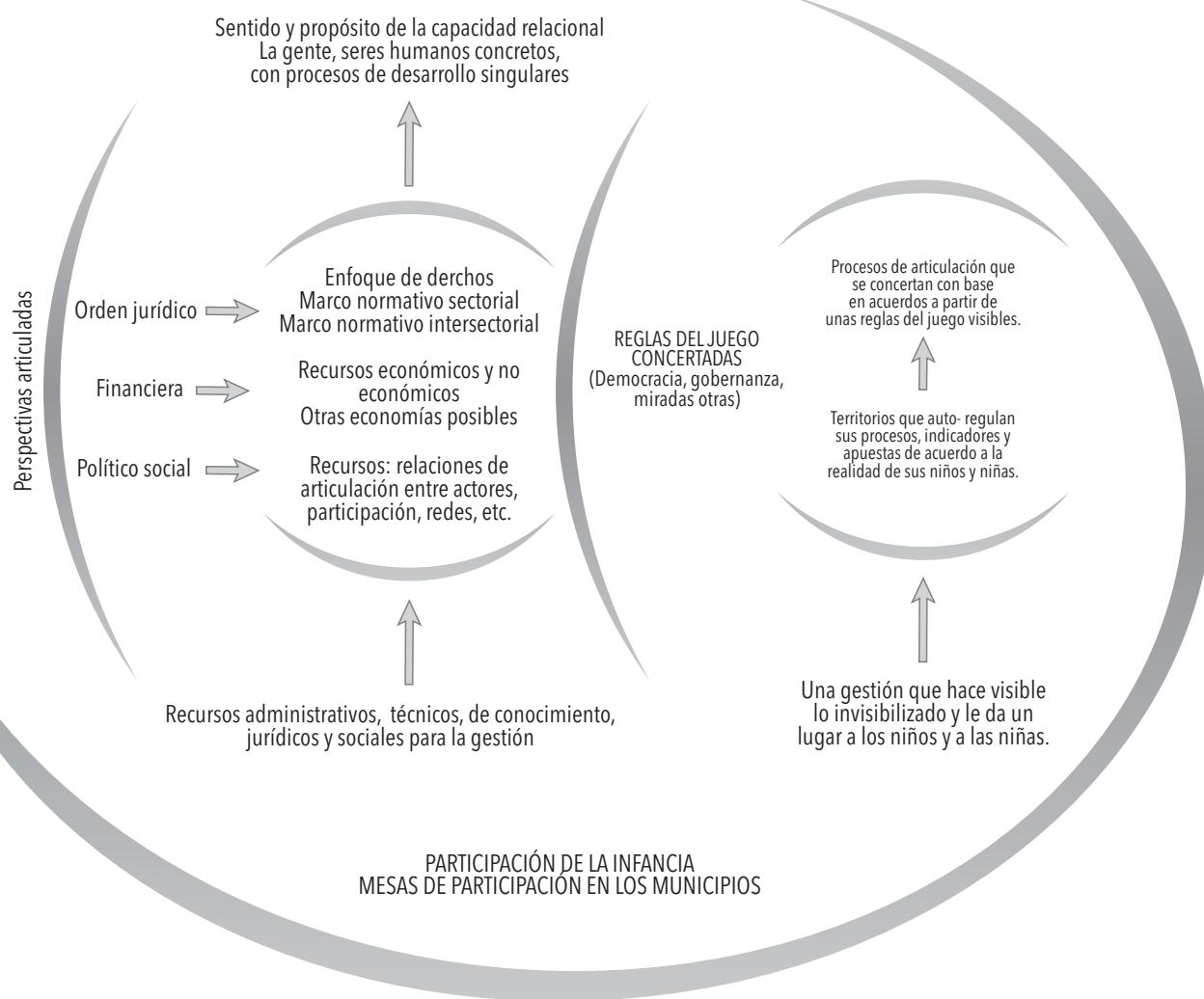
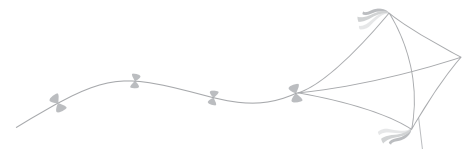


Figura 11. Elementos constitutivos de la capacidad relacional

Fuente: elaboración propia

Como se muestra en la figura 11, la capacidad relacional involucra factores de orden político, social, financiero e institucional. Repensando para la recreación lo propuesto por Oslak (2004) citado por Rosas (2008) la capacidad relacional si bien se sustenta en estos aspectos, es necesario tener en cuenta la lógica de razonamiento en la cual se mueve y fijan las reglas del juego. Situarla en el marco de la democracia significaría una lógica incluyente de lo diverso como una potencialidad que permite poner en relación muy distintas epistemes institucionales y sociales, de grupos minoritarios, de experiencias excluidas cuando se formulan y ejecutan las políticas públicas.

En este marco, la capacidad relacional se asienta tanto en las instituciones (como escenario de relaciones) como en las agencias de gobierno, pero puestas al servicio de lo local y sus organizaciones, actores y sujetos que le dan horizonte de sentido a la política pública. Por ello, si bien el enfoque de derechos, la Constitución y las normas le dan un horizonte jurídico a la gestión, éste debe ser puesto al servicio de la gente a partir del desarrollo de una capacidad que le permite al Ministerio del Deporte, construir una capacidad financiera para el subsector de la recreación que le posibilita cumplir con su deber constitucional de poner en diálogo las diversas apuestas de país y



proyectos de vida que conjugan el campo de la recreación, dando visibilidad a esas otras economías, esas otras miradas que usualmente no caben en las epistemes institucionales.

Lo anterior plantea una exigencia primaria como es darle el lugar a los niños y las niñas en la gestión pública, en los espacios comunitarios y barriales, en la familia, para que sea con ellos y ellas que los referentes dados en el Programa Nacional de Recreación para la Infancia, sean una realidad, por ello, su contenido está encaminado a ser apropiado como orientaciones para la acción.

Articularse en primera instancia es un asunto de comunicación y de planeación conjunta desprendiéndose de los intereses particulares y del subsector (deporte, actividad física, recreación, educación física) y de otro lado, es planear y lograr construir metas comunes con los demás sectores del desarrollo social como salud, educación, tecnología e innovación, medio ambiente, cultura, ciudadanía y entre instituciones como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los entes deportivos, las instituciones educativas, las cajas de compensación, las ONG, todas éstas instancias, públicas, privadas y sociales, hacen presencia en los municipios, en tal sentido, es conveniente aprovechar este acumulado político-social al servicio de la recreación para la infancia.

Es innegable que la recreación debe actuar de manera relacional para garantizar, los presupuestos, y las ejecuciones para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Para ello requiere de un soporte normativo que para el campo de la recreación está bastante desarrollado, y de una autonomía relacional que le permite actuar sinérgicamente con otros sectores e instituciones, particularmente si se piensa desde una planeación basada en los beneficios de la recreación y que demanda el dar cuenta de las singularidades culturales en los territorios que determinan los valores para un buen vivir, tradiciones en juego y proyectos éticos urgentes (Figura 12).



Figura 12. Consideraciones para la gestión sectorial desde el marco normativo
Fuente: elaboración propia



Esto implica, asumir una posición en relación con la funcionalidad de la recreación, el juego y en general de las prácticas recreativas para favorecer procesos de desarrollo humano en la infancia y visibilizar los valores en los cuales se sustentan las prácticas. ¿Cuáles son proyectos ético políticos de una infancia que se desarrolla en un contexto de incertidumbre?, ¿sus apuestas que le dicen a la tradición?, ¿cómo desean ellos y ellas desde sus modos de ser y estar en el mundo darle sentido a sus tiempos y espacios de ocio?, ¿es necesaria una pedagogía del ocio?. Las problematizaciones y preguntas estarán siempre como una línea de fuerza que entra en el marco del programa para revitalizarlo, por lo tanto, deberá crear mecanismos para ello.

Desde aquí el campo de la recreación en línea con la Política existente, debe asumir una postura activa acerca de las oportunidades que ofrece el nuevo PNR, toda vez que se constituyen en posibilidades de articulación al interior del Sistema Nacional de Deporte y de éste con otros sistemas; por otra parte, estos documentos hacen referencia a la necesidad de ampliar la mirada del mismo, de modo que sitúe en un lugar de equilibrio todos los subsistemas (deporte, educación física, recreación y actividad física).

Por ello, es conveniente también visibilizar desarrollos significativos de la recreación, por ejemplo, contar de manera continuada durante los últimos 20 años con una política pública de recreación que ha mostrado su pertinencia para orientar las acciones sectoriales desde este campo, donde se reconoce su construcción como espacio de conocimiento propio, y dependiendo del lugar que institucionalmente le den, ha podido contribuir de diversas formas al cumplimiento de metas nacionales en lo relacionado con diferentes grupos poblacionales. De ahí la importancia de identificar, apropiar y gestionar las lecciones aprendidas en los procesos de gestión de la Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia, y la Estrategia Nacional de Recreación con y para personas mayores.

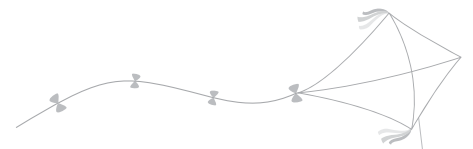
Este capítulo muestra el potencial con el que cuenta el campo de la recreación desde sus avances normativos y las oportunidades que ofrecen otras normas para el desarrollo de capacidades sectoriales (relacionales, presupuestales, investigativas y técnicas) por mencionar algunas, que favorecen el desarrollo del Programa Nacional de Recreación para la Infancia en Colombia.

A continuación, se presenta en una primera parte el marco normativo de la recreación en relación con la infancia, y en un segundo apartado, los aliados con quienes se puede generar procesos estratégicos de gestión y articulación, teniendo en cuenta la legislación existente cuando se trata de planear y realizar acciones de gestión para favorecer la recreación en los niños y las niñas del citado curso de vida.

Como se podrá ver más adelante, el marco normativo existente muestra un amplio escenario de relaciones posibles y oportunidades que demuestran y posicionan la importancia de la recreación no sólo para el desarrollo de seres humanos -infancia- y comunidades en concreto, sino para el país como un todo en sus dimensiones cultural, social, económica, por mencionar algunas.

7.1. Marco legal de la recreación para la infancia

La normativa nacional en recreación para la infancia se expresa inicialmente en la Constitución Nacional de Colombia en 1991 y posteriormente, se crean en leyes y decretos que son normalmente propuestos para la reglamentación de legislaciones a nivel nacional, en ordenanzas



departamentales y en acuerdos municipales. Al respecto, la ley colombiana cuenta con un abanico importante de posibilidades y que deben ser considerados en un proceso de articulación intersectorial e interinstitucional para la garantía del derecho a la recreación en diversos ámbitos y contextos territoriales.

Se trata de un insumo importante para quienes tienen la tarea de formar a los/as profesionales del campo de la recreación, sin embargo, también se trata de una herramienta para que los/as profesionales y/o técnicos de los programas de educación no formal y educación para el trabajo, puedan formular propuestas recreativas que logren incidir en la vida de la infancia.

En este orden de ideas, se hará un recorrido por algunas normas que permiten identificar la importancia de la recreación en perspectiva del desarrollo humano y social.

7.1.1. Normas nacionales como marco de referencia para la recreación

De orden constitucional:

Artículos de la Constitución que se convierten en norma de normas en lo referente a la recreación y al uso del tiempo libre:

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, **la recreación...** (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, p. 22).

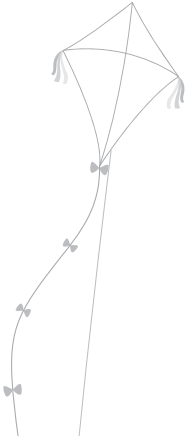
En este orden, es importante tener en cuenta que la norma constitucional reconoce que: *“los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”* y ello significa que **el derecho a la recreación es un derecho prevalente en la infancia colombiana.**

Así, el descanso justo y necesario, se convierte en aprovechamiento del tiempo libre a la luz de las reflexiones que se hacen sobre recreación en el país y en américa latina.

Artículo 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, **recreación . . .**, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, p. 29).

En el artículo anterior, se considera que la recreación es tan importante para los campesinos, como la seguridad social al pensar en propuestas que puedan mejorar su calidad de vida.

Finalmente, el artículo 67 de la Constitución Nacional plantea:



Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y **la recreación**, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, p. 31).

Además, la recreación en este marco legal no se concibe como pérdida de tiempo, sino como posibilidad de construcción de la vida social y de la subjetividad misma en tanto necesaria para las relaciones sociales y comunitarias en las cuales, los niños y las niñas son sujetos participantes.

Esta autonomía, se convierte en ley departamental (ordenanza) o del municipio (acuerdo municipal), toda vez que cada ente territorial presenta un plan de desarrollo y es aprobado por la respectiva corporación; así, cada gobernador o alcalde tiene tareas a desarrollar de acuerdo con el plan aprobado (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, p. 115).

Leyes nacionales:

La ley 181 de 1995.

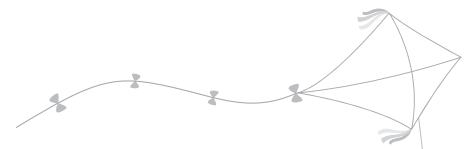
En esta ley se presentan: los objetivos generales de la presente ley, los cuales son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, **la recreación...**

Y define la recreación como:

Artículo 5. Se entiende que:

La recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

El aprovechamiento del tiempo libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiológica.



Es muy importante anotar que la ley 181 se convierte en el eje inicial de un marco normativo más complejo para el despliegue de una política en recreación, que plantea:

Ley 181 de 1995: “por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, **la recreación**, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte” (Congreso de Colombia, 1995, p. 1).

La misma ley 181 de 1995 define la creación del sistema nacional del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la importancia del mismo:

Artículo 6. Es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de **recreación**, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el **plan nacional de recreación...**

Hoy por hoy, el PNR es una realidad y se convierte en el marco sectorial para las propuestas de intervención en cuanto a recreación se refiere.

El Plan plantea como objetivos de desarrollo:

- Crear escenarios que de manera sostenida propicien un desarrollo sectorial y de las organizaciones del sector, sostenible y proactivo al entorno y las necesidades de la población colombiana y garanticen la **contribución de la recreación al desarrollo humano con equidad y justicia social**.
- Crear escenarios desde la propuesta del plan es actuar sinérgica y holísticamente para que los resultados desde los programas sectoriales y las cuatro áreas de efectividad (formación, investigación, gestión y vivencias) se reviertan en **desarrollo del sector** para que esté en capacidad de **garantizar el derecho a la recreación y contribuir así al desarrollo del país**, sus comunidades a partir de un beneficio directo en las personas.

En un primer término, todas las ofertas de recreación del país deberán pensarse desde la mirada anterior y en clave del desarrollo humano y social como se plantea en la normatividad existente. Esta apuesta es y significa un avance sin precedentes, en un marco legal de un campo que se configura en América Latina y en el mundo entero como una mega tendencia. En un segundo término, para el contexto colombiano, y como factor clave de éxito, ésta oferta está orientada desde una política pública, clara y coherente. Además, se pueden crear las condiciones mencionadas para el desarrollo de los individuos y en el caso del Programa de Recreación para la Infancia colombiana en todo el territorio nacional.



7.1.2. Otras normas nacionales asociadas a la recreación

- Ley 724 de 2001: Establécese el **día nacional de la niñez y la recreación**.

Esta ley pretende abrir espacios recreativos en todo el país que sensibilice a la población adulta frente a la construcción de espacios para el desarrollo integral de la infancia; en la misma, la recreación cumple un papel fundamental como mediador del proceso.

- Ley 50 de 1990: Artículo 21: adiciónese al capítulo II del título VI parte del Código Sustantivo del Trabajo el siguiente artículo: Dedicación exclusiva en determinadas actividades. En las empresas con más de 50 trabajadores que laboren cuarenta y ocho (48) horas a la semana, éstos tendrán derecho a que dos (2) horas de dicha jornada por cuenta del empleador, se dediquen exclusivamente a **actividades recreativas**, culturales, deportivas o de capacitación.

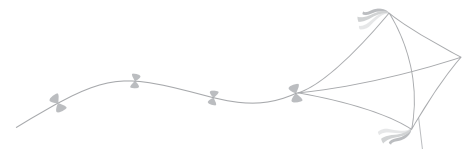
A continuación, se mencionan otras leyes que tienen relación con la infancia colombiana y que deben ser consideradas en los procesos de articulación de la política pública para la garantía del derecho a la recreación:

- Ley 375 de 1997: por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 115 de 1994: por la cual se expide la ley general de educación.
- Ley 136 de 1994: por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. En su artículo 3, plantea que es responsabilidad del municipio solucionar las necesidades básicas en educación, **recreación** y deportes.
- Ley 1804 de 2016: por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. Aquí se aborda **la recreación** como estructurante de la atención integral en la primera infancia...
- Política de estado de Infancia y Adolescencia 2018-2030: aborda **la recreación** dentro de las realizaciones (derechos garantizados) y en el último documento de la Ruta Integral de Atención (RIA) se estipula como una de las atenciones priorizadas (Gobierno de Colombia, 2019).

Lo anteriormente expuesto, devela que las posibilidades de articulación son amplias. Se requiere un ejercicio de articulación importante para materializar en las vivencias, los aportes de la formación, la investigación y la gestión. Con ello, el campo de conocimiento en recreación, favorece el desarrollo de la infancia en el país.

7.2. Aliados: construyendo espacios de inclusión e igualdad

Los aliados posibles para lograr los objetivos del Programa Nacional de Recreación para la Infancia, involucra como se anotó anteriormente, todos los niveles (nacional, distrital, departamental y local) y sectores (educación, ambiente, social, educativo, económico, cultural y salud, entre otros).



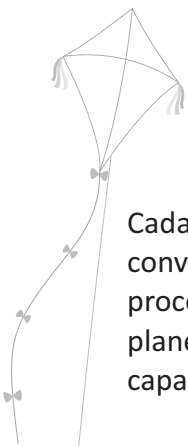
La responsabilidad del Estado, en este caso puesta en el Ministerio del Deporte y concretamente en el sistema, no es un asunto menor, por ello, potenciar la reflexión y participación de los demás entes y personas naturales con respecto al presente y futuro de la recreación del curso de vida de la infancia, hace posible empezar a generar el ejercicio de corresponsabilidad ética y social que les compete en el presente Programa, con miras a garantizar el derecho a la recreación en este grupo poblacional, en todo el territorio nacional.

En este sentido, la estrategia ha de contar con aliados institucionales como:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-
- Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- El Ministerio de Cultura.
- El Ministerio de Educación Nacional.
- El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia –Colciencias-.
- Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA.
- Consejo Nacional de Acreditación.
- El Ministerio de Hacienda.
- La Policía Nacional.
- Gobernaciones Departamentales.
- Alcaldías Municipales.
- Consejos Departamentales y Municipales de Política Social.
- Entes Deportivos del orden Departamental y Municipal.
- Juntas de acción Comuna -JAC-.
- Junta Administradora Local -JAL-.

Organizaciones de la sociedad civil como:

- Clubes recreativos.
- Organizaciones de padres y madres de familia.
- Grupos o clubes juveniles o para la infancia.
- Nodos regionales de Recreación, entre otros.
- Cajas de compensación.
- Organizaciones no Gubernamentales -ONG.s-.
- Asociaciones de personas mayores.
- Iglesia.
- Organizaciones humanitarias.
- Organizaciones barriales.



Cada una de estas instancias a nivel nacional, distrital, departamental y municipal, deben convertirse en miembros del sistema nacional del deporte y concretamente avanzar hacia procesos de articulación intersectoriales e interinstitucionales que posibiliten el desarrollo de los planes, programas y proyectos de recreación en el territorio nacional con miras a fortalecer las capacidades de los niños y las niñas y de las comunidades en clave del desarrollo humano y social.



El deporte
es de todos

Mindeporte

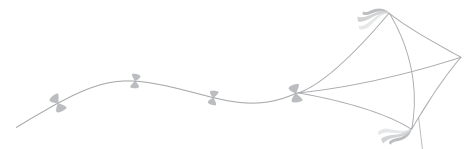


Niños, Niñas y Actores participantes, 2019.

COLOMBIA
TIERRA DE ATLETAS



Actores de la recreación participantes.
2019.



8. RUTA PARA LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN PARA LA INFANCIA

Herramientas administrativas y prácticas para la organización y control de programas recreativos.

Diseño Técnico. (Pre-Evento)

A continuación se presenta una definición de lo que es un diseño técnico (Funlibre, 2004) para qué sirve, cuál es su importancia en términos de la planeación de programas recreativos y sus elementos constitutivos.

El diseño técnico se concibe como la creación o el esquema de un documento donde se plasman las estrategias metodológicas del programa, hacia dónde apunta las etapas, así como los tiempos para desarrollarlo. Da la facilidad de poder organizar claramente el propósito del programa paso a paso, además guía y da el norte del objetivo propuesto. Los elementos con los que se organiza son vitales: un diagnóstico de necesidades, la justificación, el objetivo general, los objetivos específicos, la metodología y la evaluación, lo que puede presentar los resultados esperados para la comunidad participante o mostrar la continuidad del mismo.

Para la planeación de un programa recreativo orientado a la infancia, es necesario partir de la información recogida y que considera las necesidades e intereses de los niños y las niñas que el programa pretende impactar. Para ello, es vital la realización de un ejercicio diagnóstico que permita identificar necesidades, expectativas, situaciones y contexto. Sin esta información, no es posible pensar que el programa y las diversas ofertas impacten en este momento del curso de vida.

Reconocimiento

Este ejercicio comprende la recolección de datos:

- Sociodemográficos de los niños y las niñas participantes.
- Instituciones.
- Organizaciones.
- Iglesias, parroquias.
- Grupos recreativos y culturales.
- Hospitales, Centros de Salud.
- Y otros

La información de caracterización de las instituciones, organizaciones, iglesias, parroquias, grupos recreativos, hospitales, centros de salud, entre otros, tiene como propósito saber si misionalmente realizan y están en capacidad de desarrollar programas recreativos y de uso adecuado del tiempo libre, que respondan y que aporten en la atención integral de la infancia como se expresa en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, así como en Ruta Integral de Atenciones-RIA-



Estos datos pueden ser obtenidos por medio de fuentes primarias y/o secundarias donde se indague en las instituciones y organizaciones, acerca de sus planes de acción, avances y resultados con relación a los programas de recreación para la infancia.

Lo anterior es muy importante y ayudará a determinar, como se mencionó, las necesidades e intereses de la comunidad, las situaciones que más les afectan y las potencialidades que les acompañan. Ello es vital a la hora de pensar en los horizontes de un programa de recreación, en sus propósitos e indicadores, puesto que permiten identificar si efectivamente se está trabajando desde el campo de la recreación para aportar al desarrollo de los niños y las niñas. Lo anterior también permite identificar las articulaciones que existen o pueden construirse con otras instituciones, organizaciones y espacios de participación para el proceso y puesta en marcha del PNRI.

Diseño del Programa

El diseño de un programa recreativo, responde a la lógica de la planeación y en este caso se refiere a un programa recreativo propiamente; ello supone un conjunto de particularidades como el diagnóstico, enfoques, metodología, ejes temáticos, entre otros.

Cuando se habla de diseño, se quiere expresar que el programa cuenta con un conjunto de partes que lo constituyen y que a su vez se encuentran articuladas la una a la otra, en tanto no son partes sueltas de un mecanismo, sino por el contrario, un todo que se articula para que el desarrollo del programa sea posible.

Enfoques del programa:

Los enfoques del Programa de Recreación para la Infancia, deben revisarse, incluirse y analizarse desde el momento en que se planea el diagnóstico, y deben estar orientados en:

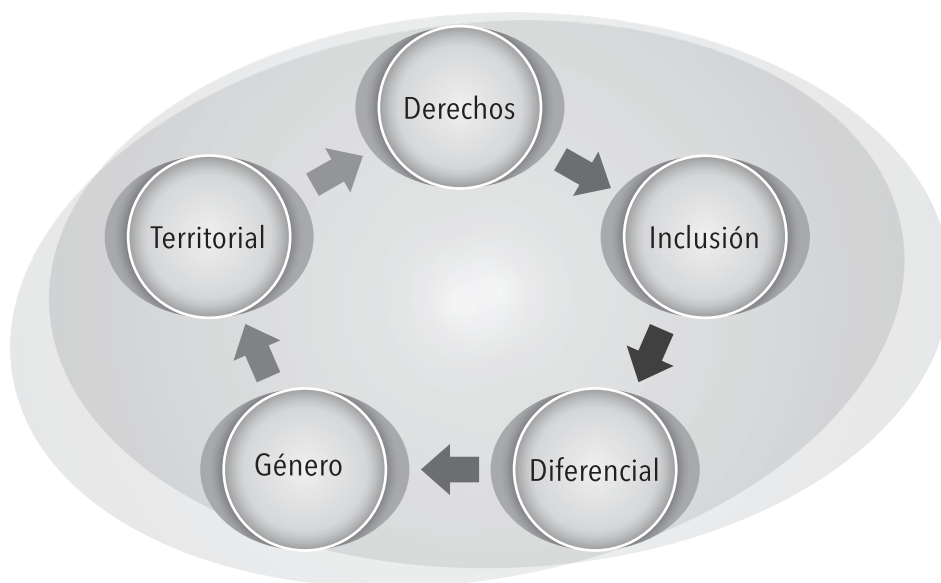
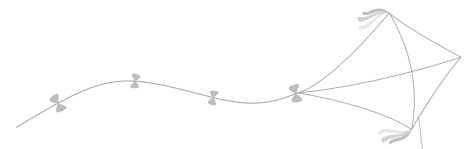


Figura 13: Enfoques del Programa de Recreación para la Infancia
Fuente: elaboración propia



Aspectos que debe integrar la estructura del programa de recreación para la infancia:

Diagnóstico

Es el análisis de los datos obtenidos en el estudio, en el cual se establecen las necesidades y demandas específicas de los niños y las niñas; se organizan en orden de prioridad e importancia y se definen las posibles áreas de intervención, no solo teniendo en cuenta los requerimientos de la infancia, sino las posibilidades de las instituciones u organizaciones que van a participar y a apoyar el programa.

Con esta información, se puede pasar a crear el *ambiente inter-institucional* del programa recreativo. Éste representa un modelo integrado para la gestión, así como un diagrama donde se establece el objetivo, la población participante (niños y niñas indígenas, gitanos o Rrom, afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales; discapacidad, territorio-Constitución del 91), los organizadores y las relaciones directas e indirectas dentro del marco del proceso a través de quien ejecuta.

Teniendo en cuenta los hallazgos del diagnóstico, se procede a definir:

- Justificación
- Planteamiento del problema
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Metodología
- Indicadores y evaluación
- Fundamentación conceptual

Justificación

Indica o describe el *¿por qué?* de la actividad, qué importancia y utilidad tiene para el problema que se busca resolver, de esta manera describe: la necesidad que debe ser realizada, el problema que debe ser solucionado, ¿cuál es la importancia que el programa tendrá y por qué?, ¿y cómo incidirá en la dinámica socio familiar, relacional y comunitaria de los niños y las niñas?

Toma como insumo básico el diagnóstico realizado en términos de las necesidades (promoción de valores, atención a la población de niños y niñas a partir del enfoque diferencial, incluyente, derechos, género y territorial: urbano-rural, participación, etc.).

Metodología

Es *cómo se va a hacer*. En este aspecto se trata de describir el proceso metodológico y operativo en el cual se indican las medidas que se han de tomar para llevar a cabo el programa de recreación, en cuanto a aspectos administrativos, gestión, técnicos, operativos y logísticos.



La metodología debe plantearse de una forma ordenada y con un sentido coherente para desarrollar la actividad, así como las estrategias a cumplir y la manera de participación de las entidades, organizaciones y comunidad involucradas en el proceso del evento, las cuales deben garantizar la coherencia y coordinación para una efectiva atención a la infancia.

Se debe definir un enfoque metodológico, de acuerdo con las actividades que se van a desarrollar dentro del programa recreativo. La metodología general que se debe utilizar para el desarrollo del programa es:

Establecer ejes temáticos

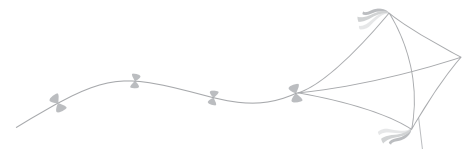
El programa debe estar construido acorde a la necesidad que busca ser realizada. Toda actividad debe constar de un eje temático para su desarrollo y ejecución. Se puede hacer teniendo en cuenta temas como, valores, convivencia, tolerancia, respeto a la vida, género, lenguaje emocional, participación social y política, el cuerpo: patrimonio de territorio y emociones, derechos, equidad e inclusión social, entre otros. Éstos deben estar definidos por el enfoque del programa y por lo tanto, deben quedar plasmados en los objetivos. Los resultados del diagnóstico pueden orientar la definición de los ejes temáticos, sin embargo, es fundamental que los temas abordados, logren impactar en las prácticas de vida, sociales, culturales, ambientales y educativas para que impacten en la calidad de vida y la atención integral a la infancia.

Convocatoria

Población: se describen aquí las características del grupo o grupos a los cuales va dirigido el programa. Se establecen las características sociodemográficas de acuerdo con el enfoque poblacional del PNRI. Según el carácter, naturaleza, categoría o tipo de actividad puede cambiar el destinatario, según su género, nivel educativo y edad. Una actividad puede involucrar, personas de distinto sexo, condición socioeconómica, edad, nivel cultural o educativo y estratificación, entre otras. *La propuesta es centrar el ejercicio en convocar a la infancia, garantizando el enfoque de derechos, diferencial (etnia, capacidades especiales: discapacidad) género, territorial (urbano-rural) y de inclusión.*

Se debe crear un comité que se encargue de difundir y promover el programa formalizando la invitación a las diferentes entidades y organizaciones que puedan prestar asesoría o apoyo al evento; y determinar encuentros o reuniones directas con estas entidades, haciendo énfasis en su compromiso con la infancia.

Para la campaña de difusión se deben tener en cuenta opciones tales como: afiches, volantes, comunicados o boletines en periódicos locales, correo directo, folletos, invitaciones impresas y telefónicas, pasacalles, perifoneo y si es posible radio y televisión. Los contenidos deben hacer visibles la importancia de la recreación en la infancia y sus correspondientes enfoques, así como motivar el ejercicio de corresponsabilidad social con esta población.



Para preparar un programa de promoción y publicidad se sugiere tener en cuenta:

- Elaborar una lista de niños y niñas cuya asistencia sea importante.
- Realizar una campaña de promoción (volantes, boletines, medios virtuales, radiales, etc) en y desde las voces de los niños y las niñas.
- Recopilar y organizar datos de instituciones asistentes y de la comunidad participante.
- Enviar correspondencia directa.
- Determinar el estado de las inscripciones.
- Diseñar invitaciones, folletos y afiches, teniendo en cuenta el tema principal del evento, programación de las actividades, fecha de realización, lugar, hora, motivo, quién invita u organiza, y haciendo visible la invitación especialmente a los niños y a las niñas, a las familias, entre otros.
- Invitar a grupos culturales, artísticos, musicales que enriquezcan el evento recreativo orientado a los niños y a las niñas.

Planimetría

Se requiere que el programa y las ofertas del mismo, cuenten con recursos y ubicación, para que puedan responder a las necesidades de los niños y las niñas, acorde con el enfoque diferencial (etnia, situación de discapacidad o capacidades especiales, ruralidad, etc.). Todo se diseña en un plano que ubica: lugares, tarimas, acceso, sillas, calles, baños, sonido, pendones, pasacalles, sitios de ingreso, carpas, camerinos, carpa de primeros auxilios, entre otros. También se puede hacer una descripción del sitio donde se llevará a cabo la actividad y la forma de ambientarlo; es muy importante que un programa recreativo cuente con las medidas de seguridad necesaria para que la garantía del derecho a la recreación de los niños y las niñas se logre.

La función de la planimetría es la de poder establecer con base en las características del lugar, en dónde se ubicarán las actividades o cómo se realizarán los recorridos. Permite además, conocer las variables del entorno que se debe prever para que lo planeado no se vaya a entorpecer por no haber previsto los controles necesarios.

¿Qué ventajas tiene hacer la planimetría?

- Presenta una visión global del evento.
- Facilita el trabajo de los comités: montajes, decoración, seguridad, equipos, proveedores, alimentos y bebidas, patrocinadores, recreadores, otros.
- Permite delegar funciones.
- Es una herramienta eficaz de control.
- Se pueden hacer modificaciones oportunas.
- Garantiza una presentación estética e incluyente del evento.
- Define espacios y evita conflictos.
- Garantiza el logro de los objetivos propuestos.



Etapas o ambientes

Para seleccionar la actividad a desarrollar, se debe haber tenido en cuenta las necesidades o requerimientos del programa recreativo, así como de la población de niños y niñas a quienes favorecerá el evento; esto lo da el estudio y diagnóstico previos de la localidad donde se trabajará.

Algunas actividades pueden ser de tipo:

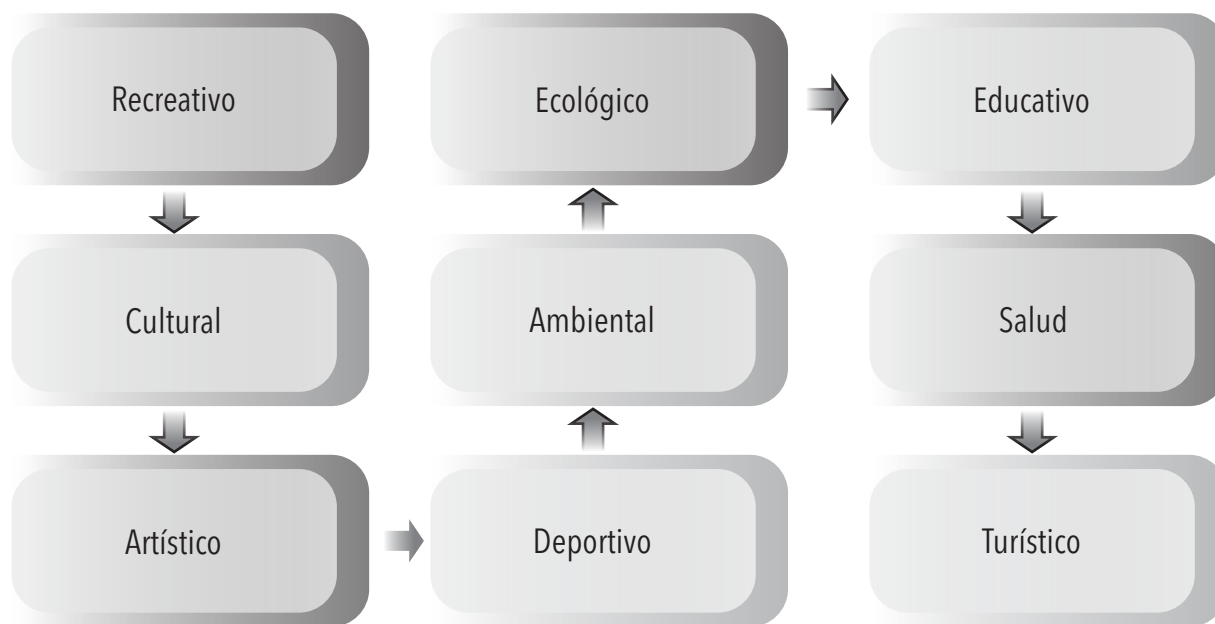


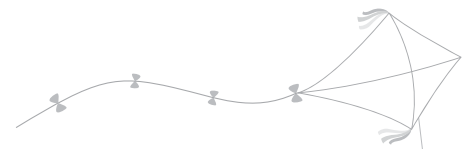
Figura 14. Ambientes que integran la recreación para la infancia

Fuente: elaboración propia

Si bien estos ambientes están dirigidos a diferentes tipos de población, es conveniente precisar el tratamiento y alcance diferencial al planear para la infancia. Se debe ser consciente que el tipo de actividad que se vaya a desarrollar debe estar acorde con los planteamientos, particularidades y necesidades de la infancia para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Se debe considerar la importancia de poblaciones que han sido excluidas con cierta naturalidad de las propuestas recreativas y que dado el enfoque de inclusión del PNRI propuesto, así como del plan nacional de recreación que existe en el país y la política pública de infancia, así como la Ruta Integral de Atenciones -RIA-, éstas deben ser participantes de primer orden:

- Niñas y Niños.
- Población en situación de discapacidad.
- Poblaciones ubicadas en la periferia.
- Infancia ubicada en la ruralidad dispersa.
- Indígenas.
- Afrodescendientes.
- Y otros grupos catalogados como minoritarios.



Es conveniente reseñar aquí los ámbitos de acción donde interviene la recreación en la infancia:

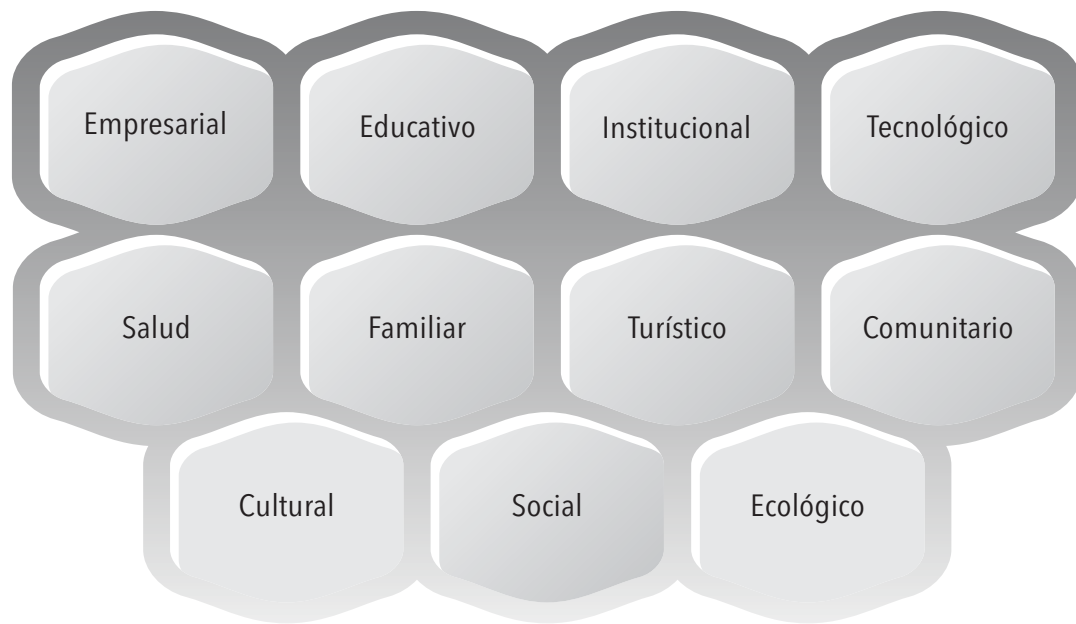


Figura 15. Ámbitos de acción para la recreación en la infancia

Fuente: elaboración propia

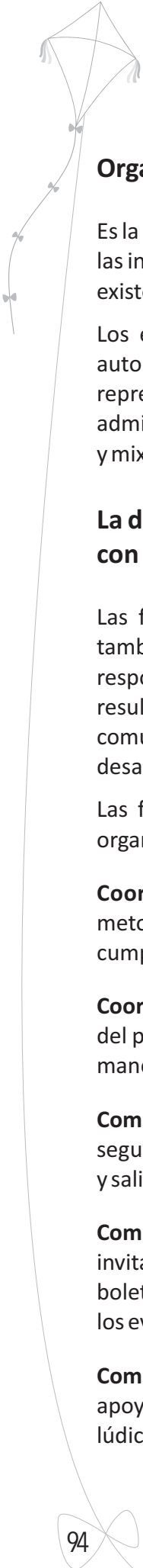
¿Con qué herramientas se cuenta?

- Actividades de campo: pre-deportivas, deportivas, ecológicas, acuáticas, de espacio abierto, juegos, entre otras.
- Actividades de expresión: corporales, manuales, orales y musicales.
- Cultura y eco-turismo: encuentros artístico - culturales, muestras folclóricas, recorridos, cine al parque, conversatorios, gastronómicas y artesanales, animación socio-cultural (zancos, capoeira, danzas, hip- hop, música, literatura, poesía, artes plásticas y radio) encuentros vivenciales, encuentros familiares, entre otros.

Cronograma - tiempos específicos de cada actividad

Para lograr un desempeño eficiente en la planeación de cualquier tipo de programas recreativos es importante que se estructure un cronograma y una programación del día del evento por actividades, donde está determinada la hora, la temática y el responsable de cada actividad, para tener en cuenta en el momento del desarrollo y realización de la actividad. También en el cronograma debe estar consignado, con fechas precisas, el día de alistamiento de materiales, su preparación y ensayos, si están previstos.

En este cuadro debe estar consignado si hay descansos, almuerzos, refrigerios y la hora de duración de cada uno. Es importante contar con estos datos de programación para estar pendiente del inicio, desarrollo y finalización de la actividad, ya que de ello depende la óptima realización del programa sin salirse de lo establecido.



Organigrama de funciones

Es la representación de la estructura formal de un equipo de trabajo en una actividad, que muestra las interrelaciones, unidades administrativas, niveles jerárquicos, la autoridad y la responsabilidad existentes dentro de ella. Mapa de las líneas de autoridad para la toma de decisiones.

Los elementos utilizados para elaborar un organigrama son: líneas continuas: son líneas de autoridad que indican la dirección formal de las decisiones y comunicaciones; líneas punteadas: representan la asesoría que el equipo recibe interna o externamente; rectángulo: unidades administrativas - cargos; círculo: comités. Hay 4 formas de organizarlo: vertical, horizontal, circular y mixto.

La distribución de funciones debe corresponder con el organigrama de funciones y con el cronograma del evento.

Las funciones deben estar asignadas de acuerdo a los conocimientos dentro del programa, también se relacionan con el cargo y el diseño del programa. Toda persona debe asumir con responsabilidad y compromiso las funciones asignadas ya que de su desempeño depende el resultado de la práctica recreativa orientada a los niños y a las niñas. Debe haber una buena comunicación entre los comités, coordinador general, operativo y dinamizadores para poder desarrollar el programa a cabalidad. La siguiente información puede servir como ejemplo:

Las funciones de cada uno de los cargos o grupos mencionados que deben hacer parte del organigrama son:

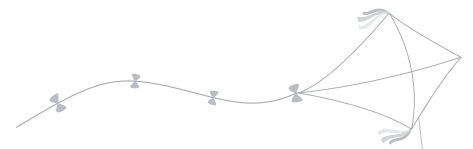
Coordinación General: debe estar pendiente del buen desarrollo del programa: que la metodología planteada se está cumpliendo, que el diseño técnico se está implementando y que se cumpla con los objetivos planteados para el programa.

Coordinación operativa: debe estar encargado de supervisar el buen desarrollo de las actividades, del programa en ser y saber solucionar todos los imprevistos que se presenten, a tiempo y de una manera correcta.

Comité de logística: se encarga de la utilización de los recursos físicos para las actividades, seguridad del programa, montaje y ambientación del sitio de trabajo; supervisa y controla accesos y salidas, coordina grupos invitados, entre otras.

Comité de divulgación y promoción: promueve y difunde el programa por medio de cartas de invitación, volantes, visitas a las instituciones, folletos, perifoneo, publicaciones en prensa o boletines. Además puede invitar a grupos culturales, artísticos o musicales para que hagan parte de los eventos recreativos.

Comité de gestión: este grupo puede encargarse de realizar tareas como la obtención de recursos y apoyo de la comunidad o de las diferentes instituciones que compartan objetivos en el campo lúdico - recreativo.



Comité de evaluación: tendrá como prioridad la formulación de los indicadores cualitativos y cuantitativos del programa, verificar el cumplimiento de éstos, así como de los objetivos trazados; y presentar los informes de avance sobre los resultados alcanzados.

Dinamizadores: son las personas que hacen parte del conjunto base que se encarga de operar y dirigir todas las actividades que hagan parte del programa recreativo.

Plan Operativo - Evento

Una vez realizado el diseño técnico del evento, se procede a su desarrollo, donde se proyectan paso a paso las actividades planeadas, indicando de manera detallada la forma como el diseño técnico se operativiza, es decir, qué hacer para cada ambiente, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Durante el Evento

En esta parte es fundamental que se conozcan las capacidades y aptitudes de los integrantes del grupo para que así, se pueda delegar funciones a los niños y a las niñas participantes de manera adecuada; es importante recordar que se deben tener en cuenta para la realización del programa, los siguientes aspectos que ya se han desarrollado anteriormente y que se deben operacionalizar durante su ejecución:

- Tiempos específicos de cada actividad, ajustada a las particularidades y contextos socioculturales de los niños y las niñas.
- Descripción de las actividades del programa (ficha de planeación).
- Distribución de funciones.
- Supervisión de la ejecución conforme a la programación.
- Control del desempeño de funciones.
- Hacer periódicas reuniones con el personal de apoyo.
- Adelantar la organización de la clausura con la participación de los niños y las niñas.
- Prever alternativas ante problemas.
- Diseño de las actividades del programa ajustadas a las necesidades y enfoques. Se debe hacer para que todo el equipo de trabajo conozca la temática a trabajar y su desarrollo; la descripción se puede hacer en una ficha de planeación de actividades, donde se hacen constar los recursos, materiales, variantes, objetivo de la actividad, tiempo de duración, entre otros.

Diseño de la estrategia de control y cumplimiento de objetivos

El equipo debe generar una estrategia donde se pueda supervisar que los objetivos y la metodología del programa se están cumpliendo y no que se está adelantando una actividad, sólo por realizarla.



Descripción del programa, requerimientos y creación de formatos de chequeo de inventario

Se debe hacer una descripción clara del programa donde se encuentre: lugar donde se desarrollará la actividad, hora de inicio, distribución de funciones, de espacios; además, cómo inicia el programa, cómo se desarrolla y cómo termina, materiales requeridos, personal responsable, entre otros.

Dentro de los requerimientos están los de logística, materiales y personal, cuyo perfil debe ajustarse *a lo trazado en el Programa Nacional de Recreación para la Infancia en Colombia, toda vez que el tratamiento en el campo de recreación para este momento del curso de vida, integra unos enfoques ya mencionados y que es importante articularlos en esta planeación.* Además, se debe contar con los permisos requeridos para desarrollar el programa y con las entidades que prestan asesoría y ayuda para estos procesos como son: Policía, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja. Para los programas recreativos se debe tener en cuenta la elaboración de formatos de inventario y listas de chequeo, que ayudarán a coordinar, organizar y supervisar la mecánica de trabajo y sus procedimientos a desarrollar en la actividad.

Diseño de estrategias operativas

En esta etapa el equipo ya debe tener asignadas sus funciones y cada uno de sus integrantes debe estar realizándolas o supervisándolas, para que el evento transcurra sin ningún tipo de inconvenientes. Por ejemplo, debe haber personas responsables encargadas del desplazamiento y ubicación de los niños y las niñas participantes, así como de los grupos artísticos invitados al programa, una supervisión de áreas de unidades sanitarias, sonido, tarima, puntos de información y orientación, servicios médicos, de seguridad e identificación de accidentes, de atención al equipo de trabajo (refrigerios, hidratación), entre otras.

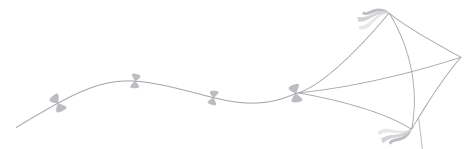
Cierre del programa

Una vez terminado el programa, la persona encargada de la coordinación operativa, en compañía del equipo, debe tener en cuenta, entre otros, el siguiente procedimiento:

- Cerrar las actividades.
- Tabular resultados.
- Entregar premios o reconocimientos si los hay.
- Evaluar con la participación de los niños y las niñas (en sus voces evaluar que vivieron, que apropiaron, que logró transformarlos, que les aportó, etc.)
- Despedir a la infancia participante y a sus acompañantes.

Post - Evento (Evaluación)

Es importante generar indicadores y formular la estrategia de evaluación del programa y tener claros los pasos que siguen una vez terminado el evento, con el fin de que ello permita repetir o mejorar la experiencia vivida. Las siguientes son las actividades típicas que deben realizarse después del evento:



Evaluación del programa

- Verificación del cumplimiento de los indicadores cualitativos y cuantitativos.
- Evaluación del equipo de trabajo.
- Operativo para organizar y guardar el material utilizado.
- Devolver los elementos prestados.
- Difundir los resultados de la actividad.
- Hacer un informe consignando las sugerencias que sirvan para posteriores eventos.
- Determinar la frecuencia y realización de otro evento.
- Realizar encuestas o videos con los participantes (niños, niñas, familiares, líderes sociales, comunitarios, entre otros) acerca de la satisfacción o beneficios del programa.
- Una vez terminado el evento se debe enviar cartas de agradecimiento a las entidades que apoyaron y/o contribuyeron técnica, logística y/o financieramente el evento.

Sistema de Evaluación del Programa

La evaluación debe realizarse con base en los objetivos planteados por el programa, en el proceso del mismo y teniendo en cuenta los resultados o beneficios obtenidos por parte de los niños y las niñas.

El equipo de trabajo debe tener en cuenta si se cumplió el objetivo propuesto, las funciones asignadas y la receptividad de la actividad. La evaluación del programa permite ver la importancia de continuar planeando y realizando programas recreativos orientados a la infancia, fortalecer la gestión con las instituciones y comunidades, garantiza el respaldo y el apoyo a este tipo de procesos. Algunos aspectos para tener en cuenta durante la planeación y análisis de la evaluación, son:

- Resultados alcanzados.
- Beneficios obtenidos.
- Encuesta y opinión de participantes.
- Informe de la actividad.
- Resultado sobre asistencia, perfil de niños y niñas participantes, entidades que apoyaron el programa y determinar la continuidad del programa con base en los objetivos planteados en el programa, ya sea de procesos o de resultados.

Evaluación del Equipo

La evaluación deberá ser aplicada a todo el equipo de trabajo, desde la coordinación general hasta los comités y dinamizadores, teniendo en cuenta sus funciones y desempeño dentro del programa.

Importante: se deben devolver todos los elementos que hayan sido gestionados o prestados por las entidades, organizaciones sociales y la comunidad, en perfecto estado. El sitio de la actividad, debe dejarse totalmente organizado y limpio.

Pautas de orientación sobre: **qué hacer antes, durante y después del evento:**



Antes del Evento:

- Delegar funciones de acuerdo a lo previsto en el programa.
- Realizar y aplicar listas de verificación y chequeo.
- Realizar reuniones de coordinación.
- Gestionar el presupuesto y la financiación.
- Realizar las compras necesarias.
- Conocer y verificar el estado de los equipos y materiales.
- Promocionar el programa.
- Establecer lineamientos de participación.
- Hacer las inscripciones previas de los niños y las niñas.
- Revisar y preparar escenarios e infraestructura.
- Revisar continuamente el programa general y las tareas específicas por acciones a realizar.
- Hacer los contratos necesarios.
- Adquirir los seguros necesarios, garantizando el cubrimiento de la población a atender.

Durante el Evento:

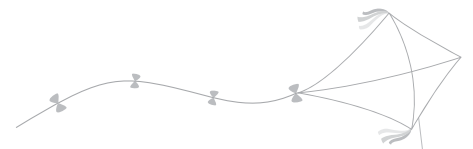
- Supervisar la ejecución conforme a la programación.
- Controlar el desempeño de funciones.
- Hacer evaluaciones periódicas durante el desarrollo.
- Llevar datos estadísticos.
- Hacer boletines informativos.
- Hacer permanente divulgación.
- Hacer reuniones periódicas con el personal de apoyo, para realimentar el proceso.
- Adelantar la organización de la clausura.
- Mantener permanente comunicación con personal de apoyo.
- Prever alternativas de solución ante problemas o eventualidades.

Cierre del Programa:

- Suspender las actividades.
- Convocar a la población participante.
- Tabular resultados.
- Presentar a los ganadores.
- Entregar premios si los hay.
- Evaluar con los participantes, si está previsto.
- Despedir a la población participante.

Después del Evento:

- Evaluar el evento.
- Verificar el objetivo propuesto.



- Hacer el balance de gastos, efectuar pagos.
- Revisar el desempeño de los organismos de dirección.
- Verificar el cumplimiento de funciones del personal de apoyo.
- Receptividad de la actividad por parte de los niños, las niñas y sus familias.
- Devolver los elementos prestados.
- Enviar cartas de agradecimiento.
- Difundir los resultados.
- Hacer un informe consignando sugerencias que sirvan para mejorar el desarrollo de posteriores eventos.
- Determinar frecuencia de repetición.

9. MONITOREO Y EVALUACIÓN

“Me gusta jugar y divertirme con los amigos”. Niño participante, Antioquia, 2019.

El monitoreo tiene como propósito realimentar la gestión del programa de recreación para la infancia aportando información oportuna para tomar decisiones; y la evaluación debe tenerse en cuenta como una herramienta que fortalece el mismo desarrollo del programa como tal; la intención del monitoreo y la evaluación debe considerar tres aspectos importantes:

- Reconocer el avance en los procesos de planificación de la recreación en los territorios.
- Enriquecer los planes de desarrollo local y regional desde los beneficios logrados en la infancia, a partir del desarrollo de la oferta recreativa local en este momento del curso de vida.
- Servir de insumo para el desarrollo de la recreación desde la vivencia, la gestión, la formación y la investigación con énfasis en la infancia.

Para el caso del monitoreo de un programa de recreación para la infancia, conviene tener presente el paso a paso, considerado en la siguiente ruta (figura 16):

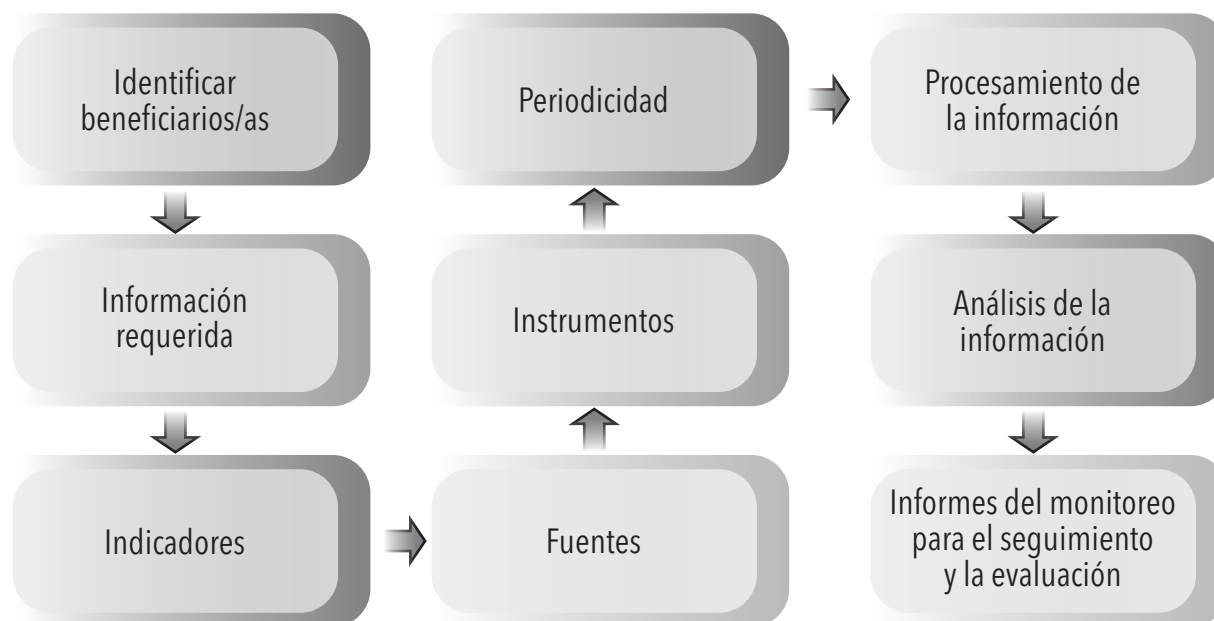
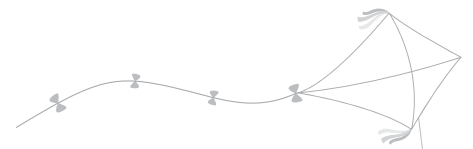


Figura 16. Ruta para el monitoreo del Programa de Recreación para la Infancia

Fuente: elaboración propia

Se trata de una estrategia de gestión de conocimiento que permite identificar el desarrollo logrado y ampliar las posibilidades del Programa de Recreación para la Infancia donde los actores, instituciones y comunidad aporten desde su corresponsabilidad social a su efectiva ejecución.



Al respecto, los indicadores deben estructurarse:

Tabla 1:
Indicadores

INDICADORES PARA LA FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA RECREATIVO EN EL TERRITORIO

NIVEL	ESTRUTURALES	DE PROCESO	DE IMPACTO
NACIONAL	• Desarrollo del marco normativo. • Ampliación de programas de formación.	• Periodicidad del desarrollo de programas recreativos. • Realización de programas recreativos con enfoque territorial e inclusión. • Articulación intersectorial a interinstitucional con salud, cultura, educación, ambiente y convivencia.	• Ampliación de la cobertura. • Desarrollo de procesos recreativos en zonas urbanas y rurales.
DEPARTAMENTAL	• Cualificación del talento humano. • Designación de presupuesto.	• Desarrollo de ofertas recreativas que contemplan indicadores de salud, educación, cultura, convivencia, ambiente y recreación.	• Modificaciones, cambios y transformaciones en convivencia, salud, educación, cultura, recreación, entre otros.
MUNICIPAL	• Promover la inclusión del enfoque y alcance del PNRI en la Mesa Intersectorial de la Recreación (MIR).		

De acuerdo con el alcance y los objetivos trazados en el Programa Nacional para la Recreación en la Infancia en Colombia 2020-2030, se proponen unas metas e indicadores que permitirán monitorear, hacer seguimiento y evaluar la ejecución del citado programa durante cada año.

Tabla 2:
Gestión estratégica del PNRI

GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL PNRI				
METAS	INDICADOR	FUENTE (Punto de Partida)	NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Ámbitos de acción)	PERIODICIDAD
Meta 1. Entre el 2021 y 2023, se habrá gestionado ante los diferentes Ministerios, la creación de líneas de financiación para el desarrollo de investigaciones en el campo de la recreación en la infancia.	Porcentaje de líneas de financiación creadas y respaldando el desarrollo de investigaciones en recreación para la infancia, logradas anualmente.	Mindeportes	Nacional Departamental Municipal Distrital	Anual
Meta 2. Entre el 2024 y 2028 se habrán implementado programas de recreación para la infancia en los territorios a nivel nacional, departamental y municipal con enfoque de derechos, inclusión, diferencial (situación de discapacidad), género, territorial para este momento de curso de vida.	Porcentaje de programas de recreación para la infancia realizados anualmente.	Mindeportes	Nacional Departamental Municipal Distrital	Anual
Meta 3. Entre el 2029 y 2030 se habrá desarrollado capacidades sectoriales que permitan cumplir con pertinencia, eficiencia y eficacia los objetivos planteados para la recreación de la infancia en Colombia.	Porcentaje de espacios sectoriales creados y apropiando el contenido del PNRI en la formulación de acciones que favorecen la intervención de la recreación para la infancia.	Mindeportes	Nacional Departamental Municipal Distrital	Anual

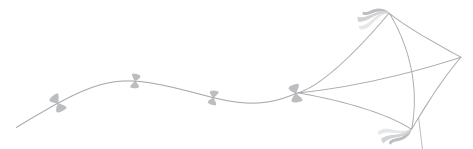


Tabla 3:
Investigación para la gestión del conocimiento

INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO				
METAS	INDICADOR	FUENTE (Punto de Partida)	NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Ámbitos de acción)	PERIODICIDAD
Meta 1. A 2022 se habrá gestionado ante los diferentes entes territoriales líneas de financiación y soporte técnico para el desarrollo de investigaciones en el campo de la recreación para la infancia.	Porcentaje de entes territoriales que respaldan el desarrollo de investigaciones y soporte técnico en el campo de la recreación para la Infancia.	Mindeportes	Nacional Departamental Municipal Distrital	Anual
Meta 2. Entre el 2021 al 2029, se habrá gestionado ante el Ministerio de Educación Nacional, acciones de investigación que fortalece el campo de la recreación en la infancia en Colombia.	Porcentaje de acciones investigativas que fortalecen el campo de la recreación en la infancia colombiana cada año.	Mindeportes	Nacional Departamental Municipal Distrital	Anual
Meta 3. A 2030 se habrá sistematizado las experiencias generadoras de aprendizajes innovadores con respecto a la planeación, formulación y desarrollo de los programas de recreación para la infancia con enfoque diferencial (situación de discapacidad) y de género; realizada entre 2020-2029, con el liderazgo de entes territoriales.	Porcentaje de sistematizaciones realizadas en el campo de la recreación para la infancia con enfoque diferencial y de género en el territorio nacional.	Mindeportes	Nacional Departamental Municipal Distrital	Anual
Meta 4. A 2030, Mindeportes habrá diseñado y aplicado un instrumento para la evaluación de la línea estratégica de investigación, con el objetivo de evidenciar los resultados del avance del PNRI	Instrumento de evaluación aplicado y dando cuenta de los resultados acerca de las acciones que integran la línea estratégica de investigación según el PNRI.	Mindeportes	Nacional Departamental Municipal Distrital	Anual

Tabla 4:

Formación de talento humano sectorial, vital en la recreación para la infancia

FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO SECTORIAL, VITAL EN LA RECREACIÓN PARA LA INFANCIA				
METAS	INDICADOR	FUENTE (Punto de Partida)	NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Ámbitos de acción)	PERIODICIDAD
Meta 1. A 2021- 2026, se habrá gestionado con las instituciones de educación técnica, tecnológica y superior, la formación en recreación para la infancia, en las diferentes regiones del país.	Porcentaje de instituciones de alcance técnico, tecnológico y superior que incorporan formación en recreación en sus planes de estudio.	Mindeportes	Nacional Departamental Municipal Distrital	Anual
Meta 2. Entre el 2022 y el 2026, se habrá incentivado en las universidades públicas y privadas, la práctica profesional en recreación en la infancia en los territorios rurales nacionales con énfasis en el enfoque de derechos, diferencial y de género.	Número de universidades públicas y privadas que apropian la práctica profesional en recreación en la infancia, en zonas rurales por año.	Mindeportes	Nacional Departamental Municipal Distrital	Anual
Meta 3. Entre el 2024 y el 2029, se habrá diseñado e implementado la cátedra abierta a nivel departamental, distrital y municipal de recreación en la infancia con enfoque de derechos, como estrategia de capacitación y asesoría a los actores encargados de la planeación, formulación y desarrollo de los programas de recreación para la infancia.	Número de actores de la recreación del nivel departamental, distrital y municipal que asisten a la cátedra abierta en recreación para la infancia con enfoque de derechos por año.	Mindeportes	Nacional Departamental Municipal Distrital	Anual
Meta 4. A 2030, Mindeportes, habrá diseñado y aplicado un instrumento para la evaluación de la línea estratégica de formación, con el objetivo de evidenciar los resultados de la ejecución del PNRI.	Instrumento de evaluación aplicado y dando cuenta de los resultados de la ejecución de acciones que integran la línea estratégica de formación del PNRI.	Mindeportes	Nacional Departamental Municipal Distrital	Anual

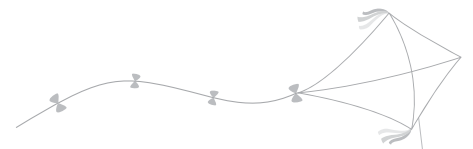
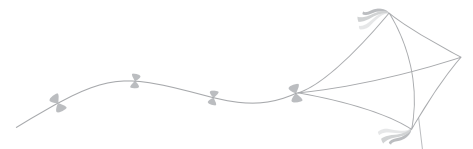


Tabla 5:
Vivencias, para una mirada holística de la recreación en la infancia

VIVENCIAS, PARA UNA MIRADA HOLÍSTICA DE LA RECREACIÓN EN LA INFANCIA				
METAS	INDICADOR	FUENTE (Punto de Partida)	NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Ámbitos de acción)	PERIODICIDAD
Meta 1. A 2020, se habrá asesorado e implementado la oferta recreativa articulada a los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional que garanticen la construcción de entornos propicios para el desarrollo integral de la infancia desde el campo de la recreación.	Número de programas y proyectos de recreación para la infancia, ejecutados por departamento y municipios.	Mindeportes	Nacional Departamental Municipal Distrital	Anual
Meta 2. Entre el 2021 y el 2026, se habrán fortalecidos las ofertas recreativas en los espacios naturales de las poblaciones rurales, llegando a ellas con estrategias itinerantes de recreación para impactar en los territorios apartados a la infancia.	Número de ofertas recreativas orientadas a la infancia rural del país por año.	Mindeportes	Nacional Departamental Municipal Distrital	Anual
Meta 3. Entre el 2027 y el 2029, se habrá logrado el empoderamiento de líderes y lideresas de organizaciones sociales y base social en la promoción del derecho a la recreación en la infancia, a nivel departamental, distrital y municipal.	Número de organizaciones sociales que apropian la promoción del derecho a la recreación de la infancia en los ámbitos departamental, distrital, y municipal por año.	Mindeportes	Nacional Departamental Municipal Distrital	Anual
Meta 4. A 2030, Mindeportes habrá diseñado y aplicado un instrumento para la evaluación de la línea estratégica de vivencias, con el objetivo de evidenciar los resultados del avance del PNRI.	Instrumento de evaluación aplicado y dando cuenta de los resultados acerca de las acciones que integran la línea estratégica de vivencias según el PNRI.	Mindeportes	Nacional Departamental Municipal Distrital	Anual

Tabla 6:
Gestión, una estrategia territorial a seguir

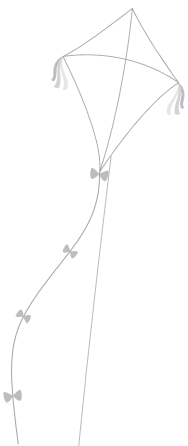
GESTIÓN, UNA ESTRATEGIA TERRITORIAL A SEGUIR				
METAS	INDICADOR	FUENTE (Punto de Partida)	NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Ámbitos de acción)	PERIODICIDAD
Meta 1. A 2021 a 2026, se habrá socializado el Programa Nacional de Recreación para la Infancia y asesorado a las gobernaciones, distritos y municipios en la inclusión de programas de recreación para la infancia en los planes de desarrollo y en los planes operativos de inversión, considerando los objetivos e indicadores trazados en los mismos.	Porcentaje de gobernaciones, distritos, y municipios que incluyen el programa de recreación en la infancia en los planes de desarrollo, así como en los planes de inversión.	Mindeportes	Nacional Departamental Municipal Distrital	Anual
Meta 2. Entre el 2021 y el 2028, se habrá asesorado en la constitución de acuerdos municipales y ordenanzas departamentales, articulándolos a las políticas de infancia existentes en cada región del país, de tal manera que favorezcan la formulación y desarrollo de programas de recreación para la infancia en todo el territorio nacional.	Incidencia en la formulación de acuerdos y ordenanzas que favorecen la formulación y el desarrollo de programas de recreación para la infancia por año.	Mindeportes	Nacional Departamental Municipal Distrital	Anual
Meta 3. Entre el 2029 y el 2030, Mindeportes habrá diseñado y aplicado un instrumento para la evaluación de la línea estratégica de gestión territorial, con el objetivo de evidenciar los resultados de la ejecución del PNRI.	Instrumento de evaluación aplicada y dando cuenta de los resultados de la ejecución de las acciones que integran la línea estratégica de gestión territorial.	Mindeportes	Nacional Departamental Municipal Distrital	Anual

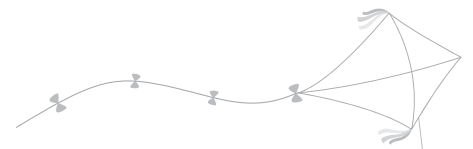


10. CONSIDERACIONES GENERALES

“No soy de ellos”, expresión de un niño Ticuna, se sentía rechazado durante el juego por sus amiguitos. Niño participante, Amazonas, 2019.

1. El contenido del Programa Nacional para la Recreación en la Infancia en Colombia 2020-2030, debe ser un referente conveniente de articular a la evaluación y formulación del actual Plan Nacional de Recreación 2020-2026.
2. Conviene el desarrollo del Programa Nacional de Recreación para la Infancia, su incorporación en los planes de desarrollo y planes operativos de inversión con la gestión liderada desde el Ministerio del Deporte y en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.
3. Contar con la voluntad política de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para garantizar la puesta en marcha del Programa Nacional de Recreación para la Infancia por su relación con la Política de Infancia y Adolescencia en los ámbitos de acción a nivel nacional, departamental, distrital y municipal.
4. Que los Consejos Nacional, Departamental y Municipal de Política Social, logren incorporar en su planeación y operatividad, así como destinar recursos, para el Programa Nacional de Recreación para la Infancia en el territorio colombiano.
5. Potenciar la articulación entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Cultura, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para garantizar el desarrollo del PNRI con el liderazgo del Ministerio del Deporte.
6. Generar espacios de articulación intersectorial e interinstitucional a nivel nacional, departamental y municipal con el fin de favorecer la ampliación y cualificación de la oferta recreativa en línea con lo propuesto en la RIA para la atención integral de los niños y las niñas.
7. Es de suma importancia que el Plan Nacional de Recreación 2020-2026 y las demás estrategias que se implementen, incluyan el PNRI, cuenten con indicadores que favorezcan su medición y evaluación de impacto en la calidad de vida de la infancia.





REFERENCIAS

- Acosta, W. (2012). La Infancia como sujeto de derechos según UNICEF: Aportes para una lectura crítica y de extrañamiento. *Pedagogía y saberes* No 37. Universidad Pedagógica Nacional, 89-101.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá: SE.
- Bolívar, C. (8 de Noviembre de 1998). Aproximación a los conceptos de Lúdica y Ludopatía. Obtenido de CBolivar.htm: <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso5/CBolivar.htm>
- Carreño, J. M., Rodríguez, A., & Gutierrez, P. (2014). Lineamientos de intervención de la recreación en la escuela. *Revista Internacional de Investigación en Educación*, 83-97.
- Carreño, J., Rodríguez, A., & Díaz, A. (2016). *Recreacion, Enseñana y Escuela*. Bogotá: Kinesis.
- Coldeportes - Funlibre. (20 de febrero de 2013).
planeacion_gestion_control/modelo_integrado_planeacion_gestion/planeacion/largo_plazo/72265&download=Y. Obtenido de <http://www.coldeportes.gov.co/>: http://www.coldeportes.gov.co/planeacion_gestion_control/modelo_integrado_planeacion_gestion/planeacion/largo_plazo/72265&download=Y
- Coldeportes. (2013). Plan Nacional de recreación 2013- 2019. Obtenido de DocumentoPlan-Nacional-de-Recreacion2013-2019.pdf: http://www.coldeportes.gov.co/recursos_user//019/Fomento%20y%20Desarrollo/Agosto/DocumentoPlan-Nacional-de-Recreacion2013-2019.pdf
- Coldeportes. (15 de mayo de 2015). https://www.coldeportes.gov.co/testing_new/recursos_user/2015_Doc/Persona_Mayor/manual-nuevo-comienzo-final.pdf: https://www.coldeportes.gov.co/testing_new/recursos_user/2015_Doc/Persona_Mayor/manual-nuevo-comienzo-final.pdf
- Coldeportes. (7 de septiembre de 2018). /ley181.htm. Obtenido de <http://redcreacion.org/http://redcreacion.org/documentos/ley181.htm>
- Coldeportes. (11 de octubre de 2019). <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Estrategia%20Nacional%20de%20Recreacion.pdf>: <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Estrategia%20Nacional%20de%20Recreacion.pdf>
- Congreso de Colombia. (1994). Ley 115.
- Corte Constitucional. (20 de octubre de 2016). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/T-291-16.htm>: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/T-291-16.htm>
- Corte Constitucional. (20 de octubre de 2016). Sentencia T-291/16. Obtenido de Obtenido de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/T-291-16.htm>: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/T-291-16.htm>



Departamento administrativo para la prosperidad social. (10 de mayo de 2013). [https://www.icbf.gov.co/Obtenido de decreto_0936_2013](https://www.icbf.gov.co/Obtenido%20de%20decreto_0936_2013): https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0936_2013.htm

Duarte-Duarte, J. (2013). Infancias Contemporáneas, medios y autoridad. Revista latinoamericana de Ciencias sociales, niñez y juventud. Universidad de Manizales - CINDE. Manizales, 461-472.

Duvignaud, J. (1997). El juego del juego. Ciudad de México: Fondo de cultura económica.

Fink, E. (1996). Oasis de la felicidad. Cuaderno N 23, 5 - 31.

Fundación Colombiana de Tiempo Libre y Recreación – Funlibre. (2004). Planeación y operación de programas recreativos. Obtenido de: <http://www.funlibre.org/documentos/idrd/planeacion.html>

Gobierno de Colombia. (30 de octubre de 2018). Política_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030.pdf. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030.pdf

Gobierno de Colombia. (2019). Política Nacional de Infancia y Adolescencia Ruta Integral de Atenciones. Bogotá: NA.

González, D. (2010). Perspectivas del Desarrollo Humano. Medellín: CINDE.

Han, B.-C. (2018). Buen entretenimiento. Bogotá: Herder.

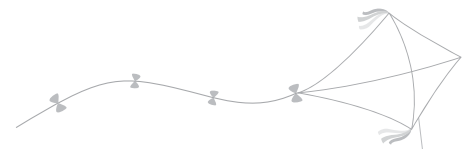
Huizinga, J. (1971). Homo Ludens. Barcelona: Paidós.

Llanos, L. (2012). Mitos, narraciones y juegos ancestrales de la Etnia Kubea. Convenio Coldeportes – Funlibre 0282 de 2012. Obtenido de [baul-de-saberes-internas-revisionkilka.pdf](http://www.coldeportes.gov.co/recursos_user/2019/Fomento%20y%20Desarrollo/Agosto/baul-de-saberes-internas-revisionkilka.pdf): http://www.coldeportes.gov.co/recursos_user/2019/Fomento%20y%20Desarrollo/Agosto/baul-de-saberes-internas-revisionkilka.pdf

Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1986). Desarrollo a escala humana. Development dialogue, 9 - 93.

Ministerio de Cultura. (30 de Octubre de 2019). Plan decenal del deporte la recreación, la educación física y la actividad física para el desarrollo humano la convivencia y la paz. Obtenido de http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/plan_decenal_del_deporte_la_recreacion_la_educacion_fisica_y_la_actividad_fisica_para_el_desarrollo_humano_la_convivencia_y_la_paz_0.pdf

Minsalud, Gobierno de Colombia. (30 de Agosto de 2018). Política pública Nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/politica-apoyo-fortalecimiento-familias.pdf>



- Molina, F. J., Peña, V., & Riaño, A. C. (2019). Prácticas recreativas en familia: experiencia de reencuentro del ser humano y la naturaleza en la primera infancia. Bogotá: Tesis de Maestría.
- Molina, J. A., & Sánchez, N. D. (17 de Enero de 2017). El juego la diversión y la fiesta como acciones de transformación con jóvenes de la ciudad de Medellín. Obtenido de 8080/xmlui/handle/6789/2973: <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/handle/6789/2973>
- Nussbaum, M. (2012). Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano. Barcelona: Paidós.
- Osorio, E. (2011). ¿Tiene lugar la recreación en la escuela? Las ludotecas como estrategia. Revista Lúdica Pedagógica, Vol. 2, No 15, 6-16.
- Osorio, E. (2019). Asuntos presentes en el campo de la recreación. Oaxaca: Casa de las preguntas.
- Rejuega y disfruta jugando. (24 de octubre de 2014). <http://rejuega.com>. Recuperado el 24 de abril de 2018, de 20 frases sobre el juego infantil para reflexionar: <http://rejuega.com/juego-aprendizaje/juego-libre/francesco-tonucci-20-frases-sobre-el-juego-infantil-para-reflexionar/>
- Rosas, A. (2008). Una ruta metodológica para evaluar la capacidad institucional. Política y cultura, 119-134.
- Segalen, M. (2014). Ritos y rituales contemporáneos. Madrid: Alianza Editorial.
- Tonucci, F. (2014). Rejuega y Disfruta Jugando, 20-frases-sobre-el-juego-infantil-para-reflexionar/. Obtenido de <http://rejuega.com/juego-aprendizaje/juego-libre/>: " (Rejuega y Disfruta Jugando, 2014, Recuperado de: <http://rejuega.com/juego-aprendizaje/juego-libre/francesco-tonucci-20-frases-sobre-el-juego-infantil-para-reflexionar/>
- Verdú, V., Rodríguez, J.-L., Martínez, M., García, J., & Uría, J. (2003). Fiesta, juego y ocio en la historia. Salamanca: Universidad de Salamanca.